

48
24



ESCUELA NACIONAL
DE TRABAJO SOCIAL
MEXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

"Participación del Trabajador Social dentro del Maltrato Infantil en la Asociación Mexicana de Ciencias Jurídicas, Sociales y Forenses, A.C."

INTRODUCCION AL TEMA:

Capítulo I: Consideraciones Generales del Problema del Maltrato Infantil.

- 1.1) Concepto de Maltrato Infantil
- 1.2) Evolución Histórica de la Concepción -- del Maltrato Infantil.
- 1.3) Tipos de Maltrato Infantil
- 1.4) Caracterización de los padres que maltra^{ta} tan a sus hijos.
- 1.5) Causas de Maltrato Infantil y Formas de - Maltrato
- 1.6) Etiología

Capítulo II: Algunas Instituciones que se han hecho en México con respecto al problema del Maltra^{to} to Infantil.

- 2.1) Programa D.I.F. - PREMAN, y su importan-
cia
- 2.2) Programa de la Procuraduría para la Defen-
sa del Menor y la Familia
- 2.3) Programa de la Asociación Mexicana de - -
Ciencias Jurídicas, Sociales y Forenses,
A.C.

Capítulo III: Participación del Trabajador Social en el problema de Maltrato Infantil.

- 3.1) Ubicación Histórica del Trabajo Social
- 3.2) Participación del Trabajador Social y su importancia en el problema del Maltrato - Infantil
- 3.3) Espacio Profesional del Trabajador Social en el Maltrato Infantil
- 3.4) Referencias Conceptuales de la participación del Trabajador Social en el Maltrato Infantil

Capítulo IV: Participación del Trabajador Social dentro del Maltrato Infantil en la Asociación Mexicana de Ciencias Jurídicas y Sociales y Forenses, A. C.

- 4.1) Investigación
- 4.2) Resultados de la Investigación
- 4.3) Anexos
- 4.4) Conclusiones y sugerencias
- 4.5) Bibliografía

INTRODUCCION

En la actualidad se ha comentado mucho sobre nuestra profesión y su quehacer profesional, existiendo puntos de vista -- que apoyan y valoran su intervención, impulsandola unos y menospreciándola otros, analizando la teoría en que se apoya y la -- falta de calidad profesional, argumentando que es una profesión que aún no termina por definir sus objetivos, sus acciones y sobre todo logra aportes creativos para si misma.

Nuestra sociedad actual, se encuentra sumergida en una gama de fenómenos sociales, que conforman parte de su dinámica socioeconómica y política. Estos problemas sociales, que a su vez se tipifican en: carencia de servicios públicos, seguridad social, bajo ingreso económico, alta demanda habitacional, etc. y, considerando que tanto los fenómenos como los problemas se generan a través de una determinada organización de producción social, por lo que el Trabajador Social, al analizar la realidad social, económica y política, así como sus relaciones e interrelaciones entre los individuos y su problemática, debe buscar un medio que le permita su participación en el proceso de desarrollo de una totalidad, y sobre todo, poder dar una explicación a este tipo de alteraciones de nuestra sociedad. Toda vez que en la forma que él participe en el análisis de cualquier realidad social, podrá consolidar su profesión en la totalidad de las disciplinas sociales.

Esto motiva el desarrollo del presente trabajo, donde es un intento por analizar a la luz de los resultados de una expe-

riencia concreta las tareas que justifiquen y puedan dar cuenta de nuestra profesión; considerando que ésta ha brindado aportes sustanciales y el profesionista ha sido un impulsor fundamental en el objeto de intervención, invadiendo algunas otras áreas, en la medida que las necesidades prácticas lo han requerido y por otra parte debido a la responsabilidad delegada por el desarrollo de la estrategia del problema. Es pues por ello, que se ha considerado una necesidad el evaluar analíticamente la participación del Trabajador Social ante el problema del Maltrato Infantil en una Asociación Civil, en base a la experiencia de trabajo, en relación al Tema, además de un adecuado tratamiento.

En ésta investigación se dará a conocer cual es la exacta participación del Trabajador Social ante el problema del Maltrato Infantil y como funciona en una Asociación Civil.

Para ello se aborda en el primer capítulo algunas consideraciones generales del Problema de Maltrato, tipos, causas y un concepto general de dicha problemática. En el segundo capítulo se hace una mención general de otras instituciones y una Asociación que se dedica a la resolución del maltrato. Ya en el tercer capítulo se expone la participación del Trabajador Social desde su ubicación histórica en Trabajo Social, como participa él en una Asociación Civil, para continuar con las referencias conceptuales que utiliza ubicandose en la especificidad profesional así como una evaluación del quehacer profesional ante el problema. Así en el cuarto capítulo la investigación para comprobar o disprobar la hipótesis incluyendo la metodología --

utilizada y la interpretación de los resultados obtenidos.

C A P I T U L O I

"CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROBLEMA DEL MALTRATO INFANTIL"

En este primer capítulo se exponen desde el concepto de maltrato infantil, causas, evolución histórica - del problema, sobre las que se fundamenta el problema a estudiar formas de maltrato y su etiología.

1.1) Concepto de Maltrato Infantil.

Este término puede abordarse de diferentes perspectivas, en términos de un marco situacional de carácter general, puede tomarse en cuatro referentes: el sujeto al cual se dirige, su inscripción en la realidad social, las modalidades de operación, la agencia que diseña y opera los programas. El sujeto: en principio la palabra niño engloba a todos los individuos que, propiamente comprende desde el nacimiento hasta la adolescencia.

El Síndrome de Maltrato Infantil aparece en 1968, cuando los bebés son objeto de brutalidad. Hasta entonces activamente se empezó a considerar en los malos tratos de los adultos como causantes de fracturas y hematomas a lactantes y preescolares. Ya para entonces Kempe propuso el término de "Síndrome del Niño Maltratado" al que definió como "El uso de la fuerza física en forma intencional, no accidental, dirigida a herir, lesionar o destruir a un niño, ejercicio por parte de los padres o de otra persona responsable del cuidado del menor" (1)

Poco a poco el concepto se ha ido extendiendo a todo problema resultante de una falta de cuidado, protección razonable de los niños por sus padres o por otras personas encargadas de la tutela con lo que ya no sólo se limita al maltrato físico, sino que además se incluyen otro tipo de agresiones, como son las amenazas al niño, con dejar de quererlo y abandonarlo.

Sin embargo, se continúa identificando el Síndrome únicamente con lesiones físicas, pero el castigo físico en sí es la

(1) Marcovich, Jaime; "El Maltrato a los hijos"; p.p. 62

culminación de un acto de agresión que así termina, mientras -- que la angustia no pasa tan rápido como el dolor físico, se mantiene y ocasiona sufrimiento constante, a pesar de lo cuál estas formas de agresión se consideran normales.

Realidad Social, modalidades de operación: La atención - primordial a los grupos oprimidos del problema social, se remonta a la época de la conquista. El sujeto de atención puede ser dependiendo de la concepción del individuo en situación de grupo de las organizaciones comunitarias a la clase social. En el Distrito Federal del Centro D.I.F. (Desarrollo Integral de la Familia) funciona en cuanto a programas de protección al menor-maltratado, casos de cuna, que protegen al recién nacido también existen dependencias oficiales que protegen al menor en todos los aspectos. (2)

Maltrato Infantil: Entendiéndose como "persona humana -- que se encuentra en el período de la vida comprendida entre el nacimiento y el principio de pubertad, objeto de acciones u omisiones intencionales que producen lesiones físicas o mentales, muerte o cualquier otro daño personal, provenientes de sujetos que, por cualquier motivo tengan relación con ella" (3)

Naomi Feigelson Chase, en su libro "Un niño ha sido golpeado" hace una definición de abuso físico, diciendo que abusar de un niño es la injuria deliberada o intencionada y voluntaria

(2) Blancas Hernández, Blanca Margarita; "El rescate de la especificidad de Trabajo Social"; p.p. 295

(3) Osorio y Nieto César Augusto; "El niño Maltratado"; p.p. 12

por parte de la persona que lo toma a su cuidado, esto varía desde el pagar, golpear con cinturón, cuera u otro implemento, azotar contra un muro, quemar con un cigarro, torturar hasta matar; entraña un tratamiento físico activo, hostil y agresivo. -
 (4)

Las definiciones anteriores consisten en decir que el maltrato es el uso de la fuerza física y no se contempla un aspecto muy importante que es el emocional y como ya se dijo anteriormente se dá a la par con el maltrato físico. El maltrato emocional puede darse sólo y en la mayoría de los casos es intangible.

Trabajo Social, define el maltrato como "Un problema de tipo social en el cual los menores sufren ocasional o habitualmente la violencia física, emocional o ambas ejecutadas por actos de acción u omisión pero siempre en forma intencional, no accidental, ejercida por padres tutores, custodios o personas responsables de los menores. En este problema, el factor juega un rol determinante.

El problema de definir el maltrato consiste en distinguir que es "violencia legítima", del maltrato que es excesivo e inadecuado y que por lo tanto, constituye violencia inaceptable contra los niños. La transición de la disciplina al maltrato puede ser definida de diversas maneras en contextos socioculturales diferentes (Korbin 1977). La definición de maltrato no solo cambia junto al contexto socio cultural; es diferente según la edad del niño. Idéntica acción parental puede ser mal-

(4) Feigelson Chase Naomi; "Un niño ha sido golpeado"; p.p. 11

trato para un niño y no serlo para un adolescente.

Varios estudios afirman el hecho de que existen diferencias - en la definición de maltrato y descuido del niño en diferentes - sectores de la población en general, pero también entre los miembros de distintas profesiones relacionadas con este problema.

En su informe sobre las normas relacionadas con el maltrato y descuido de los niños, en el Proyecto de Normas de la Justicia Juvenil, la American Bar Association adopta una posición muy conservadora para definir el maltrato infantil. Lo define como "daño no accidental que" causa o crea un riesgo considerable de provocar desfiguración, deterioro del funcionamiento corporal u otros daños físicos graves. (5)

(5) Kadushin, Alfred y Martin, Judith A; El niño maltratado - - (Una interacción); p.p. 26

1.2) Evolución Histórica de la Concepción del Maltrato Infantil

Durante el desarrollo del proceso histórico de nuestra sociedad el Maltrato Infantil ha sido un grave problema que ha determinado ciertos cambios en los fenómenos sociales, médico-jurídico, y ético los cuáles requieren de soluciones, de ahí que sea tan necesario abordar éste tema pues se considera un problema que ha tenido implicaciones jurídico-políticas muy serias.

Cuando los derechos de los niños son muy limitados, no es fácil llegar a violarlos. Los niños "perteneían" a los padres, que disponían de un amplio margen de elección del trato que querían darle a sus hijos.

El consejo de sacerdotes, pastores y autoridades médicas apoyaba y reforzaba el tratamiento duro del niño si ésta era la decisión de los padres. La opinión de que el niño es esencialmente malo y requiere una disciplina rigurosa daba como resultado preceptos punitivos no cuestionados para la definición de una paternidad aceptable.

El consejo bíblico concuerda con la sabiduría popular de que economizar el látigo es perjudicial para el niño.

La necesidad se esconde en el corazón del niño, la vara de corrección la hace salir de él. (Proverbios, 22,25.).

No ahorres a tu hijo la corrección, que porque le castigues con la vara no morirá. (Proverbios 23, 13)

El caso del Maltrato es inferior a una gran cantidad de-

niños que lo sufren con el pretexto de educar o disciplinar, no existe aún un panorama claro ante lo que sucede. Aunque parezca extraño este problema se presenta con mayor fuerza en las comunidades prehispánicas, donde la mayoría de los casos, el infanticidio ha implicado una inflexión de lesión en el cuerpo del niño recién nacido de forma voluntaria y habiéndose causado la muerte.

"El Infanticidio, entendido como sacrificio ritual, fue desgraciadamente muy común en tiempos de culturas prehispánicas de nuestros antecedentes históricos en México. (6)

Bastará con recordar a nuestros antepasados como son: -- Los Olmecas, los Zapotecas, los Mayas, etc., En donde los niños recibían de palos por rebeldes, se les amarraban los pies, al ladrón se le quemaba el pene ó se les ponían púas en la espalda. Algunos arqueólogos encontraron restos en algunos jarros con -- huesos de recién nacido, enterrados en las esquinas, umbrales o en las puertas de las casas.

A partir del año de 1922 Fray Pedro de Gante llegó a -- Tlaxcala dedicándose a propagar su fé y a aliviar la miseria de los nativos. En el año de 1529 se fundó el Hospital y una Casa Cuna para convalescientes donde se dedicó un determinado departamento para la escuela de los niños, que tenía como característica fundamental niños hambrientos y desválidos.

"El Problema del maltrato infantil hoy en día es un problema real y sería además de sintomático en la creciente desorga

(6) Palomares, E; "El Maltrato a los hijos"; p.p. 295.

nización familiar y social". (7)

Los jóvenes atribuyen el acto del Infanticidio en el Japón actual a la rápida urbanización y el cambio resultante de las grandes familias tradicionales por las familias nucleares modernas. El aborto y el Infanticidio son actos primarios y violentos de auto-defensa de los padres contra el hambre, la enfermedad y otras calamidades de la sobrepoblación que aumenta con la cantidad de hombres y mujeres que tienen que mantenerse.

Al recopilar la historia de la Infancia, de Mause dice:- "La evidencia que he reunido sobre los métodos de disciplinar a los niños me lleva a pensar que una proporción muy grande de niños nacidos eran lo que hoy llamamos "niños apaleados", la mayoría aprobaba que se golpeará severamente a los niños y a todos, excepto tres, admitían los golpes en diversas circunstancias". (1974. p. 40)

Ya para el año 1923-1924 se llevó a cabo el Primer Congreso Mexicano del Niño Sano, organizado por el Departamento de Salud Pública. En 1925 el periódico "El Universal" vuelve a organizar el Segundo Congreso del Niño con gran éxito. En 1926 el Dr. Solís establece bases técnicas para la organización del tribunal de menores, así surgen los jueces que ya conocían el caso y no inexpertos. El 30 de marzo de 1930 se crea la Fundación del Consejo de Defensa y Previsión del Menor Social que funcionó hasta el año de 1931 donde tenían como objetivo ayudar a los menores infractores y abandonados moralmente dándoles una educa

(7) Marcovich, Jaime: "El maltrato de los hijos" p.p. 295

ción correccional de carácter médico, sin llegar el problema a la sentencia.

Durante los años de 1932 a 1937 se crea el Pabellón de - Psiquiatría Infantil en el Manicomio General y se organizaron - dormitorios de niños. Durante este lapso de tiempo también se funda un nuevo servicio de Asistencia Social Infantil donde se les enseñaba a estudiar y se atendían especialmente a niños con anomalías que influían en la delincuencia. Ya para 1938 se funda el nuevo servicio de asistencia con niños extraídos de la casa de hogares sustitutos. Durante mucho tiempo se descuidó - a los niños, se les dejó a la deriva, cuando más necesitaban de la atención de un grupo multidisciplinario. No es sino hasta - el año de 1958 donde se inaugura el Hospital Infantil de Zona - para atender la población infantil enferma.

En el año de 1961 el Sr. Presidente Adolfo López Mateos, inaugura una serie de Hospitales Infantiles que se convierten - en el Instituto Nacional de la Protección a la Infancia como or ganismo descentralizado, con personalidad jurídica y con patrimo nio propio.

En 1968 el Lic. Gustavo Díaz Ordaz, crea la Institución - Mexicana de Asistencia a la niñez, donde se ayudaba a los menores con personal técnico especializado y auxiliar capacitado, - quienes ya tenían algunas técnicas para saber las causas del -- Maltrato y además para ayudar a los menores de la Casa Cuna don de permanecían hasta los 4 años, niños desválidos o inválidos.

Con ello surge el edificio dedicado a la niñez que llevó

el nombre de Instituto Mexicano de Atención a la Niñez (TMAN) - que era casa cuna, hogar para niñas y el hospital más grande y moderno de América Latina; cabe mencionar que durante largos -- años se espero que se tomaran en cuenta a esta población desprotegida, que no sólo les daba casa y alimento, sino que se preocupaban por su educación; con ello se logró cuidar a estos niños y cubrir las necesidades de algún modo.

Es hasta 1976 cuando se crea el Instituto Mexicano de -- Protección a los niños y se le dá importancia ya a toda la familia. Con el Lic. José López portillo se crea el D.I.F. quien extiende sus servicios al bienestar legal de la familia. Sabemos especialmente que aquellos que somos padres tenemos obligaciones y debemos hacer esfuerzos y todo lo que conlleva al cuidado del niño. A pesar de que las organizaciones políticas, -- los trabajadores sociales, los médicos, los medios de comunicación y aún los comités del Congreso están realizando una campaña contra el Maltrato de los niños con los padres, de hecho en nuestras Instituciones (escuelas, sistemas legales, asistencia, trabajo se deben implementar programas para poder evitar que se siga con este problema tan grave en una población inocente.

Como se ha mencionado anteriormente durante una breve reseña de los antecedentes que se han manifestado, podemos recalcar que hoy como siempre los problemas sociales, económicos y políticos de nuestro país han influido en avances o retrocesos en el estudio del maltrato infantil que es un fenómeno muy importante y no se le ha dado la debida importancia, nos podemos-

dar cuenta en el número de años durante los cuales pasó desapocibido el fenómeno, aún en este período actual, aunque existen Instituciones que lleven un programa dedicado a dicho sector, como es el caso del D.I.F. Desarrollo Integral de la Familia -- quién por medio de los Trabajadores Sociales canalizan a dicho menor de determinada área a sus oficinas dedicadas a llevar por medio del estudio del caso, al conocimiento de la problemática. Para dar un enriquecimiento a este marco histórico se darán a conocer algunas aportaciones teóricas de algunos autores que conocen el tema:

I) El Director de la Finca Colmar. Que es un hogar colectivo para niños, apuntó que, en la mayoría de los casos de Maltrato Infantil, se podría abrir un caso contra el Estado para contribuir a la delincuencia de los menores, el mantenerlos en Instituciones juveniles. El Director opina que el Estado remueve a los niños de sus hogares debido a que son maltratados por sus padres, frecuentemente son colocados en Instituciones en donde las condiciones son tan nocivas e inadecuadas que prohíbe castigo cruel y extraordinario. Es más, apenas se puede creer en el maltrato que proporciona el juzgado de rehabilitación, en ningún lado la ley menciona que sea obligatorio tratar a los niños mal, encarcelandolos con el fin de ayudarlos, como dice el juez de lo familiar de la Finca Colmar en Nueva York en la mayor parte del sistema judicial juvenil "no cumple con las normas ordinarias de decencia humana".

Los padres desempleados pasan ratos difíciles para poder

cuidar a sus familias. Además de las contrariedades obvias como el no tener lo suficiente para comer, vivir en alojamientos-terribles y el estar sin empleo ocasiona ciertas consecuencias-emocionales, infecta todo el ambiente familiar, produce enojo y desconsuelo.

Es frecuentemente que el desempleo del padre ocasione el rápido desmoronamiento del matrimonio, la ruptura de las relaciones entre los padres y los hijos y la disolución eventual - de la familia.

Una forma de cuidar a los niños fuera del hogar, es colocarlos en una casa de crianza y guardería sin embargo la mayoría de los niños son discriminados y maltratados por la sociedad.

Cuando un gran número de gente se ve involucrada con el tiempo, los trabajos de la misma sociedad se ven afectados.

Dr. Arthur Green: Psicoanalista que ha trabajado con niños que han sufrido abuso y con sus familias, reconoce que el niño maltratado pobre sufre más. Al examinar los efectos psicológicos del maltrato de los niños, opina que la pobreza y la desorganización familiar, probablemente afectaría las funciones del ego y la conducta de una manera bastante diferente. Es importante saber el grado de auto-estima y auto valía ya que junto con el medio ambiente, el status y el empleo, va la autoestima.

Conforme a los intereses crecientes con respecto al maltrato del niño confiere status a una nueva rama del Trabajo So-

cial como trabajadores de protección (los que buscan proteger a los niños) y crearon una nueva industria para estudiar a los niños maltratados. Green encontró que los niños que sufren los efectos del maltrato lo han llevado a la conclusión de que:

a) La mayoría de los niños maltratados que han observado están en un contexto de abandono.

b) La pobreza y desorganización familiar provoca diferentes efectos, los niños proyectan sentimientos profundos de rechazo y privación emocional.

c) Los niños son pasivos y apáticos.

Dr. Brandt F. Steele junto con los Drs. Helpe y Kempe: dice que el abuso es un patrón de interacción entre el autor y el niño, es poco usual debido a la intensidad de la expresión.

Muy pocos niños reciben la clase de cuidado y tratamiento que desesperadamente necesitan: no existen facilidades, no aceptan, no quieren, a los niños fracaso o difíciles en los hospitales; opinando que se debería: dar educación a los padres respecto a la paternidad; mantener un servicio de enfermeras que hicieran consultas a domicilio: crear un centro de la comunidad que diera terapia familiar, así como sensibilizar a la gente sin castigarla, sino dándole ayuda. Además agrega que el Trabajo Social tradicional es un fracaso, debido a que su crisis o análisis es erróneo, no tenemos más éxito con nuestro acercamiento psiquiátrico.

Teniendo algunos aportes de los conocedores del tema, mencionaremos que el modelo médico supone que si se quiere ter-

minar con el problema del maltrato del niño, se tendría que proporcionar a cada uno de los padres problemáticos un psiquiatra, un terapeuta o una madre sustituta. También se debe poner énfasis en la adaptación del individuo y para ello pasa por alto -- los problemas sociales, aduciendo a que no son susceptibles de tratamiento. El criterio de la mayoría de las instituciones no es ayudar a los niños, sino que se adapten a la institución y -- causen los menos problemas posibles, si se amoldan al patrón se dice que están mejorando, si no los castigan, los golpean, los confinan o transfieren a un ambiente hostil se les priva de actividades y privilegios.

En los años 60' hubo un descubrimiento del maltrato a los niños, esta vez por parte de radiólogos y pediatras. Ciertos informes de radiólogos pediátricos llamaban la atención sobre marcas observadas con rayos X de heridas múltiples, ya curadas, sufridas por niños que parecían el resultado de maltratos. Luego de indagaciones hechas en toda la nación en hospitales y fiscalías de distrito sobre niños maltratados, Kempe y otros (1962) publicaron un informe sobre una situación que denominaron "síndrome del niño apaleado".

En enero de 1974 se aprobó una Ley Federal para evitar y -- tratar al niño maltratado, que fue ampliada en 1978. Esta Ley dispone la asistencia directa a los estados para que desarrollen programas contra el maltrato y abandono de los niños. También dispone la promoción de investigaciones en el campo del -- maltrato y abandono del niño y establece la formación de un Cen

tro Nacional contra el Maltrato y el Abandono del niño dentro de la Oficina de la Infancia, Oficina de Desarrollo Infantil, Departamento de Salud y Servicios Humanos.

En 1975 se expide la Ley de Seguridad Social, donde se hizo obligatorio el servicio de protección, comprendidos en él los servicios a niños maltratados físicamente. En 1978 se publicó una bibliografía comentada sobre maltrato de niños que incluía 2 009 demandas, la mayoría de ellas publicadas después de 1970.

La legislación sobre el niño maltratado permite que los políticos y el público sientan que están haciendo algo significativo en favor de los niños. En el momento en que el "síndrome del niño apaleado", alcanzó por primera vez cierta notoriedad, la Oficina de la infancia estaba en búsqueda de una nueva misión y disponía de recursos que podían dedicarse a alguna tarea especial. El niño maltratado apareció como una alternativa adecuada, significativa, políticamente atractiva.

Los abogados orientados al interés público, señalaron que los derechos de los niños habían sido hasta ese momento un área no tomada en cuenta. La preocupación especializada en los derechos de los niños intensificó el interés en el niño maltratado como problema social.

La participación activa de un influyente grupo de profesionales y organizaciones en la legislación contra el maltrato de los niños, potenciada por una dirección afectiva y la falta de oposición organizada en favor de que se maltrate a los niños, aseguró el éxito de este aumento del interés público.

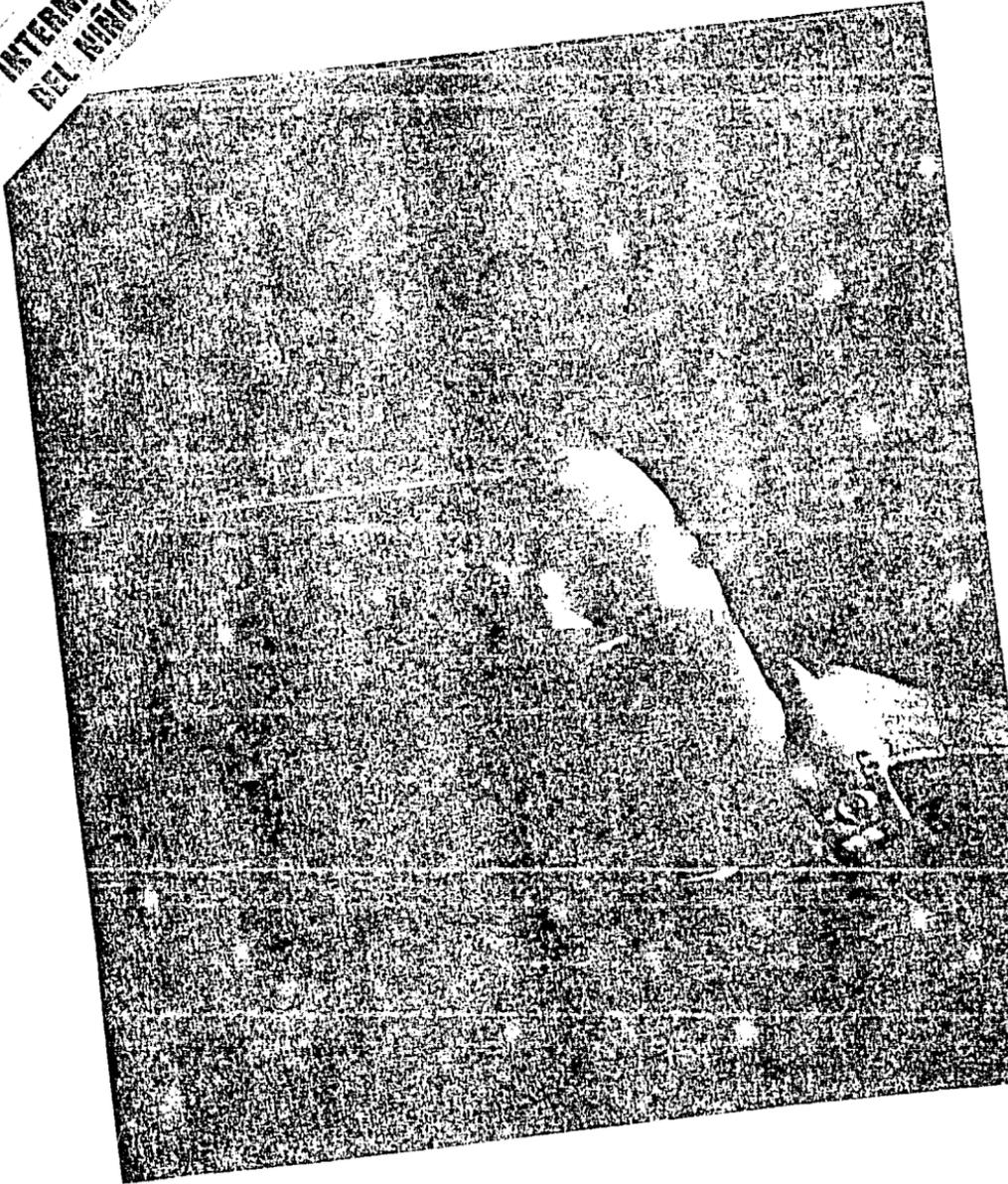
Como consecuencia, el resurgimiento del interés por el niño maltratado tuvo una orientación más claramente médica que contrasta con la orientación casi exclusiva hacia el Trabajo Social de los servicios de protección del período anterior.

Si bien el niño tiene el derecho de que se le proteja -- tanto del maltrato como del abandono, y si bien la proporción de abandonos es considerablemente mayor que la de maltratos, el interés y la preocupación principal se centraron abrumadoramente en el maltrato. Puesto que el niño maltratado es el tema de la investigación de que damos cuenta aquí, el resto del presente capítulo será dedicado exclusivamente a este aspecto del problema.

Deberíamos de restaurar el valor y significado de la crianza, si nos preocupamos por el costo, podemos mirarlo de esta manera mientras menos cuidado recibe el niño durante la infancia más tendrá que pagar la sociedad por ello posteriormente.

Nuestras grandes ciudades están llenas de niños procreados casualmente, dados a luz a regañadientes, posteriormente, el vivir en calles destruye la habilidad para ser fuerte y energético, puede decirse casi por definición, que los niños no pueden ser mantenidos por sus familias tienen problemas incluyendo mala salud física, mental y son candidatos de maltrato de una sociedad maltratada.

INTERAGENCIA
DEL ARIAD





Del total de niños existentes en el planeta apenas un 40 % se alimenta en forma adecuada.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en -- 1976 una Resolución declarando a 1979 como el Año Internacional del Niño. Se tomó en cuenta para esta decisión que 1979 será -- el vigésimo aniversario de la Declaración de los Derechos del -- Niño. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) fue designado como el organismo encargado de fomentar las actividades del año.

Los objetivos del Año Internacional del Niño son acrecen -- tar la conciencia de las autoridades y del público acerca de -- las autoridades y del público acerca de las necesidades especia --

les de la niñez y promover el reconocimiento de que los programas en beneficio de los niños deben ser parte integrante de los planes de desarrollo económico y social, con miras a la realización, a largo y a corto plazo de actividades sostenidas en beneficio de los niños, a nivel nacional e internacional.

Con la celebración del Año Internacional del Niño se pretende organizar la aplicación de los esfuerzos y recursos de cada país al desarrollo de actividades en beneficio de sus niños, descartándose el modelo de una gran conferencia internacional para debatir la temática de la niñez y subrayando en cambio la importancia de mejorar los servicios básicos de salud, nutrición y educación.

El Gobierno de México, como miembro de la Organización de las Naciones Unidas, atendió la Resolución de la Asamblea General de este organismo internacional y decidió crear una Comisión Nacional encargada de coordinar los esfuerzos nacionales orientados al bienestar del niño y al mejoramiento de los servicios básicos.

Esta Comisión Nacional está presidida por la señora Carmen Romano de López Portillo y la integran nueve Secretarías de Estado, otras trece dependencias del Poder Ejecutivo, las representaciones de las Cámaras de Senadores y Diputados, la Suprema Corte de Justicia y dos instituciones privadas. Colaboran activamente los gobiernos de los estados y se promueve la más amplia participación de la población.

Creación de programas básicos.

A propósito del Año Internacional del Niño, el Ejecutivo Federal ha implementado cuatro Programas Básicos o áreas programáticas, con las que se tiende a cubrir el universo de las necesidades de los grupos humanos más urgentes de atención.

Para la implementación de esos cuatro programas se ha -- partido de un planteamiento esquemático de las relaciones que -- condicionan la problemática social contemporánea. Por ello, se efectuó un análisis del estado que guarda el desarrollo social, se realizó una descripción sobre su desenvolvimiento histórico, las tendencias prevaletentes y las estrategias, con especial -- referencia a la niñez y a la familia.

También, en términos de salud pública, se afronta con -- objetividad y realismo la aún deficiente atención en lo tocante a salud, alimentación, vivienda, servicios públicos y sanidad -- ambiental. Como proponente de las acciones preventivas de todo tipo está el DIF.

Programa de Medicina Preventiva

Para tener una población que goce de un razonable nivel de -- salud, el que le permitirá desarrollar sus tareas familiares, -- laborales, sociales, culturales y recreativas, con plena respon -- sabilidad, se requiere que los servicios médicos estén dirigi -- dos primordialmente a la detección y prevención de enfermeda -- des, partiendo del principio normativo de que el derecho a la -- salud no se agota en la lucha contra la enfermedad.

En el trabajo sobre la prevención para el mejoramiento --

integral del ser humano que está desarrollando paralelamente -- una amplia labor dentro del campo de la investigación científica que asegura un flujo continuo para incrementar el acervo de conocimientos sobre técnicas y métodos de orientación, atención, diagnóstico y tratamiento, principalmente en el área de la nutrición, y los efectos de la misma sobre la población infantil y la problemática de la madre gestante.

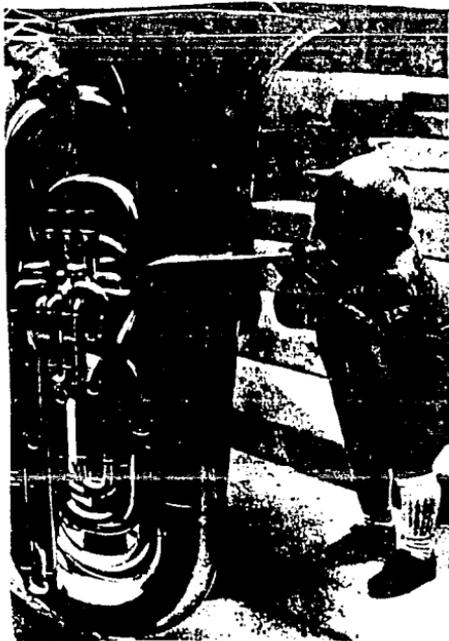
Programa Básico de Educación

En el Programa Básico de Educación se atienden los niveles preescolar y extraescolar, en coordinación con la Secretaría correspondiente. Desde luego, en este renglón la actividad del DIF se reduce a la atención de la población marginal que carece de estos servicios.

Programa de Promoción Social.

Para que este Programa sea posible se toma en cuenta que la protección infantil es parte de un proceso en el que se respeta y estimula la integración familiar, por lo que mediante la formación, capacitación y coordinación de la Red Nacional de Promotores Sociales, se transmite la responsabilidad que tiene la comunidad sobre su propia superación, tanto individual como colectiva.

La capacidad de penetración de los núcleos humanos en las comunidades rurales y urbanas, la instrumentación de acciones y la aceptación de las mismas, previa la sensibilización para la participación en programas institucionales del conglomerado social, reportan indicadores de capital importancia en la --



Según una creencia popular: un niño travieso es un niño sano física y mentalmente.

reorientación de los patrones de conducta para la promoción del cambio en la actitud familiar, con el propósito de que adquieran plena conciencia de su responsabilidad sobre la protección y la correcta formación del niño dentro de su ámbito sociocultural.

Programa Básico de Desarrollo de la Comunidad.

Se determina que para su instrumentación y operatividad su estructura tiene que ser dinámica, partiendo del individuo como ente social; la familia como célula base de la sociedad; la comunidad rural y urbana como el conjunto de las familias que a -

través de una relación natural y pactada establecen sus normas de convivencia; la región, que por sus características singulares requiere de orientación, apoyo y conjunción de esfuerzos sobre objetivos específicos que permitan su transformación en función del potencial de sus recursos; y la nación, que es la composición y síntesis que determina los principios de identidad nacional en sus aspectos cultural, político, geográfico y social, canalizando la voluntad y capacidad de la población para propiciar su incorporación al proceso de desarrollo del país, en la que sus componentes humanos adquieren una función participativa al tomar conciencia de nuestra problemática.

Valga aquí aclarar que nuestra población actual es predominantemente menor de 15 años. Es a éstos, los cuidados en plenitud en el año 2000, a quienes se debe preparar en sus ethos cultural, esto es, la cultura en la comunidad, ya no en cuanto la comunidad la posee como conocimiento, sino en cuanto la vive.

Es decir, es la cultura encarnada y reflejada en las formas de vida personal y colectiva, con la consiguiente determinación de hábitos, costumbres, dinamismos e inhibiciones, de acuerdo con sus ideas centrales y con su visión del mundo y de la vida humana. Es la cultura en cuanto ha llegado a ser norma de vida en una comunidad, exigencia de conducta personal y común, preparación para las situaciones y condiciones que les tocará vivir necesariamente en armonía.



Aunque parezca paradójico muchas veces los animales pro
curan un cuidado mucho más esmerado a los niños que los
mismos adultos.

"Los niños son la realidad
misma y la fantasía más
auténtica".



La niñez es una etapa en la vida del hombre en donde la
la alegría y la felicidad son elementos tan valiosos --
que la hacen digna de vivirse.

Objetivos de la Comisión Nacional para el Año Internacional del Niño.

- I. Coordinar las actividades nacionales relativas al Año Internacional del Niño, proclamado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas para celebrarse en 1979.
- II. Realizar y promover la elaboración de estudios e investigaciones sobre la situación y las necesidades de los niños, haciendo acopio y análisis de la información disponible y dando a conocer los resultados de tales acciones.
- III. Determinar los programas y actividades que en materia -- del fomento del bienestar de la niñez y del incremento -- de los servicios básicos se hayan autorizado a las dependencias gubernamentales, a efecto de coordinarlos y lograr así un mayor rendimiento de los recursos destinados a ese propósito.
- IV. Elaborar nuevos programas de beneficio a la niñez y para el mejoramiento de los servicios básicos, tanto en su calidad como en su cobertura, promoviendo su implementación y coordinando su ejecución.
- v. Ejecución, establecer y desarrollar programas de actividades productivas, apoyadas en tecnologías propias que aprovechen la composición interna de factores con que -- cuenta el país, a efecto de que los núcleos de población reciban mayores recursos a partir de fuentes productivas

permanentes, los que debidamente orientados en su aplicación, les permitan mejorar los servicios básicos, especialmente en beneficio de la niñez.

VI. Promover el programa de eventos especiales a desarrollarse durante el Año Internacional del Niño.

VII. Efectuar intercambio de experiencias y establecer relaciones de asistencia recíproca con organismos correspondientes en el ámbito internacional.

VIII. Difundir los programas, actividades, avances y logros de la Comisión.

IX. Elaborar la Memoria de la Comisión, al término del Año Internacional del Niño.

Declaración de los Derechos del Niño.

En el año de 1959 la Organización de las Naciones Unidas, -- apoyándose en la Declaración de Ginebra de 1924, relativa a la protección y cuidados especiales que se necesita proporcionar -- a la niñez, resolvió formular la Declaración de los Derechos -- del Niño, componiéndolos en diez principios básicos que aquí se citan, con la intención de que sirvan para revisar en qué grado se ha cumplido con ellos y una invitación a esmerarse en la -- atención hacia los niños.

Principio 1

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políti--

cas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño de su familia.

Principio 2

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y -- por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, -- moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, -- así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar -- leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior, del niño.

Principio 3

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y una nacionalidad.

Principio 4

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; -- con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, re-- creo y servicios médicos adecuados.

Principio 5

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiera su caso particular.

Principio 6

El niño para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión.

Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

Principio 7

El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

Principio 8

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciben protección y socorro.

Principio 9

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trato.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

Principio 10

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa, o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

1.3) Tipos de Maltrato Infantil.

Al hablar del maltrato de menores no nos referimos solamente a los niños que son premeditadamente maltratados por sus padres, sino que además sufren de maltrato, en cualquiera de sus formas, este puede ser material y moral aún teniendo a sus padres. Vivimos en un país donde la deshumanización y, la irresponsabilidad por parte de los padres es cada día más grave.

Es indispensable hablar de un abandono premeditado por parte de los padres hacia el niño, este es por lo general ejecutado por la madre, ésta al abandonar a su hijo no le interesa el riesgo que pueda correr al dejarlo sólo, ya que su propósito es deshacerse de él, en algunos casos son abandonados por deficiencia mental o física.

No se podría clasificar específicamente, un sólo tipo de maltrato, ya sea físico, emocional o sexual, etc... pues las implicaciones van más allá de los golpes, repercutiendo psicológicamente en el menor.

A continuación se presenta una clasificación de tipos de maltrato del niño que son:

- Maltrato Físico: Se define como un daño físico no accidental del niño, inflingido por personas responsables de su cuidado. Algunos modifican esta definición para incluir solamente aquellos casos en que hay daño físico "grave", eliminando de la etiqueta maltrato, los daños físicos medios. Algunas definiciones subrayan el carácter intencional, premeditado, de la

ofensa física inflingida.

-Maltrato Emocional: Se puede definir como las consecuencias psicológicas en el menor, a causa de golpes, negligencia, explotación, abuso sexual, y por agresiones de tipo verbal (insultos, hostigamientos, castigos), ya sea por la conducta del menor o por los problemas físicos que éste llegase a presentar.

- Abuso Sexual: Se define como "El involucramiento de niños y adolescentes dependientes o inmaduros, en proceso de desarrollo, en actividades sexuales, las cuales no alcanzan a comprender plenamente y no son capaces de dar a conocer su pensar, además de su sentimiento ó las que violan los tabúes sociales con respecto a los roles de la familia. El término de explotación sexual describe claramente el daño ocasionado en niños envueltos, paidofilia (preferencia de un adulto, a la adicción de éste, por las relaciones sexuales con niños), violación y todas las formas de incesto".

-Negligencia: Entendida como la privación de algún elemento básico para el menor (alimento, atención médica, educación, etc.) ella genera en éste daños irreversibles, reduciendo las posibilidades de desarrollo físico y mental, debido a la carencia de estímulo temprano.

- Explotación: Se refiere a aquellos menores que se les pone a trabajar (vender chicles, limpiar zapatos, lavar coches, etc.) y en ocasiones relegando totalmente al menor. (9)

Si bien las expresiones "niño apaleado" y "niño maltrata

(9) Marcovich, Jaime; "El Maltrato a los hijos"; p.p. 68 a 99

do" suelen utilizarse de manera intercambiable, se puede hacer una clara diferenciación según la gravedad del daño. El "síndrome del niño apaleado" se aplicó originalmente a los niños hospitalizados, por lo general muy pequeños, que habían sido lesionados severamente y requerían atención médica. La gran mayoría de los niños "maltratados" sufren daños físicos limitados que no requieren atención médica.

1.4) Caracterización de los padres que maltratan a sus hijos.

Con base a lo anterior, puede decirse que los padres - - agresores no constituyen un sólo tipo, sino muchos, que tienen sus raíces en las características sociológicas, y aún biológicas del que castiga, se pueden caracterizar de la siguiente manera:

- Padres Emocionalmente Inmaduros:

Este grupo se refiere a los padres que tienen miedo de - crecer. Estos son literalmente poco o más que niños y se han casado a una edad en que no están aptos para asumir responsabilidades de paternidad y educación de los hijos, muchos de - - ellos no crecieron ni alcanzaron la madurez emocional, donde - sus padres junto con las necesidades continúan siendo el factor primordial.

Otros padres, en su inmadurez, si son inseguros, intentan tener un sentido de seguridad. El niño que no se sujeta a las normas de comportamiento infantil deseable, el que resiste a la autoridad paterna en alguna forma, es malo (no escucha, moja sus calzones, no deja de llorar, no quiere comer) constituye una amenaza para ellos.

Así mismo, hay padres que suponen que el niño llenará - sus propias necesidades de amor, que asuma el papel de padre, - hay una separación del niño, hay descuido, cólera, que se transforma en el maltrato.

Se encuentran también padres aislados que no tienen la - capacidad de relacionarse con otras personas y mucho menos con-

sus hijos.

-Padres Neuróticos-Psicópatas.

Son personas con trastornos de personalidad que son relativamente ligeros o severos, poco están en la categoría de trastornados como para hallarse fuera de la realidad. En su frustración, por sentirse incapaces de sentir la maternidad o la paternidad, porque nunca la experimentaron; sus propias emociones han sido deformadas y no pueden compartir la vida con otros.

- Padres Mentalmente Deficientes e Ignorantes:

Son perfectamente incapaces de aprender como dar a sus hijos el cuidado apropiado y de poner enseñanzas en práctica -- con ellos; por lo común, cuando no pueden alcanzar ese grado de incapacidad por las terribles dificultades que tienen, agreden a sus hijos.

- Padres Disciplinarios:

Su explicación del porqué hablan con rudeza a sus hijos y les pegan por cualquier cosa, es la de que se encuentran en la edad en que no equivale a mimar al menor. Su agresividad la explican, que como ellos fueron tratados así ellos educarán a los suyos; el padre golpeador como agresor golpea al niño, en un estado de ira y de frustración, seguro del conocimiento de que el castigo corporal es parte de la forma de educar al menor.

- Padres Criminales-Sádicos:

Son aquellos que solo pueden considerarse por el puro -- placer de hacerlo, son amoraless, retraídas, sin conciencia ó remordimiento, duros de corazón, incapaces de relaciones humanas-

normales, avanzan destruyendo todo lo que tocan.

Puede decirse que el infanticidio, el maltrato físico, - el abandono y el descuido han existido siempre producto de este tipo de padres.

- Padres Toxicomanos:

Con estos males sociales como son el alcoholismo, drogadicción, etc., puede decirse que el maltrato al menor abarca -- una gran variedad de padres, muchos de los cuales (sino es la - mayoría), no reconocen sus comportamientos como malos hasta que se les hace ver que son perjudiciales. En este grupo se presentan dos factores importantes que son:

- a) Ellos como padres fueron maltratados de pequeños.
- b) Incapacidad de relacionarse con otras personas incluyendo a sus hijos, con ellos se presenta la desinte--gración familiar y desorganización familiar.

1.5) Causas del Maltrato Infantil y Formas de Maltrato.

Las causas del maltrato a los niños, a manos de sus padres son numerosas y válidas; de igual forma, la agresión puede manifestarse en dos niveles: Uno a nivel activo y otro a nivel pasivo.

Entre las principales causas de maltrato a menores podemos señalar lo siguiente:

.) La falta de Planificación Familiar: Entendida como -- "el conjunto de procedimientos que permiten mejorar el nivel de salud tanto individual y familiar como el de colectividad, ya que procura obtener un bienestar integral del individuo y la sociedad, lo que a su vez permite encontrar una correspondencia entre la definición de salud como objetivo ideal y la planificación familiar como uno de los mecanismos que permiten alcanzarlo" (11)

.) Factores propios de los padres: El agresor es un familiar en el 90% de los casos, un amigo de la madre en el 5%, una niñera sin relación familiar en el 4% y su hermano en el 1%. -- Aunque muchos autores señalan que normalmente el agresor es la madre, actualmente otros apoyan la tesis de que con mayor frecuencia son los varones, quizás por estar más tiempo en contacto con los hijos y aumentar así el número de horas de permanencia en casa por desempleo, etc.

- El haber sido ellos mismos maltratados o abandonados.
- El rechazo del embarazo, cuando se confirmó, habiendo-

(11) Fontara, Vicente J.; "En defensa del niño maltratado"; p.p. 110

intención (pasiva o activa) de aborto.

- Poco o nulo control médico durante la gestación.
- Problemas matrimoniales: separación, divorcio, etc.
- Enfermedad de la madre o del hijo en su primer año de vida.
- Sistema de soporte social muy escaso, por aislamiento.
- Apoyo económico precario
- Hacinamiento físico e incomodidad por falta de espacio en la vivienda.
- Presencia del nivel cultural muy bajo o analfabetismo, aunque también se han observado en las clases media y alta.
- Mala o nula disposición hacia el cuidado del hijo.
- Presencia de alcoholismo y drogadicción.
- La mayoría de los padres que maltratan no son psicópatas, ni criminales, sino sencillamente adultos impulsivos que se descontrolan cuando están sometido a grandes tensiones, agrediendo al hijo por su mal comportamiento.
- Directamente relacionado con la tensión que el grupo familiar experimenta en su interior, está el nivel de recursos económicos y educativos de la comunidad.

.) Factores propios del hijo:

- El sexo del neonato es distinto del que esperaban los padres.
- Los hijos no deseados por su ilegitimidad.
- Los niños deficientes mentales.
- Aquellos que tienen una especial habilidad para provocar a los padres y que son difíciles de manejar.

- Los niños poco atractivos físicamente y los desafiantes provocan más actitudes agresivas que los atractivos y serviciales.
- Los partos múltiples: un gemelo puede ser querido y el otro maltratado, siendo éste considerado como el niño que está de más. (12)

.) Problemas Psicológicos

Tener un deshaogo el padre hacia el hijo, ya que quiere que el niño repita las mismas experiencias que el padre vivió. Todo el drama de la infancia se asienta en las heridas de la afectabilidad, en la falta de satisfacción de la necesidad de amor y cariño, de atención solícita. El número de niños víctimas del maltrato y de la miseria en todos los países, asciende a millones.

La infancia ha sido ya objeto de repetidas tentativas de reforma, algunas causas del maltrato son: La miseria, las condiciones malsanas de la vida, el tugurio, el alcoholismo, la sífilis, la tuberculosis, la mala herencia, la promiscuidad de las grandes ciudades, la prostitución, la reprobación que llevan implícita los nacimientos ilegítimos, han ocasionado y ocasionan -

(12) Gallardo, Juan Antonio; Malos tratos a los niños. Ed. Narcea, Madrid, 1988 y Kempe, Auth y Kempe H. "Niños Maltratados" Ed. Morata, Madrid (1978, brand. 1979)

Cuadernos de Video y Educación; "El Maltrato Físico", Cuadernos de Pedagogía; Secc. Escuela y Sociedad; diciembre - 1988; Edit. Fontalba, S.A. pág. 63-64.

todavía innumerables víctimas entre los niños.

En los últimos años, debido a una serie de razones no necesariamente humanitarias, el abuso con los niños ha reemplazado a la beneficencia, a la familia problemática y a la cultura de la pobreza, como las más recientes descripciones de lo que está mal con los padres. Pero lo que es más importante, al restringir el problema a una patología individual más que social, como la mayoría de la literatura especializada ha hecho, nos ha permitido concentrarnos en tratar el individuo enfermo más que en buscar a la sociedad.

Los malos tratos a estos han sobrevivido hasta la época actual, virtualmente inmodificados, debido a que persisten dos creencias: La primera consiste en que los niños son considerados como propiedad de sus padres y la segunda admiten que estos tienen pleno derecho a tratarlos como estimen conveniente.

Hay formas sutiles de maltrato emocional en las que el niño es constantemente aterrorizado, regañado o rechazado. El comportamiento del adulto (colérico, indiferente, seductor), -- puede variar enormemente de unos casos a otros.

Unos padres pobres pueden estar sometidos a un mayor número de tensiones externas producidas por problemas sociales o económicos, pero tienen las tensiones íntimas esenciales, son notablemente similares a ambas circunstancias.

Un error más, consiste en creer que los padres que maltratan a sus hijos son fundamental e incurablemente anormales,--

psicóticos, criminales o sub-normales.

Por lo general, la videncia era atribuida a un padre alcohólico, a una madre desnaturalizada, etiquetas que proporcionaban poca luz a la situación, durante los últimos veinte años, nos ha enseñado que los padres que maltratan a sus hijos proceden de todas las clases sociales, sean ricos o pobres, bien educados o mal educados, pertenecientes a cualquier raza o religión.

El ser padres lo consideramos como una capacidad para reconocer las necesidades de un niño, primeramente de cuidados y protección física; segundo de educación; tercero de cariño y -- oportunidades de relacionarse con otros; cuarto de desarrollo corporal y ejercicio de las funciones físicas y mentales y, por último, de ayuda para relacionarse con el entorno mediante la -- organización y el dominio de la experiencia.

El maltrato infantil supone la existencia de un niño golpeado, pero la conexión de causa y efecto no se conoce perfectamente.

Formas de Maltratamiento

Las formas de ejecución de malos tratos a los niños son todas aquellas lesiones que implican homicidio o cualquier otro daño, sin importar que tales lesiones se realicen mediante la -- propia actividad corporal del sujeto activo o por medio de -- otros instrumentos, las más frecuentes son las contusiones, que maduras, asfixias, lesiones por arma blanca y, en menor grado, lesiones por arma de fuego.

Entendemos por contusión la lesión producida por choque-- o aplastamiento contra un cuerpo pesado (techos, muros, etc.) - presión de dos cuerpos duros en movimiento, daño causado por el mismo cuerpo del sujeto al caer o al proyectarse contra una - pared o el suelo, o bien por el desprendimiento de alguna parte del cuerpo mediante engranes o rodillos, por ejemplo.

Por sus diferentes características, las contusiones pueden dividirse en:

- a) Escoriaciones
- b) Contusiones con derrame
- c) Contusiones profundas sin herida cutánea
- d) Heridas contusas

La escoriación es una lesión superficial que destruye la epidermis y a veces, la capa superficial de la dermis. Esta le sión se distingue porque presenta un ligero derrame externo - sanguinolento. El hematoma es un derrame sanguíneo que afecta los planos subcutáneos y produce coagulaciones.

Las quemaduras son formas frecuentes en que se causan lesiones a los niños. Berain define las quemaduras como "un -- conjunto de lesiones determinadas por la acción de agentes - físicos químicos o biológicos". El origen de las quemaduras - es diverso, y pueden ser probadas en los casos de maltratamien to, la más frecuente quemadura es la producida por calor.

La asfixia es una forma frecuente de privar de la vida - a los niños, y Bonete lo define como "la muerte, violenta o no - --

aparente o real, resultante de la interrupción transitoria o definitiva de la interrupción transitoria o definitiva de los intercambios respiratorios". (13)

La muerte por asfixia puede presentar las siguientes formas:

- a) Sofocación
- b) Estrangulación
- c) Ahorcamiento
- d) Sumersión

Sofocación es la forma de asfixia originada por un obstáculo en las vías respiratorias o un impedimento de la función pulmonar.

Estrangulación.- Tardieu, citado por Rojas, manifiesta que "es un acto de violencia que consiste en una constricción ejercida directamente alrededor o adelante del cuello y que tiene por efecto, oponiéndose al pasaje del aire, suspender bruscamente la respiración y la vida". (14)

Ahorcamiento.- Según Thoinot lo define como "un acto de violencia en el cual el cuerpo tomado por el cuello en un lazo atado a un punto fijo y abandonado a su propio peso". (15)

Sumersión según Balthazard se entiende como estar los orificios de las vías aéreas, boca y nariz, sumergidas en un líquido cualquiera, penetrando este líquido en los pulmones, en -

(13) Bonnet, Pablo: Medicina Legal; p.p. 465

(14) Rojas, Nerio; Medicina Legal; p.p. 131

(15) Op. cit. p.p. 134

lugar de aire; la asfixia que sobreviene entonces es denominada así.

Otra forma menos frecuente, pero no rara, de matratamiento, es la utilización de las llamadas armas blancas. Estas se dividen en:

a) Cortantes: Como cuchillo, navaja y las heridas resultantes son hemorragias.

b) Punzantes: Se distinguen porque esta arma no secciona los tejidos.

c) Punzocortantes: son puñal, cuchillo, navaja, lesiones mixtas.

d) Contusocortantes: muestran una incisión provocada por el contacto del filo con la piel y una contusión provocada por el peso del arma y por la fuerza empleada.

El empleo de armas de fuego es poco común, no nos extenderemos en este tipo de lesiones.

En términos generales, el Ministerio Público puede detectar los casos de malos tratos determinando el tipo de lesiones que presente el niño; para tal efecto debe proceder a la ubicación de éstas, si el agresor es diestro, las huellas de los golpes se encontrarán en el lado izquierdo de la víctima y viceversa, al enterarse del aspecto general y nutricional del niño, para que en caso de hospitalización, no aparezcan nuevas lesiones y deberá observar también la reacción del niño.

1.6.) Etiología

La etiología origen del fenómeno del niño maltratado, en tendiendo por etiología el estudio acerca de las causas de los fenómenos o de las causas, abarcará el examen de los factores individuales, familiares o sociales. Esta división de los factores es para fines de exposición exclusivamente, y puede ser arbitraria y en algunos casos no muy clara y precisa, pues tanto los factores individuales, como los familiares y sociales, se entrelazan y muchas veces la distinción entre unos y otros puede aparecer un tanto desdibujada y dudosa, que un factor puede entrelazar elementos individuales, familiares y sociales y además puede darse simultáneamente.

Por otra parte, al referirnos a los factores individuales procuremos señalar con la mayor exactitud posible las motivaciones aparentes y las motivaciones profundas que conducen, a los sujetos a realizar conductas que dan por resultado malos --tratos a los niños, con las consecuencias ya señaladas en el capítulo anterior.

- Factores Individuales

En cuanto a los factores individuales que generan el maltrato a los niños, podemos señalar lo siguiente: en muchas ocasiones los agresores, generalmente los padres o tutores, tuvieron ascendientes que los maltrataron, lo cual dió como resultado que crecieron con lesiones físicas y emocionales que les produjeron la creencia de que no eran "buenos", y que conduce a un sentimiento de rechazo y subestimación de sí mismo que los hace

deprimidos e inmaduros.

La frustración de los padres casi siempre deriva en castigo hacia sus hijos, ya que en estos descargan sus tendencias negativas. Siguiendo el pensamiento del doctor Paul K. Mooring, podemos afirmar que en muchos casos el sujeto activo-agresor padeció una infancia difícil en la que conoció la humillación, el desprecio, la crítica destructiva y el maltrato físico, lo cual hizo que llegará a la edad adulta sin autoestima ni confianza. - Esto les provocó una vida precaria que luego proyectaron hacia los demás, entre ellos a sus hijos. El agresor es un sujeto -- inadaptado que se cree incomprendido y que suele ser impulsivo e incapaz de organizar el hogar, situaciones que lo conducen a reaccionar violentamente en contra de sus hijos, en especial en momentos de crisis, sean triviales o graves, en circunstancias en que se sienten amenazadas, por leve e imaginaria que sea la amenaza, y que dirigen su agresividad o frustración hacia los hijos, quienes con su llanto agravan la situación ya de por sí tensa y embarazosa.

En algunas ocasiones encontramos ciertos argumentos que tratan de justificar el maltrato a los menores: se les castiga "por su propio bien" porque muestran un comportamiento inadecuado como el llanto, "ensuciarse", etc. En otros, las madres -- piensan que sus hijos son los causantes de sus pechos flácidos, caderas deformadas, obesidad, varices, hemorroides, etc., y desarrollan agresividad contra el supuesto culpable, es decir el hijo. En otros casos los padres piensan que el niño ha defrau-

dado las esperanzas que pusieron en él ya sea porque presentan alguna disminución física o mental, o porque no es un niño -- "ideal". Otros padres, psicópatas o sádicos, pueden sentir placer con el sufrimiento del niño.

Encontramos motivaciones más profundas en situaciones -- tales como el temor, la incapacidad paterna de asumir responsabilidadeso bien en la compensación que experimentan de sus frustraciones al maltratar a un sujeto débil. Algunas madres solo aman a sus hijos y se sienten necesarias cuando éstos enferman, y el maltrato porque produce una debilidad o "enfermedad" que les hace amarlo y sentirse necesarias. Pueden citarse también los casos de padres paranoícos que ven en el hijo un intrigante del medio persecutorio, y que así justifican su agresividad hacia ellos.

La incapacidad para comprender y educar al niño es un -- factor que interviene también en la etiología de maltrato a los niños. Muchas madres no están preparadas ni emocional ni prácticamente para el cuidado del niño; por ejemplo, si este llora, se le alimenta, si continúa llorando se le cambia y si prosigue el llanto se le golpea, de tal suerte que los cuidados y el -- amor maternal se transforma en aversión. Tal situación ha conducido a C.H. Kempe a afirmar que "No se ha de pensar que los -- padres que golpean a sus hijos no los aman: a veces los quieren mal y otras demasiado". (16)

En algunos casos el maltratamiento se produce como resul

tado de estados de intoxicación debido a la ingestión de bebidas alcohólicas u otros fármacos, y en algunas situaciones de psicopatología paranoica depresiva, esto es, sujetos como alteraciones psíquicas caracterizadas por rígidos esquemas mentales y estados de angustia e inseguridad que les hacen chocar con el ambiente en forma reiterada y sistemática.

Otras de las causas del maltratamiento son los juegos -- violentos y las manipulaciones bruscas, como los casos en que -- la madre, desesperada por los movimientos inquietos de su hijo, flexiona con brusquedad las piernas de éste para efectuar el -- cambio de pañales.

No obstante la afirmación de Kempe, consideramos que en los malos tratos a los niños priva de falta de amor, pues como dice Iñigo Laviada, citando a Marcovich. "La falta de ejercicio del amor, por no haberlo recibido en la infancia, en el factor que condiciona luego a los padres para martirizar a sus hijos, -- en una cadena interminable de horrores y sufrimientos transmitidos de generación en generación". (17) Nosotros consideramos -- que, efectivamente, la falta de amor es el factor determinante -- que motiva a los adultos a maltratar a los niños.

- Factores Familiares

Pasaremos ahora al examen de los factores que hemos denominado familiares que, como advertimos, se encuentran en estrecha relación con los factores individuales y sociales.

Respecto de la situación familiar, podemos anotar que -

(17) Iñigo, Laviada; "Abyecciones criminales, Niños golpeados"; Excelsior 22 de Febrero de 1978, México, D. F. p.p. 27

se pueden presentar circunstancias que generan malos tratos a los niños cuando éstos no han sido deseados, cuando provienen de uniones extramatrimoniales, cuando son adoptados o incorporados a la familia en alguna otra forma de manera transitoria o definitiva, cuando son producto de uniones anteriores o cuando se han colocado en otro lugar y no se acepta su retorno a la familia original. Puede ser que los malos tratos se den en familias numerosas, en razón de carencias diversas, educacionales, de habitación, económicas, etc., aunque no siempre sucede así.

Generalmente, en las familias en que hay niños maltratados la vida es desordenada, existe inestabilidad y desorganización hogareña, desavenencia conyugal, penuria económica, enfermedades, conductas antisociales, ausencia de cuidados, ropa sucia, alimentos deficientes o mal preparados, habitaciones inmundas, mala administración del dinero (cuando lo hay), desempleo o sub-empleo, embarazos no deseados, expulsiones de la escuela y, por lo tanto, desintegración del núcleo familiar.

Podemos considerar que el cuadro que acabamos de describir es el lugar que con mayor frecuencia se desarrollan los malos tratos a los niños; pero esto no representa una regla sin excepción, en algunos hogares bien integrados, con una sólida base económica y otras características positivas, pueden darse y se dan casos de malos tratos a los niños, pero es más frecuente la incidencia en la familia.

Hay casos en que la situación familiar, desde el punto de vista económico y moral es aceptable y el niño es deseado y

recibido con beneplácito y, sin embargo, es maltratado. Esto - podría deberse a una falta de autodomínio o a que la familia es partidaria de una educación severa.

Respecto de algunas otras formas de malos tratos, como la explotación, Carlos A. Medina cita a Ignacio Zuñiga- dirigente de Organizaciones Juveniles de la C.T.M., quién expresa que "es erróneo pensar que los menores de edad ayuden a sus familias con sus esfuerzos, lo que pasa es que sus propios padres -- los utilizan para no hacerse cargo de la responsabilidad que -- tienen ante sus hijos". (18) De lo anterior podemos derivar - que la irresponsabilidad paterna es una de las causas del maltratamiento de los niños.

- Factores Sociales

Según el doctor Michael J. Halbestam, los malos niveles económicos, en todas las razas, nacionalidades y religiones. De acuerdo con lo expuesto por el doctor Paul K. Mooring, la opinión generalizada considera que el problema de los niños maltratados se restringe a grupos de escasa instrucción en y de nivel socioeconómico inferior, sin embargo, afirma que él hecho es -- que el abuso de los menores ocurre en todos los grupos socioeconómicos y en todas las clases sociales, inclusive en las familias de profesionales". Sin embargo. D. Straus y A Wolf, señalan que, en general, los niños maltratados provienen de familias "desheredadas" y J. Verbeek apunta que "la mayoría de los -

(18) Medina, Carlos A; "Millón y medio de menores explotados por sus padres"; Excelsion, 25 de Mayo, 1978.

agresores provienen de grupos sociales pobres o minoritarios".- Por su parte J. Verstandanl manifiesta que del estudio de 95 -- adultos agresores, 52 pertenecían a las clases inferiores de la sociedad.

Iñigo Laviada opina acertadamente que los maltratos a los niños que califica de "Criminales horrendos" también se presentan en hogares de clase media, por esto tienen menor publicidad porque se evita la intervención de las autoridades.

Nosotros consideramos que los malos tratos a los niños pueden darse en cualquier grupo socioeconómico, pero por diver--sas razones este hecho presenta mayor incidencia en niveles in--feriores, sin dejar de reconocer que los estratos superiores es--tan en mejor posibilidad de ocultar o disimular los hechos.

Como un factor que influye en la realización de los ma--los tratos, es importante señalar la identificación del castigo físico con la norma de educación. Cierta idea considera que el maltrato -principalmente físico- en el ámbito familiar, escolar o de taller de aprendizaje es un adecuado instrumento formativo. La relación "Castigo-educación" es una norma social lamentablemente vigente en más de un sentido.

De gran contenido, valor, ético y social nos parecen - las palabras de Iñigo Laviada que en razón precisamente de su - alto mérito transcribimos a continuación:

"Por la nefasta teoría simplista del egoísmo con cali--dad de móvil de todos los actos, se comunica y extiende la moda de abominar a los niños con las conversaciones de sociedad, de-

clarandolos molestos, ruidosos, sucios e intolerables y proponiendo como norma de protección a la felicidad de los padres a mantener alejados a los niños. Muchas madres que esto dicen -- adoran y miman a sus hijos a todas horas. Las campañas publicitarias para justificar la restricción de la natalidad fomentan inconcientemente los desahogos verbales herodianos y los prejuicios contra los niños.

Así como los desahogos verbales que atribuyen todos los males a los judíos, considerados intrascendentes hace medio siglo, parecen criminales después del holocausto de millones de judíos asesinados, hoy que conocemos la maldad de miles de padres y el sufrimiento inaudito de otros tantos hijos agredidos en su tierna infancia debemos pensar que las conversaciones -- irresponsables que exponen y difunden la idea egoísta y absurda de que los niños son un estorbo para la felicidad, son factores que influyen sobre tales criminales escalofriantes, y que, por consiguiente, tales conversaciones e ideas son gravemente peligrosas e inmorales." (19)

En nuestra opinión lo que hemos transcrito expone con claridad y precisión una actitud social negativa, contraria al sentido elemental de moral y desde luego, peligrosa y nociva para el niño. Fincar la felicidad paterna o conyugal en la ausencia o lejanía de los niños, nos parece contrario a la ética y a los fines del matrimonio; opinamos que es absurdo declarar molestos, ruidosos, sucios e intolerables a los niños, ello signi

fica colocarse en una posición de incomprensión hacia un estado propio de una etapa de la vida por la que todos pasamos, significan desconocer que también nosotros fuimos "molestos, ruidosos y sucios" y que gracias a la comprensión, paciencia y cuidados de nuestros padres podemos disfrutar del "banquete de la vida", con todas sus amarguras, decepciones, fracasos y errores, banquete que nos proporciona grandes satisfacciones personales, familiares, profesionales, económicas y de todo género.

Como puede apreciarse, los factores que hemos señalado no tienen, en muchos casos, una naturaleza exclusivamente individual, familiar o social; en realidad, un sólo factor puede -- presentar dos o más aspectos, pero hemos empleado tal división con fines exclusivamente de exposición.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- Bancas, Hernández, Blanda Margarita; "El rescate de la especificidad de Trabajo Social"; tesis - UNAM., México, D. F., 1987; p.p. 295
- 2.- Bonet, Pablo; "Medicina Legal". Editorial López Libreros, S. de R.L. Buenos Aires, 1967; p.p. 465
- 3.- Compendio de la Familia; S.S.A.; México, D. F., 1982 p.p. 15
- 4.- Cuadernos de Video y Educación; "El Maltrato Físico";
- Cuaderno de Pedagogía- Sección Escuela y Sociedad;
Diciembre 1988; Editorial Fontalba, S.A., pág. 63-64
- 5.- Feigelson Chase, Noemí; "Un niño ha sido golpeado"., Editorial Diana; México, D. F., 1988; 4a. edición, p.p. 11
- 6.- Fontana, Vicente J.; "En defensa del niño maltratado"; Editorial Pax-México; 2a. reimpresión; México, 1985, p.p. 110
- 7.- Gallardo Juan Antonio; "Malos tratos a los niños"; Editorial Narcea Madrid; 1988
- 8.- Iñigo, Laviada; "Abyecciones criminales, niños golpeados";- Excelsion 22 de Febrero de 1978; México, D. F., p.p. 27
- 9.- Kadushin, Alfred y Marshin, Judith A.; "El niño maltratado - [una interacción]"; Editorial Extemporáneos; 1a. edición; - 1985 Capítulo I; El niño maltratado físicamente, panorama - general, 11 a 27 y 428 a 431.
- 10.- Kempe, Ruth y Kempe, H.; "Niños Maltratados"; Editorial Morala; Madrid; (1978, trad. 1979)
- 11.- Marcovich, Jaime; "El maltrato a los hijos"; Editorial Editorial Cpyright; México, 1979; p.p. 62, 68 a 99, 295

- 12.- Medina, Carlos A; "Millón y medio de menores son explotados por sus padres"; Excelsión, 25 de Mayo de 1978; México, D.F., p.p. 4
- 13.- Osorio y Nieto, Cesar Augusto; "El niño maltratado"; Editorial Morata, 3a. Edición; México, 1983; p.p. 12-26
- 14.- Palomares, E.; "El maltrato a los hijos"; Editorial Prensa Mexicana, S. A.; México, 1983; p.p. 295
- 15.- Rojas, Nerio; Medicina Legal; Editorial Ateneo, S.A.; Buenos Aires, 1966; págs. 131 y 134
- 16.- Revista MM; "Año Internacional del Niño"; abril 1979; p.p. 26 a 30; Editorial Ecosa, S.A. de C.V.

C A P I T U L O I I

"ALGUNAS INSTITUCIONES QUE SE HAN HECHO EN MEXICO CON RESPECTO AL PROBLEMA DEL MATRATO INFANTIL"

En este capítulo se abordarán Programas que llevan a cabo las Instituciones, como el DIF, que lleva por nombre Programa DIF- PREMAN, su importancia; el de la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia, para terminar con el Programa de la Asociación Mexicana de Ciencias Jurídica, Sociales y Forenses, A.C.

P R O G R A M A

Introducción:

La estructura de la sección del programa DIF-PREMAN y del desarrollo de los menores que son objeto de malos tratos -- por parte de sus padres, tutores o custodios, realizando acciones de prevención, detención y tratamiento.

Las actividades están orientadas específicamente a la detención de factores predisponentes del hecho de maltratar y al tratamiento que necesariamente debe recibir al menor afectado y su familia.

Para abordar esta problemática, se ha implementado una estrategia de intervención que requiere de la participación tripartita de profesionistas en las áreas de Derecho, Medicina y Trabajo Social, correspondiendo a esta última la parte medular de las acciones, ya que a partir del desarrollo de sus actividades, se establece la necesidad de recurrir a instituciones que brindan servicios médicos, jurídicos de forma complementaria para el tratamiento integral del caso.

Definición del Problema

Este programa ha enfocado sus servicios a la protección y auxilio de los menores y sus familias que se ven afectados por el problema del maltrato a menores a través de acciones que contribuyan a su bienestar e integración orientando a los padres, custodios o tutores en su vida familiar y responsabilizándolos sobre la satisfacción de las necesidades básicas, de alimentación, vestido y educación así como la salud física que-

debe recibir cada menor.

1.- Modelo Teórico

1.1. Objetivo General

Coadyuvar a la detección, protección, investigación y prevención de la problemática del menor sujeta a malos tratos, a través de brindarle asistencia jurídica, médica y social en caso de requerir dicha atención.

1.2. Objetivos Específicos

- Coadyuvar a la protección del menor sujeto a malos tratos a través de conducirlo a servicios jurídicos, médicos y de higiene mental que requiera, para dar solución integral a su problema.
- Coadyuvar a la protección del menor sujeto a malos tratos a través de orientar a sus padres, custodios o tutores así como a los integrantes de su familia, sobre los aspectos relevantes, encausándolos a la solución del problema en el seno familiar.
- Promover estudios sistemáticos de este problema mediante el uso de técnicas de evaluación periódica que permitan conocer en forma permanente cualitativa o cuantitativamente, las condiciones circunscritas al maltrato.
- Realizar la detención de los casos reportados, mediante la investigación.
- Promover la difusión y divulgación del problema sobre el abuso y el maltrato del menor, encaminando la información a la promoción del bienestar familiar en un nivel local, regional,

y nacional.

1.3) Límites

1.3.1) Universo de Trabajo

Población de menores de edad y sus familiares que se ven afectados por el problema del maltrato a los menores que residen en el Distrito Federal, distribuidos por Delegaciones Políticas.

1.3.2) Tiempo

Con una duración permanente, dividida en periodos anuales, en tres turnos matutinos, vespertino y nocturno, que abarca las 24 hrs., del día incluyendo sábado, domingos y días festivos.

1.4) Instrumentación

Diseño de Formas

Serán utilizadas las siguientes:

- 1.4.1.1) Hoja de denuncia
 - 1.4.1.2) Proceso social
 - 1.4.1.3) Programa de actividades
 - 1.5.1.4) Resumen de Tratamiento
 - 1.4.1.5) Estudios socio-económico
 - 1.4.1.6) Hoja de derivación
 - 1.4.1.7) Citatorio
 - 1.4.1.8) Reporte de actividades diarias
 - 1.4.1.9) Hoja de visita domiciliaria
 - 1.4.1.10) Hoja de cierre
2. Norma de aplicación

2.1.1) Estructural

El Programa DI-PREMAN lo realiza la sección del mismo nombre y depende de la Jefatura de Oficina llamada Integración Familiar del Departamento de Servicios Sociales.

Este servicio esta organizado jerárquicamente en orden descendiente por:

- 1 Jefe de sección
- 2 Supervisoras
- 1 Coordinador con el Instituto Nacional de Salud Mental.
- 1 Responsable de mesa
- 17 Trabajadores sociales
- 1 Trabajador social de guardia sábados y domingos
- 2 Trabajadores sociales turno nocturno
- 1 Secretaria

Función General - Jefe de Sección:

Coordinador y dirigir la eficaz ejecución de la sección a su cargo, de acuerdo con los lineamientos establecidos para su realización.

Actividad:

Proporcionar asesoría y orientación a los trabajadores sociales asignados a la sección para el adecuado tratamiento de los casos.

Supervisora: Actividades

- Tener el conocimiento de los programas de las diferentes secciones.

- Realiza la supervisión individual del Trabajo Social
- Elabora un plan de Trabajo
- Aplicación de técnicas individuales y grupales

Encargada de la Mesa-Actividades

- Vigilar el cumplimiento de las actividades programadas diariamente.
- Recibe y registra informes, procesos sociales, resúmenes, estudios socioeconómicos, documentación y citatorios de las actividades realizadas diariamente.
- Entrevista inicialmente al solicitante del caso.
- Elabora el informe diario, mensual y especial de las acciones.

Trabajador Social:

Funciones Generales

Brindar atención a los solicitantes del servicio, mediante el cumplimiento de los objetivos del programa de acuerdo con los lineamientos establecidos para su realización.

Actividades:

- Acude al lugar de residencia de los menores motivo de estudio, que son denunciados por vía telefónica, escrita o personal directa.
- Entrevista a los solicitantes para detectar el problema social que nos haga intervenir.
- Visita periódicamente el domicilio para llevar a cabo el tratamiento social con la familia.
- Realiza coordinaciones y trámites con instituciones públi-

cas y privadas cuando se requiere en cada caso para apoyar en la solución del problema.

- Realiza el informe escrito llamado "Proceso Social" de cada visita domiciliaria
- Realiza oportunamente resúmenes, citatorios, informes.
- Realiza la programación de los casos que tiene asignados
- Pasa con su analista cuando se le notificó la supervisión individual y de campo.

Métodos y Procedimientos.

Se inicia con la recepción de la denuncia en el Departamento de Servicios Sociales las 24 horas del día inmediatamente se procede a su registro andando su número progresivo y los datos necesarios para la investigación inicial, que se realiza en el lugar de residencia del menor motivo de estudio, donde se lleva a cabo una entrevista con los familiares o responsables del menor abordando la problemática de acuerdo con los lineamientos que señala la definición, son los menores de edad que enfrentan y sufren ocasionalmente o habitualmente, actos de violencia física, emocional o ambas, ejecutados por omisión o acción, pero siempre en forma intencional no accidental, por padres, tutores o personas responsables de éstos.

Si no existen evidencias de maltrato se cierra la denuncia y en caso de que se detecte alguna problemática familiar se canaliza el caso a donde corresponda. Si es verificado el maltrato el Trabajador Social elabora una encuesta de estudio socio-económico la cual se registra en forma de expediente en -

archivo del Departamento de Servicios Sociales.

Al ser investigados los casos, se determina si es necesario establecer un antecedente legal en el Ministerio Público, quien da fé de las lesiones del menor e inicia la averiguación previa correspondiente, ordenando en la misma la situación jurídica -- del menor.

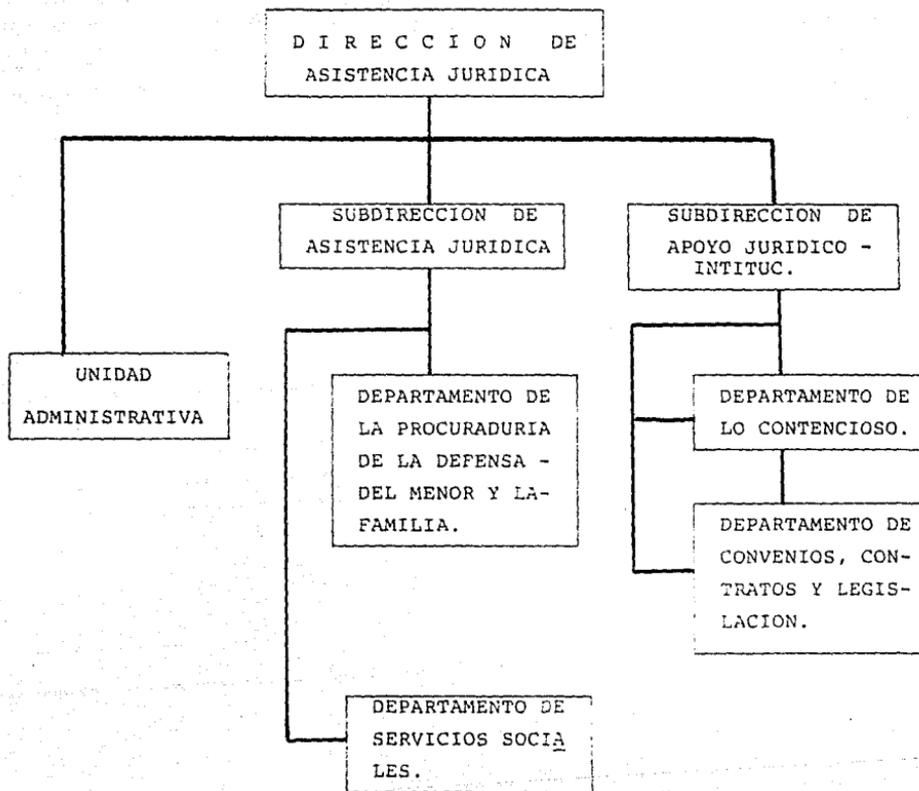
Continúa el trámite jurídico en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia que actúa en relación con asuntos familiares y vigilando y asesorando el proceso del caso.

Asimismo, son remitidos algunos casos al Instituto Nacional de Salud Mental, para su valoración y Tratamiento. Por su parte y paralelamente el Trabajador Social que tiene asignado el caso, realiza visitas domiciliarias, enfocando sus actividades hacia el tratamiento integral de la familia, brindándoles orientación en su domicilio y vigilando la asistencia regular a los servicios de tratamiento específico a donde se derive algún miembro de la familia.

Por último se elabora un resumen de cierre en donde se especifican las causas del mismo y se da de baja el expediente del archivo.

Modelo de Evaluación.

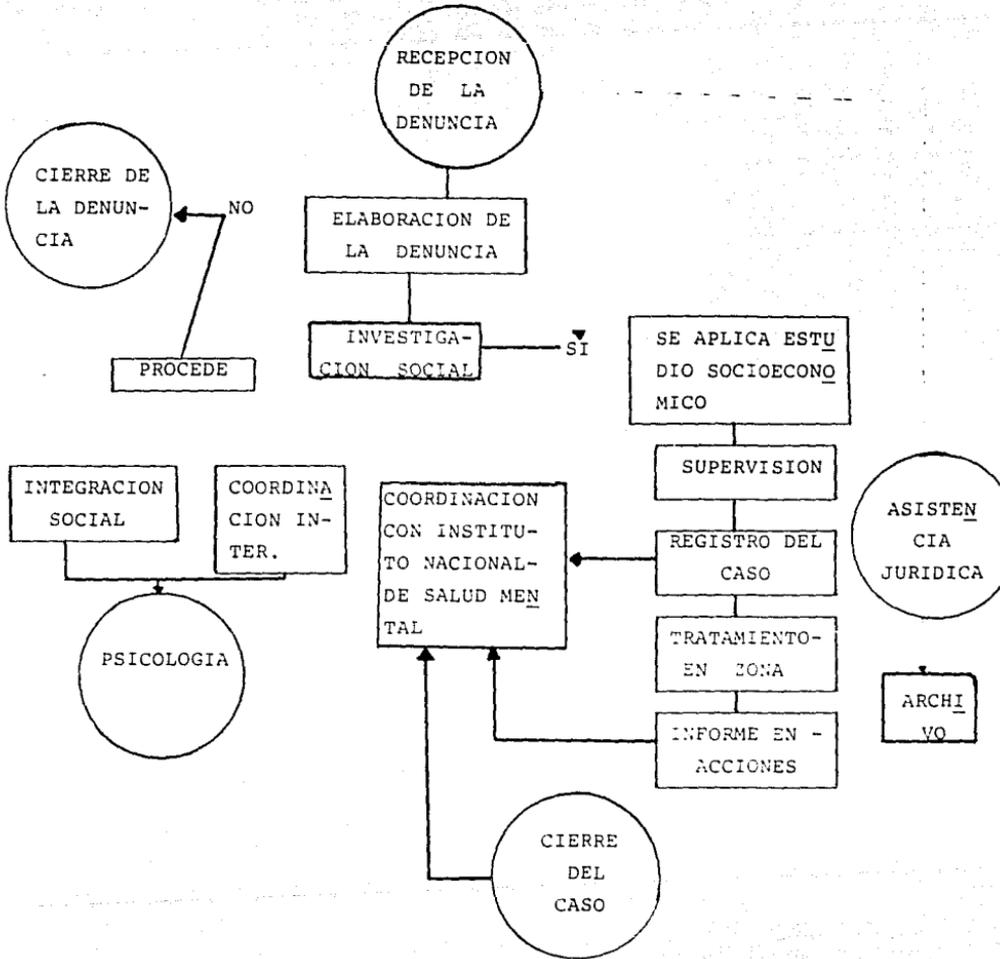
La evaluación de este programa se realizará mensualmente.



ORGANOGRAMA ESTRUCTURAL

(ACTUAL)

29 /AGOSTO/ 86



(1) Revista D.I.F.; "Reestructuración Jurídica de la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia; Capítulo I; hoja 3 y 4

2.2.) Programa de la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia

Uno de los problemas que más se ha acentuado en nuestro país actualmente es el Maltrato Infantil; ha sido la gran preocupación de lograr la aceptación de programas y campañas para contrarestar este problema, considerando que los menores son el futuro de nuestra sociedad. Estos programas cumplen los mismos objetivos que se han tenido desde el surgimiento de esta Institución (I.N.P.I., 1974), siendo los motivos de su creación la necesidad real de crear un organismo que brindara protección jurídica a menores y que se avocara a la promoción y estudio de reformas legales a fin de beneficiar a la población infantil mexicana, surgiendo así la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia.

- Objetivos de la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia

Objetivo General:

"Prestar servicio de asistencia jurídica y orientación Social a la familia, creando y organizando el funcionamiento de la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia, como un organismo técnico especializado de protección jurídica a la integridad familiar, a los menores, a los ancianos y minusválidos sin recursos; la cual tendrá las facultades que su mismo acuerdo de creación le asigne dentro de los objetivos de este sistema y las que le otorgue las demás leyes.

Las funciones de la Procuraduría, tendrán como finalidad el logro de los siguientes objetivos:

- a).- Promover en forma adecuada que tiendan a la orientación de los derechos familiares y la importancia que la integridad familiar reviste para la superación de nuestra patria.
- b).- Procurar la solución de los problemas y complicaciones jurídicas que afecten a la constitución y desarrollo normal de la familia
- c).- Procurar desinteresadamente el ejercicio adecuado de los derechos de los menores, ancianos y minusválidos ante cualquier autoridad administrativa y jurisdiccional.
- d).- Promover lo necesario para el efecto de que se decreten los cuerpos de leyes y reformas de las mismas relacionadas con los derechos familiares y con la protección de los menores, ancianos y minusválidos.
- e).- En general cumplir con las funciones encomendadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y las que asignen las leyes.

Por lo tanto se le otorga acción e intervención a la Procuraduría para la Defensa del Menor y Familia en casos que se citan a continuación:

Artículo 245.- Acción para pedir nulidad de matrimonio en casos de bigamia.

Artículo 312.- Acción para pedir aseguramiento de los alimentos.

Artículo 365.- Acción contra el reconocimiento de menor cuando se haya hecho en su perjuicio.

Artículo 377.- Intervención en diligencias para resol-

ver custodia de menor en casos de unión libre de los padres.

Artículo 378.- Intervención cuando sea necesario modificar custodia de menor procreado en Unión Libre.

Artículo 402.- Acción para pedir la revocación de adopción.

Artículo 419.- Acción para promover lo que corresponda cuando no se eduque convenientemente a un menor.

Artículo 438.- Acción cuando se derrochen bienes de menores.

Artículo 924.- Acción para solicitar el depósito de menores maltratados, huérfanos o abandonados. * (1)

Dentro del reglamento interior del sistema para el Desarrollo integral de la Familia, el artículo 3o. dice:

Los delegados serán nombrados y removidos por el Director General del Sistema a propuestas del procurador y deberá satisfacer para su designación los requisitos señalados por el artículo 2o. que consta de los siguientes puntos:

a).- Ser mexicano de nacimiento y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos.

b).- Poseer título de Licenciado en Derecho y cédula profesional correspondiente.

c).- Tener cuando menos cinco años en el ejercicio profesional.

(1) Revista D.I.F., Reestructuración jurídica de la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia, Capítulo 1, -- hoja 3, 4.

d).- No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto.

e).- Gozar de buena reputación y no haber sido acusado de delito intencional.

-Funciones del Departamento de Trabajo Social

El reglamento interno establece del Trabajador Social lo siguiente:

Artículo 18., Los trabajadores sociales realizarán los estudios socioeconómicos e investigaciones que le sean canalizados por los Agentes (responsables de la solución de los problemas que le sean turnados), y en caso de detectar un problema -- proveerán lo que corresponda en caso de urgencia, poniendo en conocimiento inmediato al Procurador para que éste asigne al agente responsable de la solución del conflicto. (2)

Las funciones principales que realiza el Trabajador Social de la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia, es como investigador, organizador, orientador y coordinador de las actividades concernientes al departamento, la metodología que se utiliza básicamente es de grupos y casos.

Actividades:

a).- Coordinación con el Departamento Jurídico: realiza investigaciones de casos que son manejados por éste.

b).- Elaboración de estudios sociales: consiste en la recopilación de las personas atendidas que se presenten con cualquier tipo de problema, o bien, en relación de menores ofen

(2) Idem.

dados iniciándose para tomar datos generales como son el grupo-familiar, situación socioeconómica, condiciones del hogar, concluyendo con el diagnóstico y un plan social. Cuando es necesario un seguimiento del mismo, se utiliza una forma especial para anotar todo lo que se está haciendo concerniente al caso.

c).- Entrevistas y consultas individuales: Estas se realizan cuando las personas requieren de algún tipo de orientación, o bien, solicita información de los servicios que brinda la Institución o también cuando son citados previamente para recopilar datos sobre un caso en particular.

d).- Internación de menores: Cuando se ha comprobado el maltrato o se tiene la evidencia necesaria, se procede a ingresar a los menores en estancias del D.I.F. o en orfanatorios de Asistencia privada, también en los casos de menores que sufren de abandono y los entregan a personas que los tenían a su cuidado ya que las madres nunca se presentaban a reclamarlos.

e).- Reubicaciones Domiciliarias: En todos los casos el objetivo principal es lograr reubicar a los menores, en los casos de maltrato severo se reubican con familias, principalmente por consanguineidad, asimismo los menores son ingresados por la comandancia de policía por encontrarse extraviados en algún lugar de la vía pública y a los que ingresan por la Agencia del Ministerio Público, ya sea por sufrir lesiones o bien, por encontrarse los padres sujetos a investigación judicial o en los casos de menores indocumentados que cruzaron ilegalmente la línea hacia los Estados Unidos.

f).- Traslados: El Departamento de Trabajo Social se encarga de trasladar a los menores cuando se encuentran en las siguientes condiciones: Al atender una denuncia, si el menor requiere atención médica, inmediatamente se lleva a algún hospital, así como a menores de una estancia a otra por rebasar los límites, o en caso de problemas de conducta.

g).- Coordinación con otras Instituciones de Asistencia Social: El departamento guarda estrechas relaciones con las Instituciones y Dependencias Públicas, a fin de agilizar trámites que se requieren para la pronta solución de los casos, como son Hospitales, Agencias Investigadoras de Delitos, Juzgados, Consulado, etc., para las localizaciones se coordina con las oficinas del D.I.F. en toda la república y con el extranjero, (Estados Unidos), manteniendo constantemente un contacto con el Departamento de Servicios Sociales de San Diego, Cal. y los Angeles, Cal. perteneciendo al comité Binacional de Trabajo Social para la protección del menor.

h).- Localización de los padres: A fin de reubicar al menor, se necesita primero localizar a los padres, para ésto se realizan investigaciones locales, nacionales y extranjeras.

i).- Trámites ante el Registro Civil: El Departamento antes de entregar a algún menor, investiga si éste está registrado, y en caso de no estarlo se procura su registro por ser de suma importancia éste acto. Así mismo se encarga del registro del menor como expósito (abandonado), además tramita búsqueda de registro de nacimiento, solicita certificados de inexistencia y actas de nacimiento para que se puedan realizar trámi-

tes legales como son juicios, custodias, adopciones, etc., ó -- para complementar los expedientes de menores internos que re- - quieran de su documentación para que éstos puedan seguir estu-- diando.

j).- Visitas Domiciliarias: Las visitas domiciliarias- se efectúan a petición expresa de los Agentes, cuyos objetivos- dependen del problema: para conflictos familiares se entrevis-- tan a vecinos o familiares que conozcan de la situación preva-- leciente y en los seguimientos de casos para verificar que los- menores que fueron entregados se encuentran bien, también cuan- do se necesiten conocer las condiciones del hogar para la entre ga de un menor.

k).- Certificación de Menores por Médicos Legistas: -- Los menores son presentados para su certificación en casos de - presunción o de existencia de evidencias de abuso sexual o cuan- do han sido lesionados físicamente se requiere de esta certifi- cación a fin de levantar la denuncia penal correspondiente.

l).- Canalizaciones: Cuando los casos no ameritan se-- guirse en esta dependencia, se canalizan a la Institución ade-- cuada y también para recibir algún tipo de atención especial pe- ro condicionada a un seguimiento para conocer si está cumplien- do con lo establecido por la Procuraduría.

m) Visitas a Instituciones: Trabajo Social, a fin del- buen ejercicio de sus actividades, constantemente se encuentra- visitando instituciones.

n).- Entrega de citatorios: A solicitud de los Agentes, se hace entrega de citatorios, además de los casos en particu--

lar que requiera de la entrega de los mismos y en casos de menores maltratados.

o).- Coordinación de grupos: El departamento coordina las actividades que realizan los practicantes de las escuelas de Trabajo Social que consiste en el manejo de grupos en comunidad a nivel preventivo y en las propias instalaciones a nivel - tratamiento.

p).- Supervisión de alumnos: Se encarga de supervisar a los estudiantes que realizan trabajo social de casos, entregándoles semanalmente dos casos nuevos o seguimientos y un citatorio para se entregado.

q).- Menores Abandonados: Se entrevista a las personas que se presentan a entregar a los menores que han sido abandonados, se internan y posteriormente se realizan las investigaciones pertinentes para su reubicación, asimismo se elaboran los - estudios sociales para que el Departamento Jurídico presente la denuncia correspondiente.

r).- Elaboración de la estadística: Esta se formula trimestralmente y únicamente de los casos que se recibieron por -- maltrato.

s).- Atención a denuncias de Maltrato: Esta es una de las principales actividades a las que Trabajo Social se dedica íntegramente, ya que inicia desde la detención, tratamiento y - rehabilitación. Dentro de esta actividad del departamento que se encarga de lo siguiente:

1).- Recepción de la Denuncia: Consiste en conocer en-

que lugar geográfico se está llevando a cabo el maltrato, así como la descripción del mismo. La recopilación de los datos sobre los menores objeto de maltrato, así como su domicilio y lugar de localización, se anota el tipo de maltrato, las características del agresor, datos de la persona que denuncia, si es familiar, amigo o vecino o si es auto-denuncia. Las instituciones que denuncian, hospitalarias, escolares y la vía en que se notifica (telefonema, carta o comparecencia). Toda esta información queda asentada en una cédula especial denominada "Denuncia" y que posterior a la atención de la misma guarda para la elaboración estadística.

2).- Investigación preliminar o inicial: El trabajador social investigador del caso, es el primero en establecer contacto con el agresor y agredido, a fin de verificar si la denuncia es verdadera o falsa; primeramente se realiza la visita domiciliaria (siempre se atiende por parejas), una de ellas entrevista al agresor en tanto que la otra se encarga de investigar con los vecinos a fin de recabar la suficiente información al respecto. Durante la entrevista se pide permiso para revisar minuciosamente al menor y verificar y clasificar el tipo de lesiones que presenta, cuando la denuncia es verdadera y se valora que el menor no puede continuar en el domicilio porque pelagra su vida, inmediatamente es retirado del hogar y de la persona que lo cuida y presentado ante la Agencia del Ministerio Público para que quede protegido legalmente, ahí mismo se extiende un oficio para que se interne en estancias o algún orfanatorio. En todos los casos de denuncias atendidas se cita al agresor a las ofici

nas para una entrevista formal.

3).- Entrevista con el Trabajador Social: Cuando las personas se presentan a entrevista, generalmente ya se verificó el maltrato, para ésto ya fueron certificados médicamente ya sea por golpes, abuso sexual o desatención. Si el caso es muy grave el caso es canalizado al Departamento Jurídico para la presentación de la denuncia penal. Por el contrario cuando los padres únicamente han incurrido en un maltrato moderado, se trabaja internamente sin recurrir a lo anterior. Durante la entrevista se investiga sobre el grupo familiar siendo importante el parentesco que exista entre agresor y agredido; el lugar de origen, ocupación, ingreso, número de hijos y sobre todo se investigan los motivos que hayan tenido para maltratar al menor. En la mayoría de los casos de maltrato moderado o severo, es muy común que los padres digan que los golpean, pues lo utilizan como un método para disciplinar a sus hijos, ignorando las repercusiones que este hecho traerá en el futuro. A fin de poder diagnosticar un caso acertadamente es necesario entrevistar varias veces a los agresores. En los casos moderados, únicamente se tratan a nivel de orientación sobre la crianza de los hijos por los trabajadores sociales y también orientación individual por la psicología. Dentro del grupo de orientación se les obliga por medio de un contrato a asistir a trece pláticas que se llevan a cabo en la misma institución. Cuando el maltrato es severo y que el menor no regresará en mucho tiempo al hogar, puede ser porque el padre está enfermo y requiere atención psi-

quiátrica, para ésta es canalizado para su atención al Departamento de Salud Mental de la Secretaría de Salud y será él quien determine en última instancia cuando puede el menor regresar al lado del agresor o agresores. Cuando existen familiares que -- quieren ayudarles a cuidar a los menores en tanto son dados de alta, se procede a hacer la entrega pero siempre con un seguimiento del caso minucioso; lo anterior se hace para que los menores no carezcan de afecto y sufran de abandono institucional.

4).- Elaboración del informe por escrito: Se redactan los resultados de la Investigación, las impresiones que se tuvieron en la primera entrevista se formula un diagnóstico y un plan social de acción el cual se anexa al expediente. Posteriormente a ésto, todas las entrevistas y contactos que se tengan -- con las instituciones se anotan en una forma especial en la -- cual se asienta el día, hora, etc. de lo que se hizo y finalmente la firma.

5).- Coordinación con otros profesionistas: El Departamento de Trabajo Social se mantiene en constante interrelación con diferentes profesionistas como los médicos, maestros, abogados, etc., para así llegar a la conclusión del caso.

6).- Conclusión del caso: Para Trabajo Social los casos nunca concluyen, el departamento jurídico hace entrega legalmente de los menores y para ellos así se concluye el caso; - en cambio para Trabajo Social, le resta el seguimiento del mismo. Esta tarea es sumamente importante porque de esta manera - se evita que el menor sea agredido y se efectúa por medio de vi

vistas domiciliarias periódicas al principio en forma frecuente y poco a poco más espaciadas. Cuando el caso llega a reincidir, nuevamente se dá por iniciado el mismo siguiendo lo anteriormente descrito.

Con lo anterior decimos que la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia que presta permanentemente servicios de asistencia jurídica y social a los menores y a sus familias, en asuntos compatibles con los objetivos del sistema - teniendo siempre dentro de sus finalidades, la investigación y la prevención de la problemática jurídica del menor sujetos a malos tratos a través del Programa DIF - PREMAN.

2.3) Programa de la Asociación Mexicana de Ciencias Jurídicas, Sociales y Forenses, A.C.

Antecedentes Generales de la Asociación Mexicana de Ciencias Jurídicas, Sociales y Forenses, A. C.

Se funda el 30 de mayo de 1987 por diferentes personas entre las cuáles se encuentran abogados, médicos, criminólogos, psiquiatras, criminalistas, etc., como testimonio de nuestra solidaridad para la preservación de la integración familiar y la prevención en contra del maltrato continuo al menor. Cumplidos todos los trámites legales, la Asociación Mexicana de Ciencias Jurídicas, Sociales y Forenses, A. C. inicia sus labores el 22 de Junio de 1988 en solemne acto de inauguración.

Se planeó de inmediato el Congreso ahora en preparación, teniendo ininterrumpidamente amplia comunicación con destacadas personalidades sobre los objetivos de la Asociación Mexicana de Ciencias Jurídicas, Sociales y Forenses, A.C. que no abarcan únicamente la desintegración de la familia y el maltrato del menor, sino también la tarea de luchar por el bienestar de la humanidad; ésto es, trabajar por la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, la ecología, en general tanto en México como en todos los países en donde sea posible, pues esta ya no debe ser tarea únicamente de la competencia de los gobiernos. Actualmente se encuentra funcionando en Calle Escorpio No. 80, col. Prado Churubusco, C.P. 04230, z.p. 13, Delegación Coyoacán, Tels. 582-60-63 y 277-45-53, además de realizar Investigación de casos, sesiones terapéuticas y proporcionan

do ayuda a cualquier reporte. Esta asociación convoca a organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, Asociaciones Científicas, Universidades e Instituciones de Enseñanza e Investigación, Colegios de Profesionistas y Público en General, a participar en él,...

Estatutos de la Asociación Mexicana de Ciencias Jurídicas, Sociales y Forenses, A.C.

Artículo 1o.- La Asociación Mexicana de Ciencias Jurídicas, Sociales y Forenses, A. C., se constituye en Asociación Civil - con propósitos Científicos, Jurídicos, Sociales y Forenses.

Artículo 2o.- El domicilio de la Asociación será en el área metropolitana del Distrito Federal, y tendrá jurisdicción en toda la República Mexicana, con una duración de noventa y -- nueve años.

Artículo 3o. Objeto Social.

- A) Fomentar la Investigación de las mismas;
- B) Equilibrar el estudio como base primordial para la impartición de nuestra justicia.
- C) Fortificar la formación y actualización de nuestros asociados.
- D) Satisfacer el intercambio científico y acercarnos - fraternalmente a otras Sociedades o Instituciones, tanto nacionales como extranjeras.
- E) Ejecutar una rectoría reguladora entre las filiales que se adhieran de la República Mexicana.
- F) Agrupar en un sólo organismo a todos los profesio--

nistas y estudiantes afines a estas disciplinas y que provengan de toda la República Mexicana;

G) Llevar a cabo eventos de aspecto cultural y turístico para la integración, recreación y esparcimiento, tanto de los socios como de sus familias;

H) Establecer bibliotecas, hemerotecas, filmotecas, exposiciones, museos y laboratorios que sirvan para el desempeño de nuestras actividades en las áreas correspondientes;

I) Creación de Licenciaturas, maestrías y doctorados, así como la Fundación de un Instituto Nacional que nos permita llevar a cabo diferentes estudios e investigaciones jurídicas, sociales y forenses;

J) Efectuar encuestas y elaborar proyectos para la formación de mejores sistemas jurídicos, sociedades y forenses;

K) Crear un patronato y un Centro de Estudios multidisciplinario, en pro de la adecuada defensa, orientación, prevención e integración del menor y la familia; y con el objetivo primordial de auxiliar a la adecuada reorientación de los estereados, alcohólicos, etc., que desde luego sean menores de edad y en especial al núcleo familiar mediante la asistencia de carácter laboral, educacional, jurídico, médico, social, psicológica, psiquiátrica y moral; y estudiar la evolución de la cordura de los menores de atención, orientándola con bases en criterios de prevención de actos antisociales, y

L) Integrar un Comité de Damas Voluntarias que realice los objetivos de la Asociación, desde un punto de vista meramen

te subjetivo en pro de la defensa e integración del menor y la familia, por medio de donaciones altruistas.

Artículo 40. Para el cumplimiento de su objeto social, - la asociación realizará las siguientes actividades:

A) Celebrará Asambleas periódicas con sus asociados, - en las que se intrumentarán programas y planes de trabajo.

B) Organizará ciclos de conferencias, symposiums, seminarios, cursos, etc., y en lo general eventos culturales, turísticos y científicos, afines al objeto social;

C) Publicará una revista mensualmente;

D) Organizará anualmente o por lo menos bianual, un Congreso Nacional, Internacional o Mundial;

E) Llevará a efecto convenios de intercambio cultural y científico con Instituciones nacionales y extranjeros;

F) Celebrará convenios con diversas casas editoriales, museos, bibliotecas y organismos culturales y turísticos en general, a efecto de familiar el acceso de los asociados a las fuentes de información y observación.

G) se recurrirá a empresas, fábricas, Dependencias de Gobierno (Privadas, interestatales) laboratorios, tiendas de autoservicio, etc., con la finalidad de obtener donativos y hacer posible los fines y objetivos de nuestra Asociación.

De los socios:

Artículo 50. los miembros de la Asociación podrán ser:

A) Socios Fundadores: Las personas que comparezcan y - firmen la escritura Constitutiva de la Asociación Civil.

B) Socios Activos: Son aquellas personas que, residien-
do en la República Mexicana, ingresen con posterioridad a su --
Constitución Notarial.

C) Socios Honorarios: Podrán serlo todas aquellas per-
sonas distinguidas en los campos del estudio y la Invetisga- -
ción, en las tareas o áreas de conocimiento que se ocupa la Aso-
ciación; por algún tipo especial de organización y el primer -
Presidente activo y fundador de la misma asociación;

D) Socios Relativos: Las personas que residan con el -
extranjero e ingresen a la asociación, previa aprobación de la
Asamblea General de la Mesa Directiva.

E) Socios Estudiantiles: Serán los estudiantes resi- -
dentes de la República Mexicana que se encuentren estudiando, -
en algún nivel superior al bachillerato o equivalente.

Todos los socios estarán obligados a cumplir y a hacer
cumplir estos estatutos, así como los acuerdos de la Asamblea -
General y la Mesa Directiva.

Requisitos para ingresar y pertenecer a la Asociación.

Artículo 6o. De los socios fundadores y activos:

A) Socios Fundadores: a) haber cumplido y firmando la-
escritura Constitutiva de la Asociación; b) Proporcionar sus da-
tos generales, así como su Curriculum Vitae; c) Presentar un -
trabajo científico de mucha calidad y exponerlo en la fecha en-
que se indique.

B) Socios Activos: a) Haber obtenido título profesio--
nal o su equivalente de alguna institución reconocida por la Di

rección Gral. de profesiones, o poseer algún grado universita--
rio o académico en alguna institución extranjera, deberá legali--
zarla ante la representación diplomática en México, del país en
cuestión.

Obligaciones de los Socios Fundadores y Activos.

- A) Asistir a las Asambleas Generales con voz y voto
- B) Auxiliar, en la medida de sus posibilidades, a la Mesa Direc--
tiva o a las comisiones especiales, en su caso, en la organi--
zación de los diversos eventos que la asociación realice.
- C) Pagar puntualmente las cuotas que, como contribución, fije--
la mesa directiva.

Artículo 7o. De los socios honorarios:

- A) Para ser invitado a formar parte de asociación en calidad de
Socio Honorario, salvo el primer Presidente Activo y Funda--
dor de la misma, de la propuesta de cuando menos cinco so--
cios activos y la aprobación de la Asamblea General.

Obligaciones y Prerrogativas

- A) Asistir a las Asambleas Generales con voz y voto.
- B) Ostentar su categoría de socio honorario cuando así lo acuer--
de la Asamblea General.
- C) Cubrir su cuota honoraria, y
- D) Colaborar al desarrollo de la Asociación.

Artículo 8o. De los socios estudiantes:

- A) Serán activos y tendrán los mismos requisitos de los socios--
fundadores y activos y deberán cumplir las obligaciones que--
indica el artículo 6o. inciso B de estos estatutos.

- B) Presentar una constancia de estudios otorgada por una institución de educación superior, reconocida por la Dirección -- General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 9.- Causas de sanción de los socios:

- A) Faltar a cualquiera de las obligaciones establecidas en estos estatutos;
- B) Para los socios fundadores, activos y estudiantiles, no asistir al 80% o más de las sesiones que celebre la Asociación - en el transcurso del año.

Las sanciones serán estudiadas e impuestas por la Mesa Directiva o la Comisión de honor y justicia y ratificadas por - la Asamblea General.

Artículo 10.- Sanciones.

- A) Apercibimiento hecho llegar al socio por Correo Certificado;
- B) Sanción pecunaria en dinero, establecida por la mesa directiva y ratifica por la asamblea general;
- C) Suspensión de los derechos correspondientes como socio activo, por el tiempo que la mesa directiva y la Comisión de honor y justicia, y ratificadas por la Asamblea General.
- D) Expulsión de la Asociación, y
- E) Ejercicio de la Acción Penal cuando el caso así lo amerite.

Todas las sanciones serán notificadas por escrito.

Artículo 11o.- Procedimiento para la imposición de sanciones:

- A) Toda acusación deberá ser presentada en escrito por tripli--

cado, firmada cuando menos por tres socios explicando los -- hechos y circunstancias de derecho en que se basen y de ser necesario, integrarán todas las pruebas con las cuáles se -- fundamenta dicha denuncia.

- B) Con copia de la denuncia y sus anexos, la Mesa Directiva o la comisión correrán trasladado y notificarán por cualquier medio comprobable al acusado, para que en un término de cinco días hábiles a partir de la fecha que se le notificó, concurre ante la Mesa Directiva o la Comisión, para presentar su contestación por escrito, con las pruebas que considere oportuno aportar.
- C) Reunida la información suficiente, dictarán su resolución en un lapso que no podrá exceder de un mes, contado partir de la fecha en que se haya recibido la contestación.
- D) Si es necesario se mandará citar a las partes testigos, peritos, etc., para que comparezcan dentro de los quince días siguientes a la presentación de la contestación de la demanda, hecho lo cual, deberán dictar su resolución en un plazo máximo de un mes contado a partir de la última comparecencia de las partes testigos, peritos, etc.
- E) El término máximo para emitir la sentencia respectiva, no podrá exceder de tres meses a partir de la fecha de presentación de la denuncia.
- F) Las resoluciones que se dicten, ratificados por la Asamblea General, son inapelables e irrecurribles.
- G) El órgano encargado de ejecutar las sanciones, será la Mesa Directiva.

Órganos de la Asociación

Artículo 12o.- La Asamblea General de Socios es el Órgano Supremo de la Asociación. Estará compuesta por todos los socios y únicamente por ellos, que tendrá las siguientes atribuciones:

- A) Admitir y excluir socios
- B) Elegir a los miembros de la Mesa Directiva, de conformidad con el procedimiento que más adelante se indica.
- C) Aprobar los informes mensuales y anuales que en su oportunidad rindan los miembros de la mesa directiva y los presidentes de las diferentes comisiones.
- D) Aprobar los informes mensuales y anuales que en su oportunidad rindan los Miembros de la Mesa Directiva y los Presidentes de las diferentes comisiones.
- E) Aprobar los programas de trabajo que le presente la Mesa Directiva.
- F) Otorgar los premios y reconocimientos que la mesa directiva instituya.
- G) Ratificar las sanciones impuestas.
- H) Modificar el presente estatuto y
- I) Elegir el emblema que deberá llevar toda la correspondencia oficial.

Artículo 13o. la Asamblea General sesionará el último-miércoles de cada mes ó el día que la Mesa Directiva lo crea -- oportuno, sin necesidad de convocatoria previa, a excepción de aquellas sesiones cuyo objeto sea modificar el presente estatuto

to o elegir a los miembros de la nueva mesa directiva. En este caso, se publicará una convocatoria cuando menos con quince - - días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de - la Asamblea. La convocatoria será firmada por el Presidente de la Mesa Directiva.

Artículo 14o. La asamblea general sesionará validamente con el número de socios que se encuentren presentes y las de cisiones serán tomadas por mayoría simple de votos presentes.

Artículo 15o. La administración de la asociación estará a cargo de una Mesa Directiva, compuesta por un presidente, dos vicepresidentes, un secretario general, un secretario de actas y acuerdos, un tesorero, tres vocales y diversas comisiones.

Durarán en su cargo cuatro años, con posibilidad de -- ser reelectos por otro período. En todo caso, permanecerán en su cargo hasta que tome posesión quien los sustituya.

Artículo 16o. Se le confieren a la Mesa Directiva la - más amplia facultad de Administración necesaria para la realiza ción del objetivo social de la Asociación, y en especial, las - siguientes:

- A) Nombrar y restituir a los miembros de las diversas comisio-- nes que la misma decida crear.
- B) Elaborar los programas de trabajo mensual y anual.
- C) Fijar el monto de las colaboraciones que los socios deben cu brir semestralmente, las cuales en ningún momento podrán - - exceder del equivalente a diez días de salario mínimo vigen te en el Distrito Federal al momento de fijar la cuota.

- D) Contratar al personal ajeno a la Asociación que se requiera para cumplir con su objetivo social.
- E) Representar a la Asociación en sus relaciones con terceros y
- F) Remover libremente a cualquiera de los miembros de la Mesa Directiva o emplear el escalafón correspondiente, en caso de ausencia permanente y definitiva, salvo permisos otorgados con anterioridad, y autorizados por la Asamblea General.

Artículo 17o. El uso de la firma de la Asociación estará a cargo del Presidente de la misma, a quien en este acto se le otorga poder general para actos de dominio, administración, pleitos y cobranzas, así como para suscribir títulos y efectuar operaciones de crédito.

Funciones de la Mesa Directiva.

Artículo 18o. Funciones del Presidente:

- A) Atender el despacho de los asuntos referentes a la Asociación.
- B) Vigilar que sean cumplidos los acuerdos y recomendaciones que emanen de la Asamblea.
- C) Tomar las decisiones que estime pertinentes para la realización efectiva de los fines de la Asociación y adoptar las medidas urgentes que considere indispensables respecto a las cuales dará cuenta en la próxima asamblea.
- D) Verificar y revisar la documentación de la tesorería y autorizar con su firma los gastos que se presenten, y
- E) Rendir el informe anual de las actividades desarrolladas y presentar el programa a seguir en su siguiente año.

Artículo 19o. Funciones de los Vicepresidentes.

- A) Suplir al presidente en sus ausencias
- B) Auxiliar al presidente con sus obligaciones.
- C) Amparar al secretario con el conteo ve la votación en las se sesiones de la Asamblea, y
- D) Presentar un programa de trabajo anual de sus actividades a-realizar.

Artículo 20o. Funciones de los secretarios.

- A) Elaborar la lista de asistencia en todas las sesiones de la Asamblea.
- B) Redactar las actas de cada Asamblea totalmente en limpio y - sin faltas de ortografía y, someterlas a su aprobación en -- las sgüentes Asambleas.
- C) Contestar y enviar la correspondencia de la Asociación, y
- D) Presentar un programa de trabajo anual de sus actividades a-realizar.

Artículo 21o. Funciones del tesorero:

- A) Recaudar los donativos ordinarios y extraordinarios.
- B) Llevar la contabilidad de la Asociación y rendir el estado - de cuentas anual, al final del ejercicio y, efectuar los pa-gos que se requieran, previa firma del presidente.
- C) Rendir un informe sobre las cantidades que estuvieran a su - resguardo en el momento en que lo requiera la Asamblea.
- D) Formular anualmente el balance de ingresos y egresos de la - Asociación y someterla a la consideración de la Asamblea.
- E) Vigilar que la aplicación de los fondos este apegada a los -

acuerdos tomados.

- F) Depositar mancomunadamente con el secretario general o el - de actas y acuerdos, los fondos recabados por cualquier - - circunstancias; en una cuenta corriente bancaria o a plazo fijo y presentarlo a la Asamblea para su aprobación.
- G) Elaborar un programa de actividades anual y presentarlo a -- la Asamblea para su aprobación.

Artículo 22o. Funciones de los vocales:

- A) Vigilar que en cada sesión se presente el trabajo programado.
- B) Reunir los trabajos que se presenten, obteniendo de los interesados todo el material necesario para su publicación en el Órgano Informativo de la Asociación.
- C) Acompañar al Presidente o al Vice-presidente en las representaciones que les sean designadas.
- D) Establecer y mantener relaciones sociales con sociedades o -- Asociaciones científicas afines.
- E) Promover las relaciones sociales y científicas de la Asociación.
- F) Colaborar con el planteamiento y realización de los eventos científicos.
- G) Organizar la biblioteca de la Asociación.
- H) Recopilar lo necesario para crear la filmoteca, la hemeroteca, las exposiciones, los museos y el laboratorio de investigaciones, y
- I) Elaborar un programa de actividades anual y presentarlo a la Asamblea General para su aprobación.

Artículo 23o. Funciones del Coordinador General

- A) Apoyar y comunicar al Presidente todo lo relacionado a las actividades que se realicen dentro de las comisiones otorgadas.
- B) Coordinarse con los demás miembros de la mesa directiva para la organización y coordinación de los diferentes eventos a realizarse.
- C) Visitar a los diferentes donadores, en compañía del socio -- que hubiere conseguido la cita y explicar los motivos fines- y objetivos de la Asociación y su destino.
- D) Ayudar a la elaboración de programas de actividades anuales, de las diferentes comisiones que existan.
- E) Manifestar al Presidente las cantidades donadas con el fin - de agradecer específicamente por lo donado a sus respectivos donantes.
- F) Asistencia de todos los eventos que se realicen en forma - - obligatoria, por tratarse de la coordinación general y, dis- tribuir en forma organizada dentro de las comisiones respec- tivas, el boletaje, la propaganda, las invitaciones, la pu-- blicidad correspondiente, y en general todo lo relacionado - con la actividad a realizarse, y
- G) Elaborar un programa de actividades anual y presentarlo a la Asamblea General para su aprobación.

Artículo 24o. La Mesa Directiva sesionará cada mes cuan- do menos con la mitad de sus miembros; que en todo caso, deberá estar presente el Presidente o el Vicepresidente. Las decisio- nes se tomarán por mayoría simple; en caso de empate, el presi-

dente o el vicepresidente, en su ausencia, tendrá el voto de ca lidad.

Artículo 25o. Para pertenecer a la Mesa Directiva se - hará por planilla, el cuál deberá inscribirse ante la Comisión-Electoral, cuando menos con tres meses de anticipación a la fecha de votación.

La Comisión Electoral estará organizada por el Presi--dente y el Coordinador General.

El voto será por escrito y en forma secreta.

Artículo 26o. Todo lo previsto por este estatuto, será resuelto por la Asamblea General.

Programa e la Historia Natural del Menor y la Familia.

Tenemos como base, el principio de la observación, la identificación y el análisis del caso, para posteriormente llegar a su rehabilitación en forma preventiva o tal vez su confinamiento.

Solicitamos un análisis obligatorio de tipo sanguíneo- en el caso de una paternidad discutida, informar sobre los dere- chos y obligaciones y más que nada la responsabilidad que se - obtiene al querer formar una familia; crear un programa de sa- lud mental, física y sexual; efectuar censos sociales, familia res, en antros o lupanares, alcoholismo, farmacodependencia, -- prostitución, etc.

Readaptación Social y Familiar

Educación primario, secundaria y terciaria

Entrevistas públicas, privadas y particular

Niveles de Atención

I) Antes.- Prevención General y Particular

- A) Social
- B) Económica
- C) Ecológica
- D) Médica
- E) Jurídica

II) Durante.- Tratamiento. Multidisciplinario

- A) Médico
- B) Psicológico
- C) Social
- D) Legal

III) Después.- Rehabilitación. Interdisciplinaria

Estrategias

Y

Enfoques

I) Información

De fuente autorizada

Del miedo o terror

Pares: Terapia grupal del menor

Encuentro: Terapia grupal del -
adulto, parejas

II) Orientación

Sensibilización para el cambio

III) Capacitación

Aprender para difundir (Enseñanza)

Procedimiento Social para la Investigación del caso.

I) Registro de la Investigación

Asistencia Institucional

a) Mediante alguna información

b) Mediante algún aviso o detección (Ver anexo 1)

II) Localización de la Zona

- a) Domiciliaria
 - b) Escolar
 - c) Laboral
- III) Visita de Investigación
- a) Primer contacto con la familia (ver anexo 2)
 - b) Estudio Socio-Económico (ver anexo 3)
 - c) Análisis
 - d) Concientización
- IV) Primera Entrevista Formal
- a) Individual
 - b) Grupal
- V) Recopilación de datos o Informes
- a) Familiar
 - b) Escolar
 - c) Laboral
 - d) Social
- VI) Plan Social Según el tipo de familia
- a) Funcional
 - b) Disfuncional
- VII) Exámen Psicológico o Psiquiátrico
- a) Prueba Roschach
 - b) Prueba Gestalt
 - c) Otras pruebas
- VIII) Diagnóstico Social
- a) Relaciones
 - b) Conducta

- c) Personalidad
- IX) Terapia (Ayuda clínica)
 - a) Individual
 - b) Grupal
- X) Resultados terapéuticos
- XI) Seguimiento Final (Organización Familiar)
 - a) Actividades Familiares
 - b) Actividades Escolares
 - c) Actividades Recreativas
 - d) Actividades Sociales
- XII) Plan de Ayuda Doméstica
 - Pláticas de Salud Mental a nivel familiar
 - a) Alimentación
 - b) Higiene Mental
 - c) Higiene Social
 - d) Sexología
 - e) Derechos y Obligaciones de y con la familia

En el caso de Maltrato al Menor, y de que el estudio - no resultará favorable, se procederá de manera legal en contra del progenitor negligente por medio de una denuncia que la Asociación se encargará de presentar.

Trastornos Psíquicos por el Maltrato.

- I) Inmediata.
 - a) Retraso Mental
 - b) Deficit de Atención
 - c) Conducta

1. Infrasocializada

2. Socializada

1) No agresivo

2) Agresivo

d) Ansiedad

e) Reactivo de la Vinculación

f) Esquizofrenia

g) Negativismo

h) Trastorno de identidad

i) De la conducta alimenticia

j) Movimientos estereotipados

k) Manifestaciones físicas

l) Trastornos del desarrollo

m) Trastornos mentales orgánicos

Trastornos que pueden ocurrir al paso del tiempo

II) Tiempo Después

a) Trastornos Orgánicos Secundarios

b) Trastornos Esquizofrénicos

c) Trastornos Paranoídicos

d) Trastornos Afectivos

e) Trastornos de Ansiedad

f) Trastornos Somatiformes

g) Trastornos Disociativos

h) Trastornos Psicosexuales

i) Disfunciones Psicosexuales

j) Trastornos Psicosexuales

k) Trastornos del Control de Impulsos

- l) Trastornos de ajuste o adaptación
- m) Trastornos de la Personalidad

Se pretende reintegrarles o resarcirles sus Derechos Humanos como legislativos, mediante normas especiales y diferentes en las que el juzgador se pueda basar.

Crear un Instituto de Protección y Formación para el menor.

A continuación se presenta el formato que utiliza la trabajadora social para recabar información suficiente del sujeto a tratar, va desde datos generales del menor, composición familiar, conductas anti-sociales, problemas económicos, sociales, culturales, hasta las terapias psicológicas, psiquiátras y así como una valoración general del menor y su familia. (ver Anexo 2 y 3)

Anteproyecto de Trabajo de Comunidad.

Introducción

La desintegración familiar y el maltrato al menor son fenómenos que se manifiestan en contextos históricos-sociales específicos; y es solo a través de la participación de la misma comunidad como se puede incidir en él, a partir de la prevención y el tratamiento.

La Asociación Mexicana de Ciencias Jurídicas, Sociales y Forenses, A.C., a través de representantes de la Presidencia de la República por medio de la Sra. Cecilia O. de Salinas (primera dama de la nación) y la Sra. Camacho Solis (representante del voluntariado del Departamento del Distrito Federal) -

así como de diferentes direcciones como es la Dirección de Difusión y Relaciones Públicas bajo los lineamientos y supervisión de la Asociación, se crearán unidades de integración familiar en cada una de las delegaciones políticas del Distrito Federal en las cuales se detectará, localizará y se tendrá un seguimiento de los casos de desintegración familiar y el maltrato al menor, el cual se prevendrá por medio de concientización, orientación y educación hacia los padres de familia.

Por medio de pláticas grupales e individuales, simposio y congresos a nivel comunidad, Delegacional Distrital y Mundial.

Objetivos

Objetivo General:

- Proporcionar y motivar la participación comunitaria como el medio para que la población genere instancias organizativas que le procuren condiciones óptimas de salud y específicamente de "Salud mental y salud social (medio ambiente)", a fin de prevenir situaciones y motivos que puedan inducir a la desintegración familiar y el maltrato al menor en un ámbito sociográfico-específico.

Objetivos Específicos:

- Sensibilizar y motivar a la población para que colabore sobre el desarrollo de los proyectos de la Asociación.

- Orientar, capacitar y organizar a los líderes de la comunidad sobre las situaciones y motivos que conducen a la desintegración familiar y el maltrato al menor, así como de las

medidas preventivas que pueden instrumentar en su localidad.

- Asesorar y supervisar a la comunidad, sobre el desarrollo de las acciones que pretendan utilizar como producto de la auto-organización.

Universo de Trabajo.

Población de menores de edad y sus familiares que están relacionados con el fenómeno del maltrato al menor, distribuidos por Delegaciones Política, ó por diferentes llamados telefónicas.

Tiempo.

Con una duración permanente dividida en períodos bimestrales, en un turno vespertino que abarca 4 hrs. diarias incluyendo solamente sábados.

Instrumentación

Se utilizarán las siguientes:

I) Registro de la Investigación: a) Mediante alguna información. B) Aviso o detección; se entiende como registro de la investigación, el abrir el expediente a una denuncia o aviso. (ver anexo 1)

II) Localización de la Zona: a) Domiciliaria; b) Escolar; c) laboral (en caso de que se tenga).

III) Visita de Investigación:

a) Primer contacto con la familia

b) Estudio socio-económico (de adición, cuando se presente el caso)

c) Análisis (general del problema que se presenta)

d) Concientización

Una vez localizado el domicilio, o lo referente al problema que se nos presenta llevamos a cabo el estudio socio-económico (ver anexo 2) en donde se analiza la estructura familiar, con familiogramas desde todos los puntos de vista: se hace un análisis general de la familia, así como demostrarles que necesitan ayuda.

IV) Primera Entrevista Formal (Ver anexo 4)

- a) Individual
- b) Grupal

En la entrevista individual se entrevistan por separado a cada uno de los padres, cuando la familia es funcional, -- cuando es disfuncional al que este presente. En la grupal se analiza la relación familiar y toda la constelación familiar ya que de aquí dependen el diagnóstico y el proceso terapéutico.

V) Recopilación de Datos o Informes Externos.

Este punto es utilizado cuando la persona a investigar es hijo(a) de familia, informe médico-familiar, informe de la escuela.

VII) Plan Social: Se refiere al tipo de familia que -- pertenece o se encuesta.

VII) Exámen Psiquiátrico o Psicológico

- a) Prueba Rorschach: Consiste en indicar el carácter y temperamento (ansiedad, presión, organización, etc), el diseño de la familia por medio de dibujos y signos.
- b) Prueba Gestalt: es una terapia que exige la participación ac-

tiva del terapeuta. Los valores en los que trabaja una terapia gestalt son honestidad, respeto y responsabilidad, primero con uno mismo y con ello para con los demás. Se utiliza en forma individual o grupal, en el área clínica, pareja y familiar, educativa, empresarial.

VIII) Diagnóstico Social: Se especifican las condiciones de la conducta y las relaciones del solicitante (paciente)-fundados en su personal individual: a) Relaciones; b) Conducta; c) Personalidad.

IX) Terapia (ayuda clínica)

a) Individual

b) Grupal

Se planea basándose en la investigación precedente y el diagnóstico social; dirigida hacia el mejoramiento externo del medio ambiente, de las condiciones de vida, tipo y situación del trabajo que se consideren de importancia fundamental en el período inicial de La Investigación de Casos.

X) Resultados Terapéuticos: Se dan después de las sesiones correspondientes según el tratamiento.

XI) Seguimiento Final:

a) Organización Familiar

b) Actividades Familiares

c) Actividades Escolares

d) Actividades Recreativas

e) Actividades Sociales

XII) Plan de Ayuda Doméstica: Consiste en pláticas de

Salud Mental a nivel familiar como:

- a) Alimentación
- b) Higiéne Mental
- c) Higiéne Social
- d) Sexología, y
- e) Derechos y obligaciones de y con la familia

Nota: En caso de que no resultará, se procederá de manera legal al progenitor negligente. (En caso de maltrato)

El Trabajo Social de casos se caracteriza por su objetivo que es proporcionar servicios prácticos y consejo, a fin de despertar y conservar las energías psicológicas del paciente hacerlo participar activamente en el uso de estos servicios para la solución de sus problemas. Es importante mencionar que aunque dentro de la Asociación la principal función es desarrollar el trabajo de casos y donde el trabajador social debe ser una persona genuinamente afectuosa con el don de cordialidad, debe estar deseoso de entender los sentimientos y experiencias de los otros; el ser amistoso e interesado que escucha atentamente nuestros problemas. Entre las técnicas que más utiliza, por no decir que lo esencial es la entrevista. Dentro de la Asociación se lleva el registro de los casos, así como información referente al caso en particular, los puntos que hay que tener en cuenta al registrar los datos son:

- a) La necesidad de suficiente material verfíco y apropiado, tanto desde el punto de vista social como psicológico, el --

análisis profesional de la situación hecha por el trabajador social, la formulación del diagnóstico y las evaluaciones -- del tratamiento; los reportes del plan general preliminar - del tratamiento y los pasos sucesivos del mismo, así como re resultado final del caso. La entrevista puede motivar, puede enseñar, puede recabar información.

El diagnóstico comprensión del problema psicosocial -- que el paciente no plantea y la evaluación comprensión del funcionamiento de la persona con respecto a su problema, su capaci dad, sus posibilidades y la utilización de los recursos tanto - externos como internos.

Marco Teórico Referencial

El ser humano no vive aislado, vive en sociedades espe cíficas donde se dan relaciones sociales, de producción y estif los de vida concretos que determinan en buena medida, su estabi lidad y salud-enfermedad.

El sujeto es sano en medida que aprende la realidad, - en una perspectiva integradora en sucesivas tentativas de totali zación y tiene la capacidad para transformarla modificándose a su vez él mismo; en la medida que mantiene un inter-juego - - dialéctico en el medio y no una relación pasiva rígida y este-- reotipada.

La salud mental consiste en este proceso en que se rea liza un aprendizaje de la realidad a través del enfrentamiento, manejo y solución integradora de los conflictos.

Desde esta perspectiva la atención a la desintegración

familiar y el maltrato al menor consideramos desde un lugar que nos permita adoptar una actitud promocional de la integración y salud, en donde no sólo nos interesa la ausencia de la desintegración familiar y el maltrato al menor, sino la búsqueda del desarrollo pleno de los individuos, es decir, se traslada el énfasis de la enfermedad social a la atención en la vida cotidiana en el sentido de procurarse mejores niveles de salud social en la población y no solo cuando, el problema ya esta dado y el sentido de devolverle al individuo la capacidad de tomar el papel activo de la resolución de sus propias contradicciones en el mismo medio donde se gravita su vida. Es por ésto que al considerar el modelo preventivo primario, ponemos énfasis en la de tipo específico, para prevenir la desintegración familiar y el maltrato al menor en el ámbito comunitario.

La prevención debe ser una tarea que promueva el desarrollo integral de las potencialidades de ser humano. Una actitud no disociada ni disociante que asume para la intervención, no solo la especificidad del fenómeno de la desintegración familiar y el maltrato al menor y de los desordenes psíquicos, sino la totalidad del sujeto. La prevención por medio de la promoción de la salud mental comunitaria solo se hace posible a través de un proceso que implica la participación de la población en actividades que tengan como punto de partida sus intereses y necesidades.

El objetivo primordial de este trabajo de promoción de salud mental es que la población vaya estableciendo mecanismos tendientes a generar, mantener y desarrollar en forma colectiva

su propio bienestar.

Cabe decir, que a través del proyecto comunitario donde se plasma de manera más íntegra, teniendo como estrategia -- prioritaria: educación para la salud que se refiere a crear mejores condiciones de salud por ende de la promoción de salud -- mental; en síntesis se refiere a una acción participativa de la Asociación con la población en la búsqueda y logro de mejores niveles de salud.

Entendiendo como participación al proceso que en su -- desenvolvimiento va canalizando un cúmulo de elementos favorecedores al desarrollo personal y social; este proceso solo se dará en la medida en que se vaya manifestando la participación activa en el diálogo y en el accionar hacia una meta común.

El Trabajo de la comunidad se refiere del mismo modo a un desarrollo investigativo para que a partir del programa preventivo acorde a la realidad que vive esa comunidad y en conjunto con ella.

Metodología.

Fase I: Selección del área específica de Trabajo Objetivo Particular

- Seleccionar y Delimitar la zona de trabajo de acuerdo a los criterios, recursos y posibilidades del equipo de trabajo.

Area Seleccionada:

(Descripción de la comunidad seleccionada) anexo -- croquis

Fase II: Fase Exploratoria

Objetivo Particular

-Caracterizar la zona de trabajo, a fin de elaborar un diagnóstico preliminar

Técnicas utilizadas

- * Observación dirigida
- * Entrevista estructurada
- * Diario de Campo

Fase III: Inserción a la comunidad

Objetivo Particular

- Propiciar la integración equipo-comunidad, a fin de lograr un mayor involucramiento en el trabajo comunitario.

Eventos Programados

Fase IV: Formación de equipo

Objetivo particular

- Conformar el equipo de trabajo constituido preferentemente por trabajadores sociales y representantes de la comunidad.

Técnicas y Eventos Programados

Entrevistas personales e institucionales

Fase V: Trabajo Grupal

Objetivos Particulares

- Establecer un espacio permanente de trabajo grupal
- Analizar y discutir las expectativas de los integrantes de grupo.
- Intercambiar experiencias de trabajo comunitario entre el grupo de trabajo.

- Realizar seminarios para unificar conceptos y criterios de abordaje a la comunidad

Fase VI: Puesta en marcha el programa de acción.

Objetivo Particular

- Proporcionar y facilitar la implementación de acciones alternativas a fin de involucrar al resto de la población.

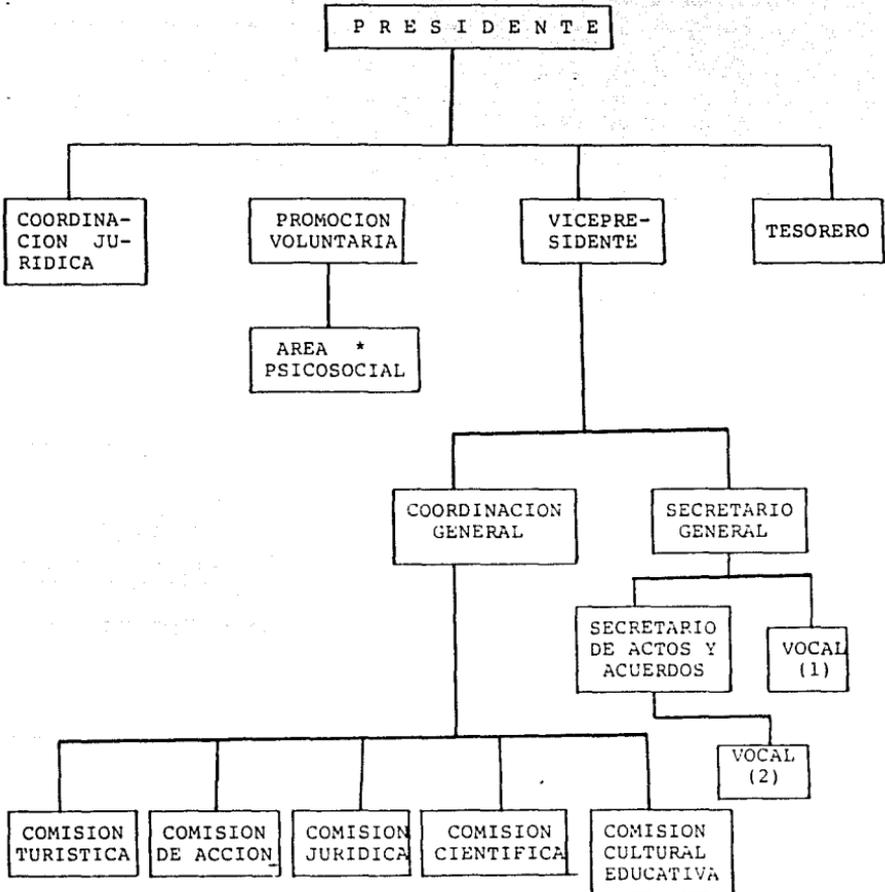
Funciones del Trabajador Social:

- El Trabajador Social indudablemente es el soporte -- más indispensable en toda labor donde se involucre a la familia ya que es el localizador de casos, grupos, o comunidades con -- problemas.

- Dentro del Programa de Maltrato Infantil se convierte en mediador, terapeuta y preventivo de todo caso social, mediante su persona se involucrarán soluciones y alternativas que conduzcan a las familia o comunidades a una mejor disposición - de afrontamiento y rehabilitación.

ORGANIGRAMA DE LA ASOCIACION MEXICANA DE
CIENCIAS JURIDICAS, SOCIALES Y FORENSES.

A.C.



* Jefatura de Trabajo Social

Organograma estructural

(Actual)

30 de Mayo 1987

BIBLIOGRAFIA

- 1) Revista D.I.F.; "Reestructuración Jurídica de la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia; Capítulo I; hoja 3 y 4

C A P I T U L O I I I

"PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL PROBLEMA DE MALTRATO INFANTIL"

En este tercer capítulo se dará a conocer una visión general sobre la ubicación histórica de Trabajo Social, la participación del Trabajador Social y su importancia en el problema del maltrato infantil, el espacio profesional del Trabajador Social en el maltrato infantil, para terminar con las referencias conceptuales de la participación del Trabajador Social en el maltrato infantil.

3.1.) Ubicación Histórica de Trabajo Social

Desde la antigüedad el hombre cuando advierte problemas comunes, se acerca en busca de apoyo y defensa, a sus semejantes.

En Mesopotamia en el código de Hammurabi se encuentran abundantes noticias sobre la ayuda al necesitado.

En Babilonia la existencia del esclavo era considerada como natural, pero el código amparaba al esclavo y al trabajador.

En Atenas el Estado estableció la ayuda al desvalido.

En Esparta no se encuentra ninguna ayuda al necesitado.

Los conceptos de caridad o amor al prójimo, predominaron en la antigüedad, eran los medios utilizados para aliviar las miserias, estaban muy ligados a las actividades de índole religiosa o sectarista "ya que las iglesias y los monasterios atendían a numerosos "pobres".

En los siglos XVI y XVII, (1586-1660), San Vicente de Paul comenzó a individualizar los casos. Visitaba amistosamente los hogares con objeto de tratar a cada persona sobre una base individual; siguiendo su empleo se fundaron cofradías que llevan su nombre y que se ocupan de prestar ayuda a los pobres en sus hogares.

En el siglo XVIII, siglo de las instituciones, se concedió gran importancia a los programas de control de la mendicidad.

En el siglo XIX. En América surgieron figuras para el-

desarrollo de Programas Básicos de Trabajo Social.

- A Clara Barton se le debe la organización de la Cruz-Roja Americana. Visitó Cuba, donde fundó hospitales e incluso - principios sanitarios, cooperó en numerosas obras de mejoramiento colectivo sobre todo en el campo Médico Social.

- Charles Loring Brace, Pionero de la Asistencia Social norteamericana, dirigió sus esfuerzos hacia la atención de los niños abandonados. Fundó en 1860 una sociedad de auxilio infantil (Children's aid Society).

- Josephine Shaw Lowell, fue muy importante en la Asistencia Pública Norteamericana, basándose en el método directo - de la observación personal, escribió artículos de gran trascendencia sobre las condiciones de las cárceles, asilos, reformatorios, etc.

-Dorotea L. Dix, tuvo gran habilidad para introducir -- grandes innovaciones y mejoras para el cuidado de los débiles - mentales.

En 1942, "La New York Association for improving the -- condition of poor (Asociación para mejorar la condición de los pobres) instituyó el sistema de visitar a los hogares con el -- propósito de orientar a los necesitados y ayudarlos a buscar - trabajo; prestarles confianza e inculcarles buenos hábitos, - - ofreciéndoles limosnas solamente cuando fuera absolutamente necesario.

En 1871 la Universidad de Harvard introdujo el estudio de casos en su escuela de leyes, con el propósito de conocer in

dividualmente los casos.

Una de las pioneras del Trabajo Social Científico fue - Mary Richmond en 1899 publicó un libro bajo el título de "Friendly Visitors among the poors", en el cual establece las relaciones cordiales con las familias que se visitan.

A continuación haremos mención de las etapas por las -- que ha pasado el Trabajo Social.

Etapas Pre-Técnica:

Caracterizada fundamentalmente por la caridad, beneficencia y filantropía como actitudes dominantes de la Edad Media. La asistencia era ejercida por individuos de buena voluntad que se orientaban a la solución de situaciones o casos particulares de carácter problemático.

En esta etapa se crearon numerosos asilos, orfanatorios, centros de atención para lisiados, para deficientes mentales, - para ancianos, etc... Este asistencialismo encuentra su explicación histórica en dos hechos importantes: Por un lado la época de transición que necesariamente generará problemas sociales y por el otro el predominio ejercido por la iglesia durante la edad media. La cual se encargó de legitimar ciertas formas de asistencia pública.

Para mediados del siglo XVIII, la situación estaba claramente definida en los polos antagónicos: de un lado la clase dominante-rey, feudales, clero, burguesía y nobleza- y por el - otro lado el pueblo hambriento, que vagaba sin rumbo fijo y que estaba dispuesto a luchar para vivir, esto configuraba un marco

ideal para el surgimiento de los llamados precursores del Trabajo Social.

La Asistencia Social es una disciplina nueva en una serie de instituciones que se llaman "Los servicios sociales".

Juan Luis Vives (Siglo XVI) puede ser considerado, quizá como el precursor de la Asistencia Social organizada, porque estableció en el "Tratado de socorro a los pobres", una serie de normas y principios para ayudar al prójimo.

Los métodos propios de la Asistencia Social como hoy los conocemos: El de caso individual, el de trabajo de grupo, y el de Organización de la Comunidad.

En 1899, tuvo lugar la creación de la primera escuela dedicada específicamente en la formación para los servicios sociales "El Instituto de formación para el servicio social", establecido en Amsterdam- Holanda.

La Asistencia Social busca hoy reducir las funciones de fectuosas de carácter personal y social, disminuyendo los estados de ansiedad y derribando las barreras que se oponen a la comprensión y a la colaboración.

Etapa Técnica.

El estado sume el control previniendo mayores disfuncionalidades y la actitud antes caritativa es sustituida por disposiciones legales, surge así "la poor law" y "la charity organization society - C.O.S"...

La "Poor Law", es un incipiente y primitivo sistema de seguridad social, y "La C.O.S." era un intento de sistematizar

y prestar una asistencia más adecuada a las necesidades de cada uno.

Para esta época un hecho histórico - La revolución burguesa de Francia había cambiado totalmente el panorama. A través de ella se logra desplazar definitivamente el régimen feudal de Europa, ya que sólo había librado guerras tendientes a aminorar sus poderes.

Para esta época se iniciaba la etapa técnica del Trabajo Social de Grupos, cuyos principios en 1906 se remonta a los grupos de "La Asociación cristiana de jóvenes y a la asociación femenina". Para este año de 1930 se aprendía un interés mayor por el estudio en el trabajo con grupos.

El Trabajo Social en Latinoamérica se inicia en el año de 1925, con la creación de la escuela "Dr. Alejandro del Río".

El Trabajo Social se desempeñará como una especie de - - Asistencia Médica, para desarrollar un mejor tratamiento de las enfermedades; era como un auxiliar controlador que a veces desempeñaba otros roles más amplios, pero girando siempre en torno al problema dominante de la defensa o recuperación de la salud.

Etapa Pre-Científica

Finalizada la segunda guerra mundial año 1946 -Estados Unidos iniciará una amplia planificación socio-económica, tanto a nivel de su propio territorio como de los países Latinoamericanos.

Latinoamérica no contaba con los recursos necesarios --

que le permiten la implementación de esas políticas, para 1940- sólo había 14 escuelas de servicio social en el continente.

Etapa Científica

Comienza a hacerse científico el Trabajo Social, cuando decide tomar para sí la indagación de las relaciones casuales de las necesidades con las que se enfrentan. Cuando se preocupa por conocer las cuestiones esenciales de los fenómenos o problemas que se le ofrecen como objeto de estudio y de intervención, el desarrollo de esta etapa dará lugar a campos cualitativos en la profesión. Entonces si vendrá la ruptura epistemológica del Trabajo Social.

Después de pasar por estas etapas se llega al concepto de Trabajo Social.

"El Trabajo Social es una profesión que gradualmente se amplía y profundiza, que posee un acervo propio de conocimientos específicos y transmisibles: Campo de Acción bien definido y disciplinado y métodos propios".

" El Trabajo Social estudia individualmente la conducta humana, a fin de interpretar, descubrir y alcanzar las condiciones positivas del sujeto y debilitar o eliminar las negativas como medio de lograr un mayor grado de ajuste y adaptación entre individuos de su medio circulante.

"Mary Richmond define al Trabajo Social como: El arte de ayudar a nuestros semejantes a ayudarse a sí mismos".(1)

Actualmente Trabajo Social se define como una rama de -

(1) Catellanos, María. C.; "Manual de Trabajo Social"; p.p.21

las Ciencias Sociales que sirve para científizar, organizar, - controlar el bienestar social de la población.

El principal objetivo de Trabajo Social es resolver -- científicamente y prácticamente, sobre una base individual o colectiva, los conflictos que surgen por los diversos problemas - socio-económicos.

Objetivos de Trabajo Social:

Conocer con los sujetos el análisis de su realidad y -- del contexto que, lo conforme.

Promover la participación de la población en una forma- organizada y sistematizada en diversas acciones a fin de promo- ver la seguridad y el bienestar social.

Concluir con la planificación para el desarrollo inte- - gral de la población mediante un proceso de metodología.

Promover la optimización de los recursos del país.

Trabajar con la irrestricta observancia y cumplimiento- de los derechos humanos.

Objetivos de los cuáles debe responder en la actuali-- dad el Trabajo Social:

1) Realizar investigaciones sistemáticas de la realidad cuyos resultados amplíen el conocimiento de ésta y sirvan para- orientar más eficazmente la acción del Trabajo Social.

2) Promover el bienestar de todos los seres humanos, en- tendiéndose por bienestar la valorización de éstos y su realiza- ción plena y creadora.

3) Contribuir al desarrollo integral del hombre y de la

sociedad mediante el cambio de actitudes y estructuras.

4) Procurar la afectiva integración de comunidades y poblaciones, grupos e individuos, promoviendo su participación - consciente en la consecución de condiciones de los cuales deriven cambios adecuados para su realización.

5) Elaboración de una ideología profesional que vendría a ser el instrumento que nos oriente y mantenga un criterio firme frente a múltiples alternativas, que nos permita conciliar - por una parte los valores y por otra criterios de importancia - y urgencia, frente a una realidad. (2)

Los principios básicos del Trabajo Social son:

.) Aspirar a lograr el desenvolvimiento normal entre - las relaciones de los miembros de la comunidad.

.) Desarrollar al máximo las capacidades innatas de los individuos con el propósito de hacerlos útiles a sí mismos y a la sociedad.

.) Descartar la existencia de personas "dependientes" - de otras, bien sea económica, moral o intelectual.

Funciones de Trabajo Social.

.) Aplicar al proceso de investigación social para llegar al conocimiento de la realidad.

.) Orientar a la población para la formación de una conciencia de participación en el quehacer social, trabajando al mismo tiempo en sistematización del conocimiento de su reali-

(2) Castellanos, María C.; "Manual de Trabajo Social"; Editorial p.p. 21

dad.

.) Trabajar con equipos multidisciplinarios en Planeación y Administración de programas de seguridad, bienestar y desarrollo Social. (3)

(3) Naciones Unidas; "Formación para el servicio social; Tercer Estudio Internacional, 1958.

3.2) Participación del Trabajador Social y su importancia en - el Maltrato Infantil

En este subcapítulo mencionaremos la participación del Trabajador Social en el problema del maltrato infantil donde comenzaremos por darle una definición al trabajador social.

Trabajador Social: Es el agente coordinador entre las demandas de los necesitados y los recursos de la propia comunidad. Su actuación no interfiere con la de ninguna otra comunidad. Es la persona clave; o más correctamente el profesionista clave, en el tratamiento a largo plazo del niño maltratado. (4)

Un Trabajador social debería pensar que su trabajo representa una de las funciones indispensables a la sociedad, en la inteligencia de que otras personas también desempeñan funciones necesarias, y que el conjunto de éstas son las que hacen -- que la comunidad sea útil y sana. "La palabra función es la que explica la profesión, porque implica que se tiene responsabilidad para servir a la comunidad y que en cierto modo se es responsable de que exista tal comunidad a quien servir, y como -- existe esta comunidad." (5)

El Trabajador Social es el enlace entre el paciente, -- sus familias y la Institución, cumpliendo funciones establecidas en método, técnicas y rutinas sistematizadas que le permiten en un marco humanizador brindar una colaboración dirigida a

(4) Macías Gómez, Edgar y Macías de Lacayo Ruth; " Hacia un Trabajo Social Liberador; p.p. 19-20

(5) Idem

proteger en los momentos difíciles. Aunque se ha venido dando esta lucha en búsqueda de una superación y una delimitación -- real de lo que es Trabajo Social dentro de las instituciones, -- sin embargo, después de algunos años de práctica profesional.

Hasta hoy, el trabajador social dentro de las Instituciones encargadas de prevenir, ayudar al niño maltratado, ven su labor encajonada dentro de sistemas fuertemente burocráticas. De acuerdo a las diferentes etapas por las que ha pasado la profesión, nos enfrentamos a grupos de profesionales muy heterogéneos, con dispar formación, objetivos y metas algunas veces contrarias, que producen choques considerables entre los trabajadores sociales de las instituciones y se presenta el celo por el trabajo.

La falta de unificación en lo referente a la preparación recibida, ocasiona que no se encuentra una clara conciencia de las funciones que son de la competencia de esta disciplina, lo que en muchas instituciones lleva al Trabajador Social a ocupar aproximadamente 80% de su tiempo en funciones de carácter administrativo que pueden y deben ser realizadas por personal con otra capacitación. Al existir falta de claridad en las personas que laboran conjunta y paralelamente con trabajo social respecto a lo que son y deben ser las funciones de éste, -- conjugado con los muchos años de ambigüedad a este respecto, -- arrastrado por el propio personal, nos enfrentamos a una falta de ubicación dentro del equipo multidisciplinario al que debemos pertenecer. Labores que deben realizarse en equipo, se de-

legan en una sola sección. Al encontrarnos involucrados por muchos años en actividades burocráticas y puramente asistenciales, el paso hacia un trabajo social basado en los nuevos lineamientos se ha dado poco y en contadas instituciones. (6)

A pesar de todo lo anterior, desde hace tiempo se ha -- visto con certeza que los trabajadores sociales por sí solos no pueden resolver suficientemente su problema. Esta realidad se nos ha impuesto del modo más urgente debido al hecho de que la mayoría de los niños que fallecen a consecuencia de los malos -- tratos recibidos pertenecen a familias que se encuentren ya en sus manos de un departamento social.

Son múltiples los problemas con los que se enfrentan -- los trabajadores sociales. Pueden entrevistarse solamente con la madre cuando se investiga un caso, ya que el padre se va a -- trabajar, y va a ser imposible que quede entrevistada aquella -- persona que golpea al niño.

Lo importante es que los padres esten preparados adecua-- damente para enfrentarse con los problemas emocionales, socia-- les, culturales, de los niños. A veces los padres desconocen -- la dinámica de las familias en las que se maltrata a los niños-- como para reconocer aquellos factores que conducen a una cri-- sis.

"Cuando se enfrentan con el problema del niño maltrata-- do el trabajador Social necesita que otros profesionistas prepa

(6) Revista de T.S. No. 2 ; "Aportaciones Teóricas de Trabajo - Social; ENTS-UNAM; p.p. 55.

rados colaboren con él". (7)

El campo de la familia y los niños por su gran importancia en la vida humana individual y colectiva, ha constituido -- siempre una máxima preocupación para el trabajador social. Los problemas que presenta el niño se reflejan en la familia y viceversa; de aquí porque ambos; familia y niños suelen constituir la importancia y la trama de un mismo tejido o contextura social. Es necesario destacar no obstante, los problemas que presentan los niños no deseados, maltratados, y los rechazados, -- los dependientes, por razones económicas, los incomprendidos -- por ignorancia o por maldad, etc. pudieramos sintetizar la variada gama de etos problemas peculiares e inherentes al campo de la familia y los niños: desajustes en el seno familiar, económicos, emocionales, de desempleo, de educación, de salud, de falta de orientación general, de carencia de tiempo libre.

El Trabajador Social especializado en la atención de -- niños y adultos unidos por intereses comunes y separados muchas veces por incompatibilidad de criterios, educación o sentimiento, debe tener una preparación y adiestramiento específico, además de condiciones de personalidad especiales. Su interés -- por los niños y sus problemas, y el afán por resolver conflictos entre niños y adultos deben ser sus metas primordiales.

Son un elemento coordinador; pero tratándose de la familia y los niños, sus esfuerzos deben dirigirse a llenar las necesidades específicas del caso. Obra de las funciones del tra-

(7) Kempe, Henry; "Niños Maltratados"; p.p. 136

bajador social en este campo es la supervisión, no debe confundirse con la inspección, pues no se trata únicamente y exclusivamente de ejercer vigilancia, sino también de prestar consejo y orientación.

Los trabajadores sociales pueden y deben participar en programas preventivos y campañas de higiene mental, así como en la organización de actividades recreativas, programas de divulgación de principios científicos relacionados con la familia y los niños. Los trabajadores sociales dedicados a la familia y los niños suelen desarrollar sus actividades específicas en guarderías, hogares familiares donde con tanta frecuencia son solicitados sus servicios de auxilio u orientación.

El trabajador social en el problema del maltrato infantil cobra mucha importancia si tiene el apoyo de la institución que conoce el problema, ya que si notamos que él problema no ha tenido la importancia que debiera es porque el mismo trabajador social esta encajonado en las funciones que debe realizar y trabajar conjuntamente con el profesionista indicado a ayudarlo es el caso de Psiquiatra, Psicólogo, Pedagogo, Licenciado, etc. para que, entre todos logren un mejor resultado del problema del maltrato infantil.

3.3) Espacio Profesional del Trabajador Social dentro de el - - Maltrato Infantil".

En este subcapítulo mencionaremos la importancia que --
tiene el Trabajador Social, en el ámbito profesional en cuanto-
al problema del maltrato infantil.

Trabajador Social: El Trabajador Social, es aquel que -
ejerce su profesión en asistencia o trabajo social después de -
haber cumplido con los requisitos académicos establecidos por -
la carrera. Esta profesión, como todas las demás, ha seguido -
un proceso evolutivo, y aunque los primeros que la ejercieron -
no fueron graduados en escuelas profesionales, en la actualidad
constituye una carrera bien definida. El ejercicio de esta ca-
rrera exige condiciones personales especiales, adecuado en las-
disciplinas que propicien la realización del trabajo científico
y práctico. La selección y formación es responsabilidad de las
escuelas de Trabajo Social.

Como en todas las carreras, Trabajo Social también - -
tiene un reglamento de su profesión, donde una de sus reglamen-
taciones fué hecha en Prusia en 1920, se estimó que la carrera-
era indicada solamente para mujeres, quedando las mujeres encar-
gadas de defender y proteger los intereses de la familia. Por-
otra parte, existía un gran número de "ayudantes" o mujeres que
gratuitamente se ofrecían para colaborar con las iglesias, en-
la administración de la caridad pública.

La demanda de Trabajadores Sociales, como la de otras -
profesionistas en todas partes es superior a la oferta, y esta-

situación aparentemente ventajosa. Este delicado problema, que obliga a cubrir posiciones técnicas con personas no diplomadas, y por tanto incapacitadas para desarrollar la verdadera labor - de servicio social, da por resultado que numerosos programas se desarrollen deficientemente y otras lleguen a perder popularidad por la incompetencia de quienes lo ejecutan. En la antigüedad el Trabajador social no ocupó un lugar determinado en la comunidad debido, tal vez, a la estrecha unión de la familia - con la sociedad.

La revolución social provocó una marcada diferenciación de clases sociales. Su labor generalmente esporádica y deficiente a muchos puntos de vista. Sin embargo, de estas "visitadoras". "ayudantes", "amigos de los pobres" procede el trabajador social actual, cuyas atribuciones son consecuencia de sus condiciones personales y preparación teórica-práctica. Hoy en día, su posición en la comunidad está bien definida y obedece a las necesidades de la misma. A los trabajadores sociales se les exige preparación y responsabilidad. En su labor predomina la búsqueda de soluciones. No pueden crear capacidades, pero sí aprovechar las que ya existen en el paciente, y tratar de desarrollarlas a su máximo. El trabajador social debe gozar de buena salud física y mental. De estas condiciones puede derivarse el buen carácter, la resistencia física, la activa y rápida reacción y decisión, la pronta determinación para acometer nuevas empresas, el aspecto agradable.

En la práctica observamos que un gran número de individuos en edad cronológica avanzada no llegan a adquirir la madu-

rez emocional que exige el ejercicio de esta profesión. La preparación intelectual, la capacidad de juicio y razonamiento y la de ajustarse a nuevas situaciones son también requisitos indispensables. La capacidad afectiva, muy ligada al control de emociones, y el "concepto de límite en las variadas manifestaciones de afecto, deben estar igualmente desarrolladas en el trabajador social".

La reserva y el sentido de responsabilidad son indispensables para el ejercicio de la carrera en vista de la índole -confidencial de una gran parte de este trabajo.

La ética profesional es un aspecto de vital importancia en todo trabajo social de índole individual o colectivo, constituye la base misma de la profesión. "El Trabajador Social debe estar dotado de férrea y amabilidad extrema; su actitud constructiva y dinámica debe siempre llevarlo a extender su mano o impartir consejos y orientación al necesitado, perteneciendo a la categoría de individuos", "que hacen las actividades y ayudan al que lo necesita.

La importancia de la formación universitaria del Trabajador Social, es imprescindible e importante. En la selección de candidatos deben tomarse en cuenta no sólo los requisitos -- académicos, sino factores de personalidad, valorados mediante -- una adecuada serie de pruebas psicológicas complementadas por -- entrevistas personales.

Cabe mencionar que el desarrollo del quehacer profesional de Trabajo Social es una explicación aparente del nacimiento

de la profesión, esta surge para coadyuvar el marco creciente de división del trabajo. Las funciones del trabajo social según el interés del capital, serían intentar la integración de las clases subordinadas al sistema capitalista y superar los desajustes parciales del sistema económico-social.

El trabajador social no puede desarrollarse al margen de la Institución por lo cual se rechaza a lo institucionalizado característico de los primeros años de movimiento de reconceptualización (es un paso hacia la esterilización de la práctica profesional más generalizada de nuestro medio.

Un factor que puede señalar si el Trabajo Social es una profesión, es el amor al trabajo, por regla general aprecian notablemente su labor y por ello lo escogen, se someten voluntariamente al indispensable entrenamiento para perfeccionarse. Pero muchos jóvenes se enlistan en el campo del Trabajo Social, sin sentir una predilección especial por él. En el amor al trabajo se puede identificar el grado de profesionalización de una persona. Sería muy útil si cada trabajador social examinará su propio trabajo con objetividad y definiera si se ajusta en cuanto a honradez.

Otro factor está en decir que uno de los fines del profesional no es solamente el practicar su profesión, practicar su ciencia o técnica, sino aumentar el conocimiento en que se basa su profesión. Una profesión no es solamente una tradición evolutiva. No habría progreso si el hombre se concretara a vivir al margen de los patrones aceptados de su profesión. Hay -

algo que los trabajadores sociales deben recordar a toda hora.- No se ayuda a desarrollar una profesión si solamente se discuten las exigencias de la misma internamente.

Espacio Profesional:

Es el conjunto de posibilidades de acción del Trabajador Social en función del "debe ser" profesional: definimos este deber ser como la realización de las actividades propias del Trabajo Social puestas en la óptica de un auténtico servicio a los sectores populares.

Autores como Quiroz y Osorio opinan que el espacio profesional es el ámbito de trabajo y al mismo, de posibilidades de logro que intencionalmente conquista el Trabajador social --

Insistimos que el espacio profesional es dinámico e histórico porque se configura en relación con dos elementos fundamentales: el primero es el relacionamiento con las clases sociales expresadas en políticas sociales, y en segundo, la capacidad teórica y técnica con el que el Trabajador Social interviene.

Subrayamos la importancia de la formación teórica y técnica del Trabajador Social para que pueda comprender la naturaleza de su profesión, sus objetivos y funciones y sus posibilidades de decisión, con limitaciones intelectuales e inadecuación entre lo aprendido y la práctica.

Creemos que otro elemento que ayuda a lograr esa finalidad es el desarrollo de la investigación por los trabajadores sociales y en particular, el de la investigación.

El Trabajo Social considera que la metodología como un medio para mejorar su eficiencia en el trabajo institucional, no han podido distinguir los objetivos profesionales que las institucionales, aquí podemos recalcar que los objetivos profesionales son considerados como mejoría de las condiciones de vida, -- promoción humana, administración de recursos, planificación, - bienestar social, sin distinguir la propuesta profesional de la institucional.

Los trabajadores sociales desempeñan en su gran mayoría funciones de ejecución y no de decisión.

La especificidad profesional es, entonces, una construcción histórico-social; se ha estructurado en un proceso a través del cual se delimita el ámbito de relaciones sociales, donde se hace necesario la intervención de determinada práctica social.

Acerca de la especificidad del Trabajo Social debemos - necesariamente, remitirnos a las llamadas formas de ayuda y - - asistencia social, no como meros antecedentes sino como las - - prácticas donde se constituye la especificidad profesional, de donde se desprende el Trabajo social como profesión. Por lo -- tanto podría decirse que el ámbito de relaciones sociales donde surge la especificidad profesional es aquel donde las clases so ciales portadores de satisfactores y como sujetos sociales portadores de necesidades y carencias que establecen un vínculo - particular en la confrontación de sus intereses a través de un sujeto social que actúa como intermediario en el tratamiento de

las necesidades y carencias.

La especificidad empieza a constituirse en base a prácticas no profesionales, a través de los cuáles se interviene en las necesidades y carencias para cumplir con las prescripciones de una doctrina.

"Los intereses en pugna involucrados en la intervención profesional, en tanto intermediación, están definidos al margen del Trabajador Social, por eso es intermediario y no gestor". (8)

El Trabajador Social no se estructura como profesión recuperando estas experiencias de los movimientos de reforma social, sino que se constituye en el seno de las prácticas y representaciones propias. En este ámbito se conforma el primer espacio institucional como ámbito laboral de la nueva profesión, y también se desarrolla el espacio de elaboración del saber especializado y de transmisión de ese saber, es decir: de apoyo y capacitación del profesionista. Para definir el Trabajo Social de manera tal que la definición identifique la especificidad profesional o, lo que es lo mismo designe a través de conceptos la realidad del campo se hace necesario, primero identificar conceptualmente con precisión su objeto de intervención - es decir en relación con los procesos mediadores del tratamiento especializado que corresponde a otras profesiones.

El esfuerzo de renovación profesional emprendido por -

(8) García, Salor, Susana; "La Especificidad de Trabajo Social" p.p. 46.

los trabajadores sociales los inserta en proceso de las políticas; por ello estas políticas ligadas a la problemática de la profesión, por una parte, con el estado, y por otra, con la organización popular. Donde se entiende por "políticas sociales como el conjunto de medidas destinadas a asegurar la satisfacción mínima de las necesidades vitales, va ligada al desarrollo del estado de bienestar social, meta e instrumento del desarrollo integral". (9)

El contacto de los trabajadores sociales con la discusión del marxismo en la universidad y en los movimientos populares, permitió que el materialismo histórico y dialéctico se tomara una alternativa teórica capaz de abrir perspectivas a la práctica profesional, con ello se desencadenó la lucha ideológica en el seno de la profesión, haciéndose cada vez más clara. El pensamiento dialéctico contribuyó a dinamizar las relaciones entre estas etapas y la crítica de la visión positivista. La dialéctica busca comprender el movimiento de lo real en cuanto al proceso dinámico y contradictorio, y no como una serie de etapas preestablecidas. "La dialéctica del Trabajo Social consiste justamente en transformarlo en un movimiento vinculado al proceso global de transformación de la sociedad. (10)

(9) Faleiros, Vicente; "Políticas Sociales"; p.p. 11

(10) Faleiros, Vicente de Paul; "Trabajo Social e Instituciones" p.p.75

3.4) Referencias Conceptuales de la Participación del Trabajo Social en el Maltrato Infantil.

A) Trabajo Social: Es una rama de las Ciencias Sociales cuya área de intervención profesional es el estudio, diagnóstico y tratamiento de los factores socioeconómicos y culturales que afectan o determinan la situación de las personas, grupos o comunidades. (11).

Trabajo Social: Es una rama de las Ciencias Sociales que sirve para concientizar, ejecutar, organizar, controlar el bienestar social de la población.

B) Trabajador Social: Es el agente coordinador entre las demandas de los necesitados y los recursos de la propia comunidad. Su actuación no interfiere con la de ninguna otra comunidad. Es la persona clave; o más corrientemente el profesional clave, en el tratamiento a largo plazo del niño maltratado. (12).

Trabajador Social: Es aquel que ejerce su profesión en asistencia o Trabajo Social después de haber cumplido con los requisitos académicos establecidos de la carrera.

C) Maltrato Infantil: El uso de la fuerza física en forma intencional, no accidental, dirigida a herir, lesionar o destruir a un niño, ejercido por parte de los padres o de otra persona responsable del cuidado del menor. (13)

(11) Kisnerman, Natalia, Salud Pública y Trabajo Social.

(12) Macías Gómez, Edgar y Macías de Lacayo, Ruth; "Hacia un trabajo Social Liberador; p.p. 19-20

(13) Marcovich Jaime; "El Maltrato a los hijos"; p.p. 62

Maltrato Infantil: Entendiéndose como persona humana que se encuentra en período de la vida comprendida entre la naci- - miento y en el principio de pubertad, objeto de acciones u omisiones intencionales que producen lesiones físicas o mentales, - muerte o cualquier otro daño personal, provenientes de sujetos que, por cualquier motivo tengan relación con ella. (14)

Maltrato Infantil: Desde el punto de vista de Trabajo-Social lo define como un problema de tipo social en el cual -- los menores sufren ocasional o habitualmente violencia física, - emocional o ambas ejecutadas por actos de acción u omisión pe- ro siempre en forma intencional, no accidental, ejercida por- padres, tutores, o personas responsables de los menores. En- este problema, el factor económico juega un rol determinante.

D) Niño: Persona inmadura. Francisco González de la Vega, al estudiar el delito de maltrato proporciona un concep- to jurídico-penal del niño y expresa que el niño es "la perso- na humana desde su nacimiento hasta la iniciación de la edad- púber. (15)

Niño: El Diccionario de la Real Academia define al ni ño como una persona que se halla en la niñez. Que tiene pocos- años y el mismo diccionario expresa que la niñez es el período- de la vida humana que se entiende desde el nacimiento hasta la

(14) Osorio y Nieto, Cesar Augusto: "El niño maltratado"; p. p. 12

(15) González de la Vega, Francisco; "Derecho Penal Mexicano"; p.p. 140.

adolescencia.

De acuerdo a los conceptos apuntados pensamos que puede definirse al niño como aquella persona humana que se encuentra en el período de la vida comprendido entre el nacimiento y el principio de pubertad.

E) Función: Puede definirse como una expresión de los objetivos generales, dentro de los cuáles la finalidad máxima puede subdividirse. Se realiza a través de actividades que pueden y deben cambiar, adaptándose estas al momento y situación sin que ellas cambien en su estructura conceptual. (16)

Función: Es la que explica la profesión, porque implica que se tiene responsabilidad para servir a la comunidad y -- que en cierto modo se es responsable de que exista tal comunidad a quien servir, y como existe esta comunidad. (17)

Función: El Diccionario Larouse lo define como el ejercicio de un empleo. Como una actividad que se ejecuta en base al rol que se ocupa dentro de un organismo, sea este estatal o privado, nacional o internacional.

Función dentro del Maltrato Infantil: Es la de ayudar a que sea debidamente comprendida la conducta infantil no sólo por los padres, miembros de la familia o padres sustitutos, sino por aquellos elementos de la sociedad que deban participar --

(16) Paraíso, Virginia; "El Servicio Social en América Latina"; p.p. 116

(17) Macías Gómez, Edgar y Macías de Lacayo Ruth; "Hacia un -- Trabajo Social Liberador"; p.p. 19-20

en el manejo de niños y adultos. (18)

(18) Nájera Pérez, H.; "Educación y Desarrollo emocional del niño"; La Prensa Médica Mexicana; México, 1959; p.p. 4 a 7

B I B L I O C R A F I A

- 1) Castellanos, María C. "Manual de Trabajo Social"; Editorial
- 2) Diccionario Real Academia
- 3) Diccionario Larousse
- 4) Faleiros, Vicente de Paul; "Trabajo Social e Instituciones"
- 5) Faleiros, Vicente de Paul; "Políticas Sociales"; Universi--
dad de Honduras-Tegucigalpa; 1978; p.p. 11
- 6) García Salor, Susana: "La especificidad de Trabajo Social";
- 7) González de la Vega, Francisco; "Derecho Penal Mexicano"; -
Editorial Porrúa, México; México, 1964; p.p. 140
- 8) Kempe, Henry; "Niños Maltratados"; Editorial Morata - Ma---
drid; (1978, traducción 1979); p.p. 136
- 9) Kisnerman, Natalia; "Salud Pública y Trabajo Social"; Edito-
rial Humanitas; 1981; p.p. 464
- 10) Macías Gómez, Edgar y Macías de Lacayo Ruth; "Hacia un tra-
bajo Social Liberador"; Editorial Humanitas, 1976, Buenos -
Aires; p.p. 19-20
- 11) Marcovich, Jaime; "El Maltrato a los hijos"; Edicol Copy--
right; México, 1979; p.p. 62
- 12) Naciones Unidas; "Formación para el Servicio Social"; Ter--
cer Estudio Internacional; 1958
- 13) Nájera Pérez, H; "Educación y Desarrollo emocional del ni-
ño"; La Prensa Médica Mexicana; México, 1959; p.p. 4 a 7

- 14) Osorio y Nieto, Cesar Augusto; "El niño maltratado"; Editorial Morata; 3a. edición; México, 1983; p.p. 12
- 15) Parafso, Virginia; "El Servicio Social en América Latina";-
- 16) Revista de Trabajo Social No. 2; "Aportaciones Teóricas -- de Trabajo Social"; ENTS-UNAM; Septiembre 83 p.p. 55

C A P I T U L O I V

"PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL DENTRO DEL
MALTRATO INFANTIL EN LA ASOCIACION MEXICANA DE
CIENCIAS JURIDICAS, SOCIALES Y FORENSES, A. C."

4.1) Fundamentación de la Elección del Tema.

En este trabajo se intenta analizar los resultados de una experiencia concreta, las tareas que justifiquen y puedan dar cuenta de nuestra profesión considerando que esta ha brindado aportes sustanciales y el profesionista ha sido un impulsor fundamental en el objeto de intervención invadiendo algunas - - otras áreas en la medida que las necesidades prácticas lo han requerido y por otra parte debido a la responsabilidad delegada por el desarrollo de la estrategia del problema. Es por ello que se ha considerado una necesidad el evaluar analíticamente la participación del trabajador social ante el problema del maltrato infantil en una Asociación Civil en base a la experiencia de trabajo, en relación al tema además de un adecuado tratamiento.

La demanda de los trabajadores sociales como la de - - otros profesionistas en todas partes es superior a la oferta y está situación de aparente ventaja. Este delicado problema que obliga a cubrir posiciones técnicas con personas no diplomadas y por tanto incapacitadas para desarrollar la verdadera labor - del Servicio Social da por resultado que numerosos programas no se desarrollen de aceptación y otros lleguen a perder popularidad por la incompetencia de quienes la ejecuten. Por lo que esta investigación pretende dar alternativas profesionales a nivel licenciatura para una mejor participación del Trabajador Social en el problema del maltrato al menor.

4.1.1) Planteamiento del problema.

El Trabajador Social se ha visto en la necesidad de desarrollar algunas funciones que no le corresponden, esto consecuencia de muchos motivos, ya sabemos que deben adaptarse a los requerimientos de las instituciones, esto no le quita importancia que el Trabajador social se desligue a sus funciones y deje que otros profesionistas las desarrollen y además que este se vea desplazado como tal, ya que también es un profesionistas - preparado.

Trabajo Social como profesión tiene su importancia pero es de suma importancia lograr un lugar y no sólo eso, destacar la participación del trabajador social en todo tipo de problemas sociales, dentro de la Asociación Mexicana de Ciencias Jurídicas, Sociales y Forenses, A.C.

La importancia del Trabajo Social radica en proporcionar una pequeña información, o colaborar con algo, en demostrar que entre más amor se tenga a la profesión y se tenga ética podremos lograr rescatar su importancia y la especificidad del trabajo social.

4.1.2) Justificación

El presente trabajo de investigación pretende aportar ayuda a los trabajadores sociales para que se desenvuelvan adecuadamente en sus funciones y tenga día a día mayor reconocimiento ya sea en Instituciones, dentro de programas, en empresas privadas, etc.

Al Trabajo Social le interesan los profesionistas, pero sobre todo su participación dentro del problema del maltrato

infantil y se conozca cuáles son sus funciones.

La investigación que a continuación se presenta tratará de demostrar por medio de la Asociación Mexicana de Ciencias Jurídicas, Sociales y Forenses, A.C. que maneja dentro de sus programas el Problema del Maltrato Infantil, donde nuestro interés radica en conocer su importancia que tiene dentro del desarrollo del cumplimiento de sus funciones en las que tiene incidencia, es por tal motivo que nos interesa que esta investigación no se lleve a cabo a medias, sino que los trabajadores sociales -- logren desarrollar toda la especificidad del trabajo social como profesión y que además apoye a los futuros trabajadores sociales.

4.1.3) Universo de Trabajo.

Dentro de la Asociación Mexicana de Ciencias Jurídicas, Sociales y Forenses, A.C., se seleccionaron como universo de -- trabajo 28 casos de maltrato al menor.

Esta Asociación está ubicada en:

Escorpio No. 60, Col. Prado Churubusco

Delegación Coyoacán, México, D.F.

Para poder determinar las funciones del Trabajador Social dentro del Maltrato Infantil y determinar su importancia, -- se entrevistaron a 10 trabajadores sociales de diferente instituciones del D.F.

4.1.4) Objetivo General

Identificar las funciones del Trabajador Social en el -- problema del Maltrato Infantil dentro de la Asociación Mexicana

de Ciencias Jurídicas, Sociales y Forenses A.C.

4.1.5) Objetivos específicos

- Establecer la importancia que tiene el Trabajador Social en el problema del maltrato infantil dentro de la Asociación Mexicana de Ciencias Jurídicas, Sociales y Forenses, A.C.

- Jerarquizar las funciones del Trabajador Social en cuanto a su participación en el problema del maltrato infantil.

- Proporcionar una evaluación de la participación del trabajador social.

- Ofrecer información para contribuir a apoyar la importancia del trabajador social.

4.1.6) Hipótesis

- A mayor participación del Trabajador Social mayor será su incidencia.

- Mientras mayor sea la participación del Trabajador Social mayor será el desarrollo de sus funciones.

4.1.7) Métodos y Técnicas de Investigación.

En esta investigación se desarrollará un Método General, basado en la deducción y el análisis, ya que a partir de los resultados obtenidos se ha de configurar cuáles son las funciones que lleva a cabo el Trabajador Social, así como su importancia profesional dentro de la Institución (Asociación Mexicana de Ciencias Jurídicas, Sociales y Forenses, A.C.) en relación al problema del Maltrato Infantil.

De entre las técnicas de recolección de datos, se apoya

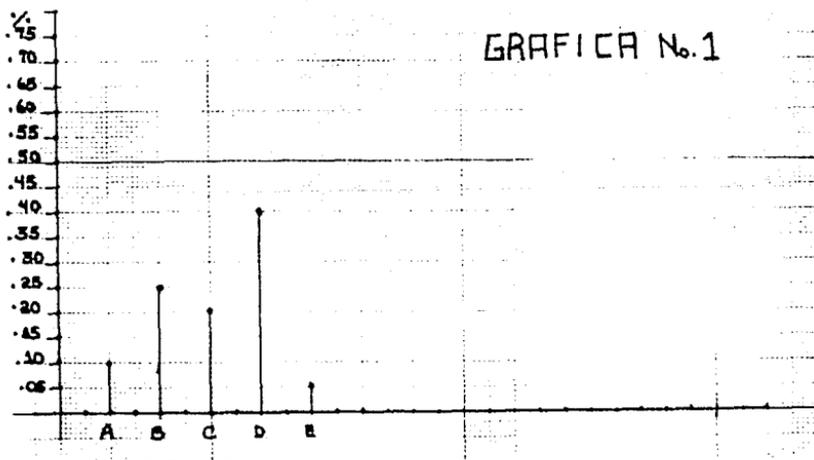
en la técnica documental bibliográfica y la aportación de 28 casos verídicos actuales, llevado a cabo con la técnica de la entrevista formal e informal dentro de la Institución, así como las funciones que realiza paso a paso, ocupando el método de Trabajo Social de Casos para demostrar su importancia como tal así como las funciones específicas del Trabajador Social, para lo cual se entrevistará a un número de Trabajadores Sociales -- (10) Ver anexo 5.

Así mismo se aplicarán técnicas estadísticas para el procesamiento de datos que fueron obtenidos, así como su representación formal gráfica de los resultados.

4.2) Resultados de la Investigación

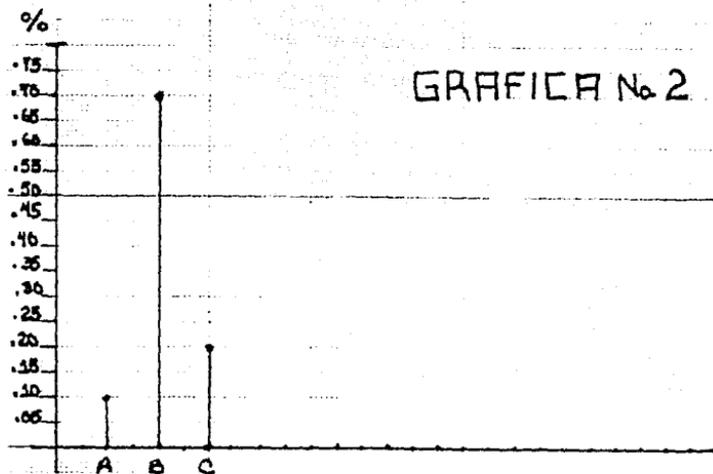
Al efectuarse la investigación se encontró con diferentes puntos de vista de los trabajadores sociales que fueron encuestados sobre la importancia que tiene el problema del Maltrato Infantil.

Se encontró que el 10% de los trabajadores Sociales encuestados opinó que las funciones ayudan a mejorar el nivel de vida de los menores maltratados; un 25% manifestó que la importancia de las funciones radica en que al menor se le forma un ambiente agradable, un 20% expuso que la importancia de las funciones del trabajador social ayudan a resolver problemáticas de maltrato al menor; el 40% dijo que lo más importante es cooperar en un trabajo interdisciplinario para brindar un tratamiento especializado a la problemática; y el 5% manifestó que la importancia del trabajador social debe brindar alternativas de solución a la problemática. (Ver gráfica No. 1)



Las funciones que en realidad realiza un trabajador social para resolver el problema de maltrato es:

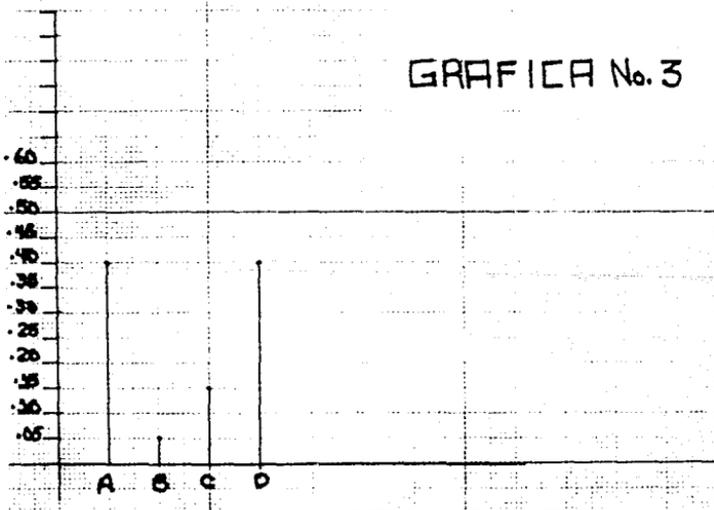
Gráficamente se muestra que un 10% son visitas domiciliarias, en un 70% seguimiento del caso, orientación y canalización a otras instituciones y en un 20% la institución decide -- las funciones que el trabajador social llevará a cabo para que actúe en el caso del menor.



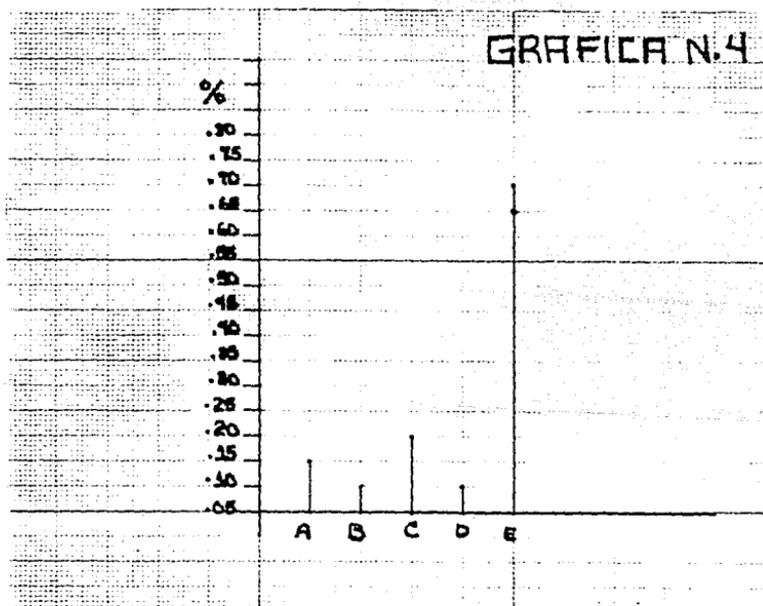
Sobre la importancia que tiene el Maltrato al Menor, actualmente en nuestro país, nos demuestra que el 40% de los encuestados opino que la problemática del Maltrato al menor es relevante a nivel nacional.

Porque se perjudica en primer lugar al menor que de alguna manera será la población que valorará las alternativas de nuestro país; en un 15% respondieron que el problema es uno de los más acentuados en México, aunque no el más importante, y que desgraciadamente no se tiene un apoyo de las instituciones para la solución del problema. Por último un 40% de las opiniones argumentaron que es muy grande el problema pero que en nuestro país no se le da la debida importancia para resolverla y el 5% contestó que es un problema que no sólo afecta al menor, sino a toda la familia y a la sociedad.

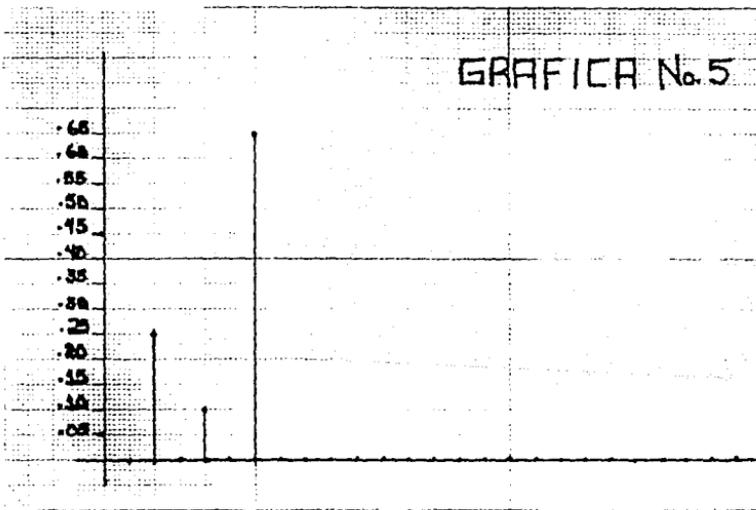
GRAFICA No. 3



Los trabajadores sociales encuestados manifestaron que en un 10%, abordan el problema de maltrato en una forma idónea al analizar los casos y orientar tanto al menor como a la familia, en un 5% manifestaron que este problema no se puede abordar porque el Trabajador Social no se le brinda el suficiente apoyo, en un 15% argumentaron no poder abordar la problemática porque detras de esto hay un trasfondo socio-económico-familiar, en un 5% mostraron interés en abordar el problema, pero no sabían de que forma lo harían, en un 65% opinó que nuestro país no destina los suficientes recursos para abordar esta problemática.



Los trabajadores sociales comentaron sobre el problema del maltrato al menor que un 25% es muy difícil abordar para los trabajadores sociales solos y que necesitan la ayuda de otros -- profesionistas para la obtención de mejores resultados en un 10% manifestaron que el problema es muy grave y para que se obtengan mejores resultados se necesitaba trabajar de manera interdisciplinaria de otros profesionistas, y en un 65% comentó que diferentes profesionistas deben trabajar en equipo para darle una verdadera solución de esta problemática.



Durante la investigación del maltrato al menor se llevó el seguimiento de 18 casos, donde se encontró que en un 67% los casos llegaron a la asociación por la vía telefónica en donde una persona denuncia el caso y proporciona información domiciliaria, en un 17% los menores maltratados acudieron personalmente a la asociación a exponer su problema, en un 14% se obtuvo la denuncia por medio de llamadas anónimas.

En todos los casos se realizaron visitas domiciliarias con seguimiento de caso, entrevistando principalmente al menor, después a la familia y sus amigos, en la 1a. visita se aplican una serie de preguntas para detectar si realmente es maltratado el menor o no, si la problemática es confirmada en la 2da. visita se aplica un Estudio Socio-Económico (Ver Anexo No. 4), y posteriormente se efectúa el seguimiento a los menores orientando a la familia según el avance del caso, por último se canaliza a las diferentes instituciones, sin antes haber sido atendidas por un psicólogo mediante una consulta externa.

Los casos de menores no solo fueron de un solo sexo, si no de ambos.

SEXO (x)	f	$\frac{f}{F}$
Femenino : F	15	.53 %
Masculino : M	13	.44 %

Por lo expuesto en el cuadro No. 1 encontramos que el % más alto de maltrato al menor se da en el sexo femenino.

Se trabaja con menores de 1 a 15 años.

Cuadro No. 2

EDAD / $\leq x <$	f	f
1.0 --- 6.0	10	.35
6.0 ---12.0	15	.53
12.0 ---15.0	2	.07
No se sabe edad	1	.03

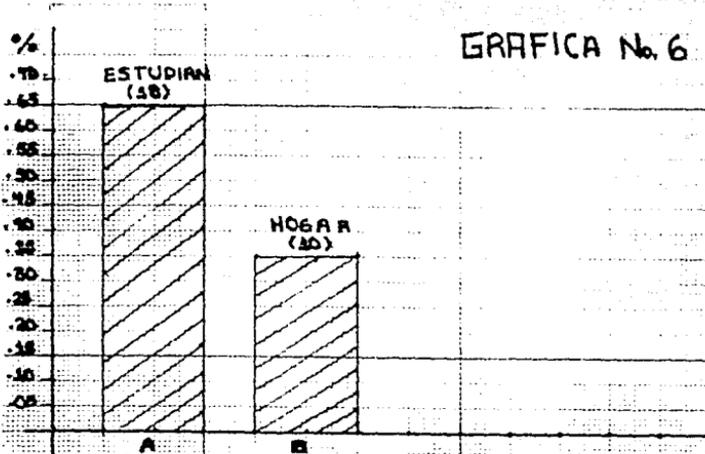
Por medio de análisis estadísticos se detectó que la --
edad predominante en la que el menor recibe maltrato fluctua -
entre los 6 a 12 años que tiene un 53%. (ver cuadro No. 2)

El nivel de estudios de los casos que se investiga es el siguiente:

Cuadro No. 3

Nivel de Estudios (X)	f	\hat{f}
No tiene : 1	9	.32
Preprimaria: 2	4	.14
Primaria: 3	14	.50
Secundaria: 4	1	.03

La mayoría de los niños sólo tienen algún grado de primaria, ya no estudian a consecuencia de la problemática familiar por lo que tienen un alto grado de deserción escolar. (gráfica No. 6)

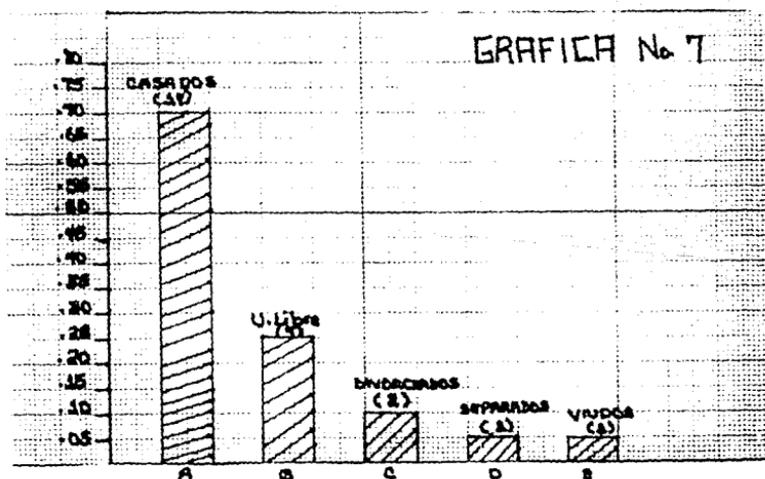


Las familias de los menores que fueron investigados, -- arrojó que el número de integrantes es muy variable (ver cuadro No. 4) cabe mencionar que en las familias pequeñas son los que tienen más bajo porcentaje de maltrato.

Cuadro No. 4

Número de integrantes familiares $\leq(X)<$	f	\hat{f}
2 - 4	2	.07
4 - 6	15	.53
6 - 8	6	.21
8 - 10	5	.17

El estado civil de los padres del menor maltratado es, como lo muestra la gráfica No. 7



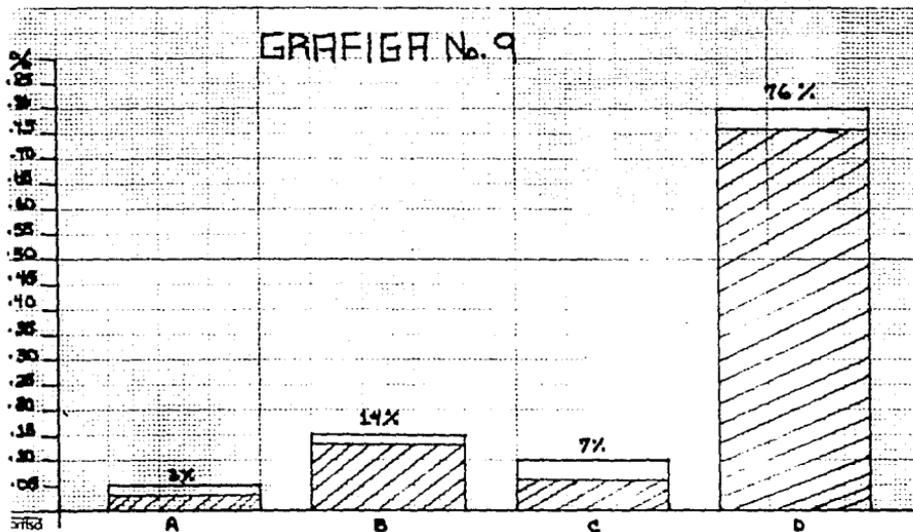
En cuanto al estado civil que actualmente tienen los padres de los niños maltratados se puede apreciar en la gráfica No. 8, demuestra que en un 10% los padres están divorciados o separados, en los casos que se presentaron a la asociación, tenemos que los menores pueden vivir con el padre o con la madre ya que estos no viven juntos. (ver cuadro No. 5)

Cuadro No. 5

En caso de que los padres estén separados o divorciados con cual de los dos vive el sujeto de estudio (X)	f	$\frac{f}{n}$
Madre : A	2	.66
Padre : B	0	0.0
Ninguno : C (otros fam.)	1	.33

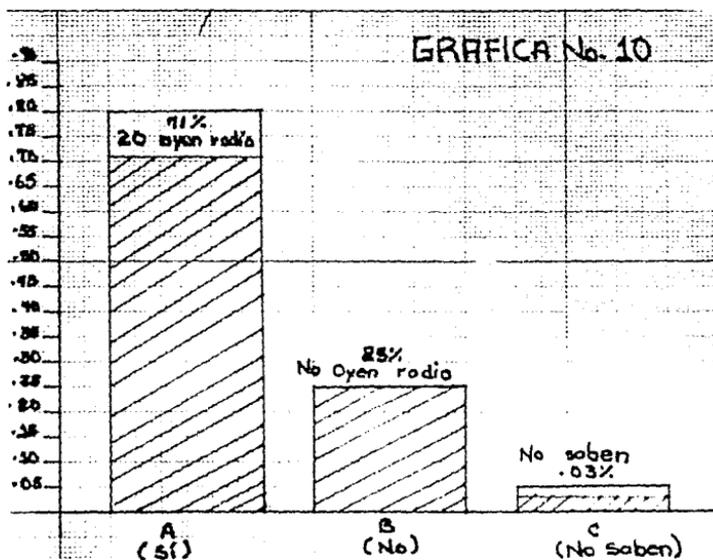
En este apartado se puede señalar que solamente en el 32% de los casos los padres de los niños tienen comunicación constante y el 68% nos muestran que su comunicación entre los progenitores es periódica u ocasional, al grado de no entablar comunicación alguna.

Al detectar la sociabilidad del sujeto se observó que sólo el 3% de los niños maltratados tienen comunicación o interacción con el padre, el 14% tiene comunicación con la madre solamente, en un 0.7 % la comunicación con algún miembro de la familia, y el 76% no hay ninguna comunicación familiar (ver gráfica No. 9) como se puede apreciar en la gráfica el nivel de comunicación Familia - Niño maltratado es muy bajo.

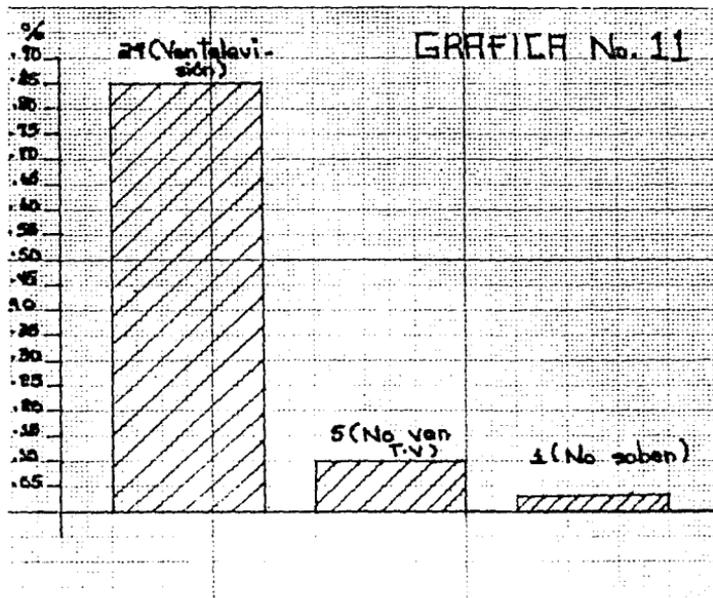


Los niños maltratados en su tiempo libre se dedican a diferentes actividades recreativas dentro y fuera del hogar.

Las principales actividades que realiza dentro del hogar tenemos que son:

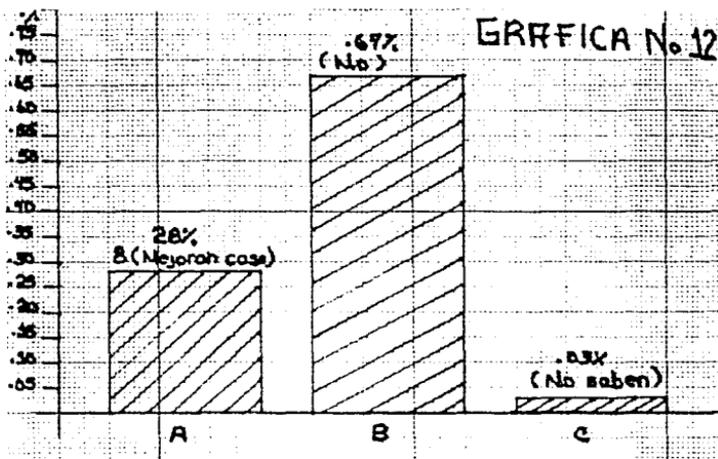


Ver Televisión

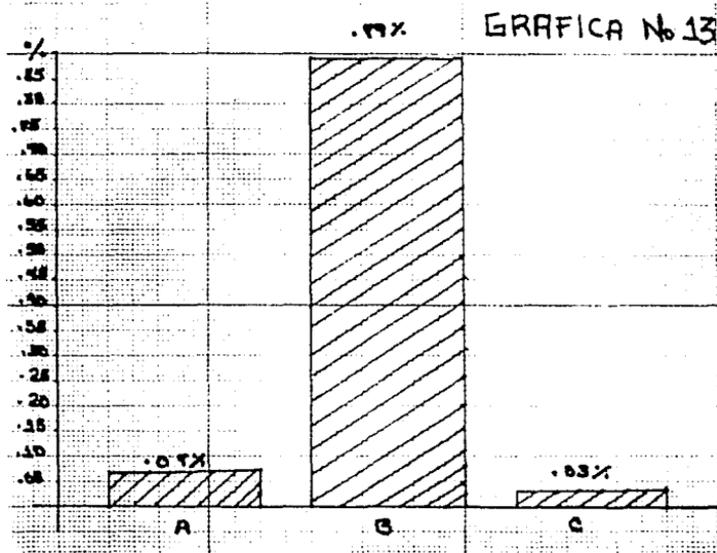


Nos muestra en la gráfica que un 85% de los casos ve --
televisión, mientras un 10% no ve televisión, y un 3% contestó--
que no saben si ven o no televisión.

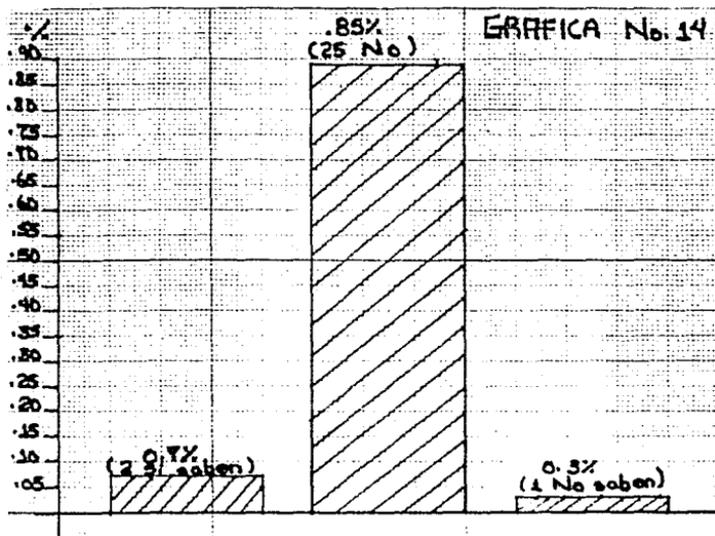
Mejoras de la casa (Gráfica No. 12)



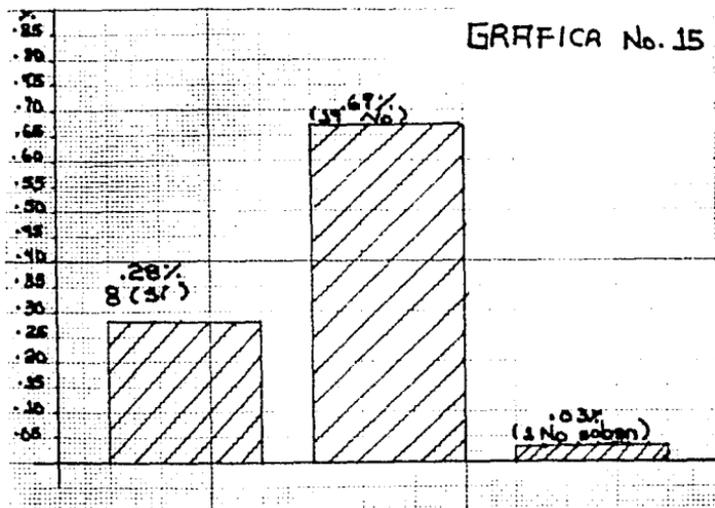
Dedican a la lectura (Gráfica No. 13)



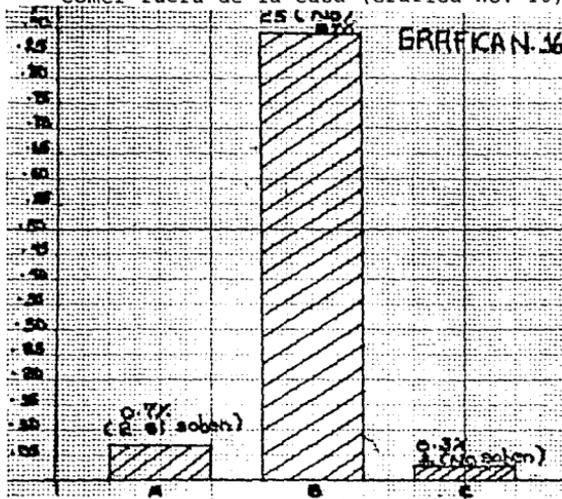
En relación a las actividades que realizan los niños -- fuera del hogar tenemos que son: (Gráfica No. 14)



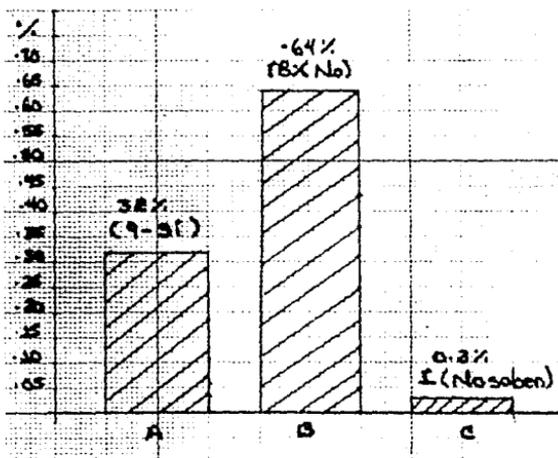
Visitar amistades o familiares (Gráfica No. 15)



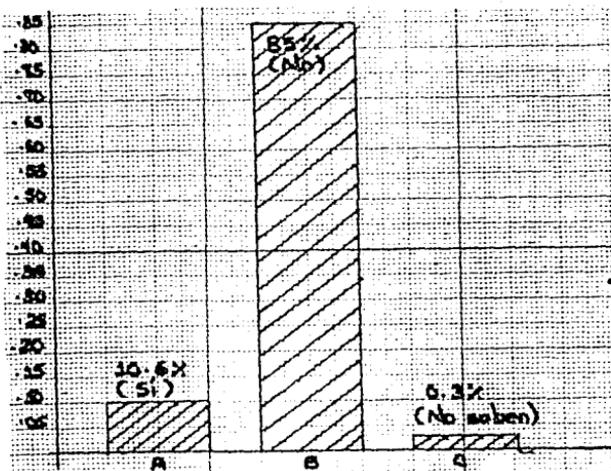
Comer fuera de la casa (Gráfica No. 16)



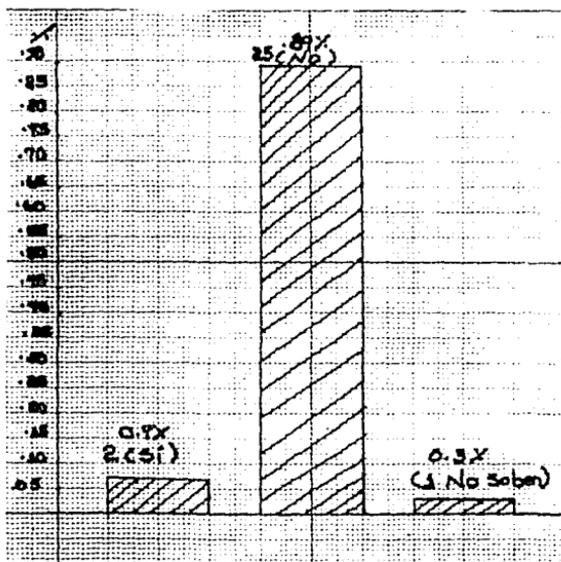
Ir al cine (Gráfica No. 17)



Salir con los amigos (Gráfica No. 18)



Vagar en la calle (Gráfica No. 19)



En cuanto a la economía familiar tenemos que en un 63% los padres trabajan y en 58% las madres.

En cuanto a la ocupación de los padres se clasifica de la siguiente manera:

Ocupación del padre (X)	f	\hat{f}
Obrero : A	4	.14
Empleado : B	7	.25
Profesionista : C	2	.07
Subempleado : D	5	.17
Desempleado : E	3	.10
Finado : F	1	.03
No se especifica (el padre no vive con la fam): G	6	.21

Gráfica No. 20

En cuanto a la ocupación de la madre tenemos la siguiente información:

Ocupación de la madre (X)	f	\hat{f}
Obrera : A	3	.10
Empleada : B	10	.35
Comerciante : C	3	.10
Subempleada : D	1	.03
Hogar : E	7	.25
A nada (alcoholismo: F	1	.03
No se especifica: G	3	.10

"Alternativas de funciones para que el Trabajador Social realice entre la problemática de Maltrato al Menor"

- 1.- Hacer programas de prevención al maltrato y llevarlos a cabo en diferentes instituciones, aunque estas no se dediquen a este problema como son las dedicadas a la asistencia, salud.
- 2.- Prevención del maltrato infantil en comunidad.
 - Acudir a diferentes comunidades, proporcionando pláticas, orientación y dinámicas.
- 3.- Capacitar a los Trabajadores Sociales para que puedan dar tratamiento directamente.

C O N C L U S I O N E S

Como conclusiones tenemos que muchos niños de México - sufren maltrato físico y/o emocional ocasionado por padres o tutores. En algunos estudios que se hicieron podemos observar - que día a día han aumentado las estadísticas de maltrato infantil en cualquiera de sus modalidades; con ello nos podemos dar cuenta de que la crueldad o maltrato a los niños es una práctica mucho más frecuente de lo que podemos imaginar.

El daño al menor lo encontramos en cualquier clase social, pero es muy elevado y tiene mayor incidencia en las familias desintegradas, separadas o atrapadas en el fango de la pobreza y de la discriminación que suelen desahogar sus frustración y odio en el más débil e inocente.

- Maltrato Físico: Se define como un daño físico no accidental del niño, inflingido por personas responsables de su cuidado.

- Maltrato Emocional: Se puede definir como las consecuencias psicológicas en el menor, a causa de golpes, negligencia, explotación, abuso sexual.

- Abuso Sexual: Se define como "El involucramiento de niños y adolescentes dependientes o inmaduros.

El sentido común nos indica que la vida del niño maltratado es más dolorosa, angustiosamente, enervante, además de que existe un mayor hacinamiento físico e incomodidad cuando se tiene pobreza, poco dinero, poca oportunidad y esperanza de vida;-

Por eso, muchas personas que abusan de los niños actúan de esta manera debido a que están enfermas emocionalmente y no tienen control sobre su conducta, por lo que tienen mayores posibilidades de exteriorizar sus sentimientos violentos hacia sus hijos.

Efectivamente, los niños pobres y de clase minoritarias, además de tener mayores oportunidades de mala salud física y mental y una mayor tendencia a que sus padres descarguen en ellos sus frustraciones, suelen vivir en familias en donde sólo está uno de los padres. Estos, si es que trabajan, tienen menos habilidad para conseguir medios adecuados para el cuidado de sus hijos y responsabilidades si es que se quedan a cuidar en su casa a sus hijos.

Podemos afirmar también que el castigo corporal en los niños es ampliamente aceptable en nuestra sociedad, sin importar si éste lo realizan en los propios padres en sus casas, los maestros en sus escuelas o los empleados de aquellas instituciones que se encargan de cuidar niños.

La participación del Trabajador Social al obtener los resultados de la Investigación se puede observar que actualmente el seguimiento del caso, orientación y canalización a otras instituciones y la institución decide las funciones que el Trabajador Social llevará a cabo para que actue en el caso del menor.

Es por ello que la participación del Trabajador Social-

será mezclarse y ayudar realmente a los menores.

S U G E R E N C I A S

De acuerdo a la Investigación realizada se sugiere lo siguiente:

- Elaborar un programa de prevención hacia los padres donde se enfoque la problemática a estudiar.

- Organización de grupos familiares antes y después de la formación educacional de los menores.

- Educación Especial de los padres, por parte de un equipo multidisciplinario para el estudio del comportamiento de los padres en el educación de los hijos y prepararlos para su desarrollo social como individuos.

(Anexo 2)

ESTUDIO SOCIAL:

1.- IDENTIFICACION:

1.1.- FAMILIA:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
------------------	------------------	--------

ENTREVISTASO (A) _____

PARENTESCO: _____

1.2.- DOMICILIO

CALLE	NUMERO	COLONIA
-------	--------	---------

ENTRE QUE CALLES	CODIGO POSTAL
------------------	---------------

DELEGACION POLITICA

5. INGRESOS FAMILIARES:

INGRESO FAMILIAR _____

MIEMBROS: _____

	INGRESO	APORTACION AL HOGAR.
1.- PADRE	\$ _____	\$ _____
2.- MADRE	\$ _____	\$ _____
3.- OTROS	\$ _____	\$ _____
¿QUIEN?	_____	_____
T O T A L	\$ _____	\$ _____

INGRESOS MENSUALES

INGRESOS MENSUALES

	CANTIDAD		CANTIDAD
1.- ALIMENTACION	\$ _____	8.- VESTIDO	\$ _____
2.- RENTA O PAGO DE CASA	\$ _____	9.- EDUCACION	\$ _____
3.- IMPUESTO PREDIAL	\$ _____	10.- CREDITO	\$ _____
4.- LUZ	\$ _____	10.1 ROPA	\$ _____
5.- AGUA	\$ _____	10.2 MOBILIARIO	\$ _____
6.- COMBUSTIBLE	\$ _____	10.3 OTROS	\$ _____
7.- TRANSPORTE	\$ _____	11.- PASEOS Y VACACIONES	\$ _____

SEPARADO

()

()

PERMANENTE

()

MATRIMONIO RE-
LIGIOSO

()

()

VIDA FAMILIAR _____

ROLES: _____

COMUNICACION: _____

AFFECTOS: _____

8.- IMPRESION DIAGNOSTICA:

PRONOSTICA:

PLAN DE TRABAJO:

FECHA: _____

NOMBRE Y FIRMA DE LA TRABAJADORA SOCIAL

FORMATO QUE UTILIZAN LOS SOCIOS ACTIVOS
(CREDENCIAL DE IDENTIFICACION)

ASOCIACION MEXICANA DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES Y FORENSES, A. C.	
NOMBRE	
CARGO	
VIGENCIA	
Firma Interesado	Firma Autorizada

CED. PROFESIONAL
FECHA DE INGRESO
DOMICILIO Y TEL.

CED. PROFESIONAL
FECHA DE INGRESO
DOMICILIO Y TEL.

(Anexo 3)

FORMATO QUE SE UTILIZA CUANDO EL PACIENTE

VA A TERAPIA

Entrevista Psicoterapéutica:

DATOS GENERALES:

Nombre: _____ Edad: _____
Sexo: _____ Fecha de Nacimiento _____
Lugar de Nacimiento: _____ Teléfono: _____
Lugar que ocupa en la familia: _____
Escolaridad: _____
Dirección: _____

Descripción del paciente:

Motivo de Consulta: _____

Persona que lo (a) remite _____

Fecha de iniciación del síntoma _____

¿Cómo ha sido el desarrollo de la enfermedad?. _____

¿Se ha mostrado alguna mejoría ó a empeorado? _____

Relaciones de los padres con el hijo en las diferentes etapas

Oral: _____

Anal: _____

Fálica: _____

Mapa Familiar:

¿Ha habido algún acontecimiento o enfermedad familiar ultimamente?

Antecedentes Familiares

Nombre del Padre: _____ Edad: _____

Escolaridad: _____ Ocupación: _____

Nombre de la madre: _____ Edad: _____

Escolaridad: _____ Ocupación: _____

Estado Civil actual de los padres _____

Situación Económico-Social _____

Motivo del matrimonio: _____

Tiempo de Noviazgo:

¿Cómo fue que decidieron hacer vida en pareja o casarse? _____

¿Qué dificultades tuvieron para casarse? _____

¿Tuvieron relaciones sexuales antes del matrimonio? _____

¿A cuánto tiempo de casados tuvieron su primer hijo: _____

¿Cómo tuvieron a los demás hijos? _____

¿Qué distancia hay entre el primer hijo y el último? _____

Y entre uno y otro _____

¿Cómo se supo del embarazo de la paciente?

¿Cuál fué la respuesta emocional de la madre?

Tomaban o fumaban los padres: _____

¿Qué conflictos tuvo la madre con su pareja durante el embarazo? _____

Cuando nació la niña (o): ¿Cuál fue la reacción de la madre-padre, hermanos? _____

Condiciones Perinatales:

Forcéps () Cesárea () Parto Normal () prematuros ()
Incubadora () Otros ()

Condiciones Post-natales:

Lloró el paciente inmediatamente al nacer: Si () No ()

Ictericia (mal funcionamiento del hígado) ()

Lesiones Observadas:

¿Cuál fue la reacción psicológica de los padres?

¿Qué hizo la madre después del parto? _____

Duración del parto: _____

¿Qué relación tenía la madre con el médico?(partera) _____

Cuándo el bebé nació: estaba dormida() Sola () acompañada ()

Después del parto: la madre trabajo Si () No ()

¿Con quien dejó al bebé? _____

¿Cuánto tiempo? _____

Lactancia materna: Si () No ()

El bebé tenía reflejos de succión: Si () No ()

¿A cuántas horas después del nacimiento se prendió, el niño al pecho? _____

¿Cómo fué el ritmo de alimentación? _____

Cada ¿Cuántas horas le daba de comer? _____

¿Cuánto tiempo se alimenta el bebé, en cada pecho? _____

¿Cómo calmaba al bebe cuando lloraba? _____

¿Tuvo problemas de alimentación: Si () No ()

Vómitos () Diarrea () Otros ()

¿Cómo fue que se dió el cambio de la leche materna por el biberón? (El niño lo aceptó) _____

¿ Como le daba el biberón? _____

¿Cuáles eran los juguetes preferidos del bebe, que se llevaba a la boca? _____

¿ Se chupo el dedo o los labios? _____

¿Cómo aceptó el cambio de la leche por alimentos? _____

¿A qué edad se sostuvo en pies? _____

¿A qué edad dió sus primeros pasos? _____

¿A qué edad corrió? _____

¿Cómo es su habilidad manual observada? _____

bueno () Regular () Mala () Muy torpe () Incapaz -
()

Ha sometido al bebé a operaciones: _____

¿Qué edad tenía? _____

Tiene algún juguete preferido: _____

Historia Escolar: _____

¿A qué edad asistió a: guardería () Kinder ()

¿Cómo se dió su integración? _____

Tipo de Institución: Cambios de escuela, deserción escolar, -
etc. _____

Datos Sociales: _____

Personas con quien convive: _____

Relación con sus hermanos, padres, parientes y amigos: _____

¿Cuáles son las actitudes agradables y desagradables? _____

Relato de un día de vida del niño (a): _____

¿Quién lo despierta y a que hora? _____

¿Como se baña, se viste y come solo? _____

Es estable e inestable: _____

¿A qué edad le quitó el pecho? _____

¿A qué edad comenzó a comer solo? _____

¿Qué enfermedades tuvo el bebé durante el 1er. año de vida? _____

¿Qué actitud tuvieron los padres? _____

¿A qué edad le salieron los dientes al niño(a)? _____

Lenguaje:

¿A qué edad pronunció sus primeras palabras? _____

¿Qué dificultades tuvo para hablar? _____

¿Cuáles fueron sus primeras palabras? _____

Control de Esfinters:

¿Qué procedimientos se siguieron para que el niño avisara? _____

¿Cuál fue la actitud de la madre, al cambiar al bebé el excremento? _____

¿Cómo corregía al bebé, cuando no avisaba a tiempo? _____

Actualmente el niño moja la cama: Si () No ()

¿Qué hace usted cuando esto sucede? _____

¿Ha mostrado curiosidad por sus genitales? _____

Personas () por animales ()

¿Qué hace cuando esto sucede? _____

Desarrollo motor:

La sonrisa del niño (a) fué espontánea? Si () No ()

Dependiente e Independiente: _____

¿Cuál es la forma en que se premia o castiga al niño (a)?

Existen problemas en el desarrollo del niño (a): _____

Es compartido o egoísta: _____

Descripción de un domingo, día festivo o cumpleaños: _____

Observaciones terapéuticas: _____

Actitudes: _____

Congruencia: _____

Incongruencia: _____

Demanda consciente e inconsciente: _____

Personalidad del padre y la madre: _____

Pre-dx.: _____

Vo. Bo.

Psicólogo

Vo. Bo.

Psiquiatra

Vo. Bo.

Trabajadora Social



Asociación Mexicana de Ciencias Jurídicas, Sociales
y Forenses, A. C.

(Fundada el 30 de Mayo de 1987 en la Ciudad de México)



Exp. No. 00041

CASO No. _____

T.S. _____

Fecha de Inicio _____

I.- Procedencia del Caso: _____

II.- Motivo de Estudio: _____ D. PAM. _____ MALTRATO _____ ABANDONO
_____ ORFANDAD _____ OTROS _____.

III.- Nombre Completo: _____
_____ APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO NOMBRE (S).

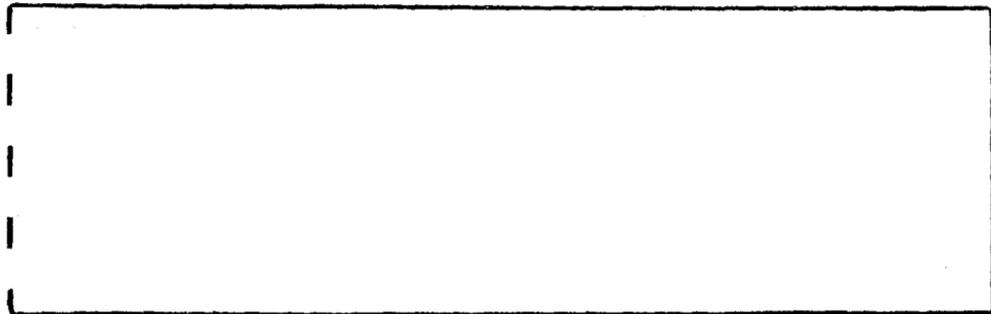
Sexo _____ Edad _____ Fecha de Nacimiento _____

Escolaridad _____ Grado que cursa _____

Ocupación _____.

IV.- Domicilio Actual _____
CALLE NUMERO COLONIA

DELEGACION _____ C.P. _____ TELEFONO _____



Croquis del Domicilio , marcando señas particulares y medios de acceso)

Ingresos Familiares;

PADRE \$ _____ MADRE \$ _____ OTROS MIEMBROS DE LA
FAMILIA \$ _____ T O T A L \$ _____ .

Distribución del presupuesto familiar;

ALIMENTACION \$ _____

RENTA \$ _____

LUZ \$ _____

COMBUSTIBLE \$ _____

ROPA \$ _____

TELEFONO \$ _____

EDUCACION \$ _____

TRANSPORTES \$ _____

SERVIDUMBRE \$ _____

SEGURO SOCIAL - ISSTE \$ _____

CUOTAS SINDICALES \$ _____

GASTOS DIVERSOS \$ _____

T O T A L \$ _____

O B S E R V A C I O N E S: _____

IV.- DATOS DE VIVIENDA:

CASA SOLA _____ DEPARTAMENTO _____ VAGINDAD _____

VIVIENDA _____ CHOZA _____ OTROS _____

ATERIAL DE CONSTRUCCION:

ISO _____ PAREDES _____ TESCOHO _____

SERVICIOS SANITARIOS:

W.C. _____ LESTRINA SANITARIA _____ BOSA SEPTICA _____
AIRE LIBRE _____.

SERVICIOS PUBLICOS:

PAVIMENTO _____ ALUMERADO _____ AGUA _____
DRENAJE _____ VIAS DE COMUNICACION _____

B S E R V A C I O N E S: _____

VI.- Cuantas personas habitan la casa y como estan distribuidas las habitaciones? ; _____

VII.- Amistades preferentes del sujeto a tratar; _____

(se anotara los nombres y la edades de estos).

O B S E R V A C I O N E S _____

VIII.- Actividades que realiza con su grupo de amistades: _____

O B S E R V A C I O N E S _____

DX.- INCIDENCIA Y PREVALENCIA EN DROGAS:

VARIABLES DE PATRONES DE CONSUMO:

Edad de inicio de consumo continuado de drogas: _____

Año de inicio de consumo continuado de Drogas 19____.

Número de Meses o Años de Consumo _____

Ha Tenido Tratamiento en Alguna Institución o Centro (indicar nombre del Centro o Institución, mes y año). _____

Tratamiento (s) Anterior (es) (en otras instituciones)

si

no

Fecha de ese (os) Tratamiento (os) 19 _____

Droga de Iniciación _____

Orden o Secuencia en que utilizó las Drogas:

a) _____

b) _____

c) _____

d) _____

e) _____

f) _____

Tiempo de uso de cada Droga:

1) _____

1) menos de 6 meses

2) de 6 a 12 meses

3) más de 1 año

con prescripción médica

si

no

4) _____

1) menos de 6 meses

2) de 6 a 12 mese

3) más de 1 año

Con Prescripción médica

si

no

)

1) menos de 6 meses

2) de 6 a 12 meses

3) más de 1 año

Con Prescripción médica

si

no

d)

1) menos de 6 meses

2) de 6 a 12 meses

3) más de 1 año

Con Prescripción médica

si

no

)

1) menos de 6 meses

2) de 6 a 12 meses

3) más de 1 año

Con Prescripción médica

si

no

e)

1) menos de 6 meses

2) de 6 a 12 meses

3) más de 1 año

Con Prescripción médica

si

no

c) _____

- 1) menos de una vez por semana
- 2) una vez por semana
- 3) varias veces por semana
- 4) diariamente

f) _____

- 1) menos de una vez por semana
- 2) una vez por semana
- 3) varias veces por semana
- 4) diariamente

e) _____

- 1) menos de una vez por semana
- 2) una vez por semana
- 3) varias veces por semana
- 4) diariamente

d) _____

- 1) menos de una vez por semana
- 2) una vez por semana
- 3) varias veces por semana
- 4) diariamente

e) _____

- 1) menos de una vez por semana
- 2) una vez por semana
- 3) varias veces por semana
- 4) diariamente

f) _____

- 1) menos de una vez por semana
- 2) una vez por semana
- 3) varias veces por semana
- 4) diariamente

XXI.- Variables de Disponibilidad

Reporta Amigos, Familiares, o Conocidos que Utilizan Drogas

si

no

Número Aproximado

a) 1-5

b) 6-10

c) 11-20

d) 21 ó más.

Facilidad para conseguir drogas

a) muy fácil

b) fácil

c) difícil

d) muy difícil.

II.- INCIDENCIA Y PREVALENCIA EN ALCOHOL

VARIABLES DE PATRONES DE CONSUMO:

Edad de inicio en consumo continuado en alcohol _____

Año de inicio en consumo continuado en alcohol _____

Número de meses o años de consumo _____

Se ha tenido tratamiento en algún Centro o Institución _____
(indicar el nombre de la institución ó centro)

Fecha de ese tratamiento _____

Tiempo de uso de alcohol:

a) menos de 6 meses

b) de 6 a 12 meses

c) más de 1 año.

Frecuencia de uso de alcohol:

a) menos de una vez por semana
b) una vez por semana

c) varias veces por semana

d) diariamente.

AGNOSTICO.



ASOCIACION MEXICANA DE CIENCIAS JURIDICAS,
Y FORENSES, A.C.
(FUNDADA EL 30 DE MAYO DE 1987 EN LA CIU-
DAD DE MEXICO)

NOTA:

Cédula para saber la aceptación que tiene el
conocer, la importancia que tiene el problema
del maltrato infantil.

- 1.- ¿ Como trabajadora social cuál crees que sería la importancia de las funciones del trabajador social ante este problema ? _____

- 2.- ¿ Cuáles son las funciones que realiza el trabajador social para resolver realmente el problema del maltrato al menor? Tú como trabajador social opina: _____

- 3.- ¿ Qué importancia tiene el maltrato al menor actualmente en nuestro país y como aborda el problema como tal el trabajador social ? _____

- 4.- ¿ Qué opinan los otros trabajadores sociales del problema y que importancia tienen los otros "profesionistas de nuestra participación ante el problema del maltrato al menor? _____

- 5.- Aporta alguna idea de las posibles funciones que puede realizar el trabajador social ante el problema del maltrato ? _____

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- 1).- Ander-Egg, Ezequiel: "Hacia una metodología de Trabajo Social"; Editorial Ecro: Buenos Aires - 1976.
- 2).- Ander-Egg, Ezequiel; "El Mundo en que vivimos"; Editorial Ecro; Buenos Aires- 1973.
- 3).- Blancas Hernández, Blanca Margarita; "El rescate de la especificidad de Trabajo Social"; Tesis - UNAM; México, D. - F., 1987 p.p. 295
- 4).- Bonett, Pablo: "Medicina Legal" Editorial López Libreros, - S. de R.L. Buenos Aires - 1967; p.p. 465
- 5).- Castellanos, María C.; "Manual de Trabajo Social" ; Editorial Prensa Médica Mexicana; México; 1962; p.p. 21
- 6).- Compendio de la Familia; S.S.A.; México, D. F. 1982; p.p. - 15
- 7).- Cuadernos de Video y Educación; "El Maltrato Físico" ; cuaderno de Pedagogía - Sección: Escuela-Sociedad; Diciembre - 1988; Editorial Fontalba, S.A.; p.p. 63-64.
- 8).- Diccionario Larousse
- 9).- Diccionario Real Academia
- 10).- Didier Anzieu, Jaques Yves Martín: "La dinámica de los Grupos Pequeños"; Editorial Kapeluz; Buenos Aires 1971; - Los niños; p.p. 177
- 11).- Faleiros, Vicente de Paula; "Trabajo Social e Instituciones"; Universidad; Buenos Aires: Editorial Humanitas: 1986, p.p. 75

- 12).- Faleiros, Vicente de Paula; "Políticas Sociales"; Universidad Honduras-Tegucigalpa; 1978; p.p. 11. Editorial - - Ecro.
- 13).- Feigelson Chase, Noemí; "Un niño ha sido golpeado"; Editorial Diana; México, D. F., 1983; 4a. Edición; p.p. 11
- 14).- Fried Lander, Walter A.; "Dinámica del Trabajo Social"; -- Editorial Pax - México-, 6a. reimpresión; Febrero- México, D.F., 1985; Métodos de Trabajo Social; p.p. 170-186.
- 15).- Fontana, Vicente J.: "En defensa del niño maltratado"; -- Editorial Pax-México; 2a. reimpresión; México, 1985; p.p. 110
- 16).- Gallardo, Juan Antonio; "Malos tratos a los niños"; editorial Narcea-Madrid; 1988
- 17).- García Salor, Susana; "La especificidad de Trabajo Social" México, UNAM-ENTS; México., 1986; p.p. 46
- 18).- González de la Vega, Francisco; "Derecho Penal Mexicano"; Editorial Porrúa; México, 1964; p.p. 140
- 19).- Gordon, Hamilton; "Teoría y Práctica de Trabajo Social - de Casos"; 4a. reimpresión- Editorial Fournier S.A.; México, D. F., 1974; p.p. 95
- 20).- Iñigo, Laviada; "Advecciones criminales, niños golpeados" Excélsion 22 de Febrero de 1978; México, D. F. p.p.27
- 21).- Kadushin, Alfred y Martín, Judith A; "El niño maltratado- [una interacción] "; Editorial Extemporáneos; 1a. edición; 1985; Capítulo I; El niño maltratado físicamente, panorama general, 11 a 27 y 428 a 431.

- 22).- Kempe, Henry; "Niños Maltratados"; Editorial Morata- Madrid; (1978, traducción 1979); p.p. 136
- 23).- Kisnerman, Natalia; "Salud Pública y Trabajo Social"; Editorial Humanitas; 1981; p.p. 464
- 24).- Macías Gómez, Edgar y Macías de Lacayo Ruth; "Hacia un Trabajo Social Liberador"; Editorial Humanitas; Buenos Aires - 1976; p.p. 19-20
- 25).- Marcovich, Jaime; "El Maltrato a los hijos"; Edicol Copyright, México, 1979; p.p. 62
- 26).- Medina, Carlos A.; "Millón y medio de menores son explotados por sus padres"; Excélsior, 25 de Mayo de 1978, México, D.F., p.p. 4
- 27).- Naciones Unidas; "Formación para el Servicio Social"; - - Tercer Estudio Internacional; 1958
- 28).- Nájera Pérez, H.; "Educación y Desarrollo emocional del niño"; La Prensa Médica Mexicana; México, 1959; p.p. 4 a 7
- 29).- Osorio y Nieto, Cesar Augusto; "El niño maltratado"; Editorial Morata; 3a. edición; México, 1983; p.p. 12
- 30).- Palomares, E.; "El Maltrato a los hijos"; Editorial Prensa Mexicana, S. A.; México, 1983; p.p. 295
- 31).- Paraíso, Virginia; "El Servicio Social en América Latina"; p.p. 116
- 32).- Revista MM.; "Año Internacional del Niño; Abril, 1979; Editorial Escosa, S.A. de C.V.; p.p. 26 a 30
- 33).- Revista de Trabajo Social No. 2 ; "Aportaciones Teóricas de Trabajo Social"; Ents-Unam; Sep. 1983 p.p.55
- 34).- Revista de Trabajo Social No. 11; "Trabajo Social"; ENTS-

- 35).- Revista Higiene; Sociedad Mexicana de Salud Pública; Vol.-
30- Núm 1; Enero Febrero 1980; México, D. F.;; "El niño -
Maltratado" por Rodolfo Tapia Juayek; p.p. 17
- 36).- Revista de Trabajo Social; "La docencia, La investigación
y la Extensión Universitaria que realizan las escuelas -
de Licenciatura en Trabajo Social del País"; Carlota Vi--
llavicencio M.; ENTS-UNAM; México, 1980 p.p. 7-8.
- 37).- Rojas, Nerio; "Medicina Legal"; Editorial Ateneo, S.A.; -
Buenos Aires - 1966, p.p. 131 y 134.
- 38).- Revista D.I.F.; "Reestructuración Jurídica de la Procura-
duría para la defensa del menor y la familia";Capítulo I;
hoja 3 y 4.
- 39).- Schmitt, B.D. y Kempe, C.H.; "El niño maltratado", Folia-
traumatológica Geigy; p.p. 16; 1975.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- 1) Cartas Chinas, Juan

Estadística Médica, México, D. F.,

Editorial Limusa, 1987

- 2) Colton, Theodore.

Estadística en Medicina

Editorial Salvat, 1979

- 3) Esparza Nuñez, Sergio

Elementos de Probabilidad y Estadística

México, Editorial E.S.I.M.E. - I.C.E. - I.P.N.

1980.